

Trabajo Social, Justicia y Desplazamiento;

Intervenciones críticas en escenarios de violencia y
vulnerabilidad en México



Marisela Rivera Montoya
Ismael Aguilón León
Anabel Ascencio Pérez
Coordinadoras (es)



Trabajo Social, Justicia y Desplazamiento

Intervenciones críticas en escenarios de violencia y vulnerabilidad en México

Marisela Rivera Montoya

Ismael Aguilón León

Anabel Ascencio Pérez

Coordinadoras(es)



Primera Edición: diciembre de 2025

© 2025 Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social.

ISBN: 978-607-8987-41-2

DOI: <https://doi.org/10.62621/mqhbpw42>

Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social
Red de Investigación de Trabajo Social y Justicia
Universidad Autónoma de Sinaloa

© 2025 Por características tipográficas y de diseño editorial
ACANITS A.C.

Portada: Lic. Marilyn Roxana Zúñiga Rivera.

Todos los artículos de este libro fueron sometidos a dictamen doble ciego por pares académicos y son responsabilidad de cada autor.

Este libro electrónico es editado por la Academia Nacional de



Investigación en Trabajo Social (ACANITS) bajo la licencia Creative Commons CC BY-NC-SA 4.0; que de manera gratuita pone a disposición esta

obra siempre y cuando se le atribuya el crédito al autor. También puede leer, descargar, compartir, copiar y redistribuir el material sin fines comerciales y con la utilización de esta misma licencia.

Impreso en México

Índice

	Pág.
Introducción	9
La soberanía y sustentabilidad alimentaria desde una mirada transdisciplinar	13
<i>Valeria Maylee González Medrano</i> <i>Blanca Guadalupe Cid de León Bujanos</i> <i>Julio César González Vázquez</i>	
La actuación profesional de trabajo social ante casos de abuso sexual infantil	38
<i>Rosa María Martínez Portillo</i> <i>Claudia Yudith Reyna Tejada</i>	
El peritaje social, como herramienta para la defensa de derechos en personas con discapacidad intelectual.	56
<i>Amelia Karina Leyva Trujillo</i> <i>María Esperanza Benítez Cortés</i> <i>Marisela Rivera Montoya</i>	
Mediación: resolución de conflictos en el centro regional de ejecución de medidas para adolescentes en una zona de Tamaulipas.	72
<i>Sandra Lorena Ortiz Maldonado</i> <i>Blanca Guadalupe Cid de León Bujanos</i> <i>Francisca Elizabeth Pérez Tovar</i>	
Afectaciones del encarcelamiento en mujeres familiares de personas privadas/os de la libertad en Culiacán: Reflexiones de sus problemáticas y necesidades	95
<i>Nadia Lizeth Montaña Lugo</i> <i>Blanca Esmeralda Santiesteban Barajas</i> <i>Cesar Alfonso Velarde García</i>	

- Experiencia migrante de niños y niñas de la zona escolar 110**
06 de Zacatelco, Tlaxcala
Milén Aragón Domínguez
María Elizabeth Alejandrina Domínguez Ángel
Alexa Sofía Mota Aragón
- Un análisis del desplazamiento forzado interno en 142**
Sinaloa desde la teoría crítica
Francisco Daniel Barceló Uribe
Beatriz Delia Cota Elizalde
- Trata de Personas y su impacto en Niñas, Niños y 161**
Adolescentes en contextos de movilidad.
Carmen Gabriela Ruíz Serrano
Rubí Castellanos Gómez

Introducción

La sociedad contemporánea mexicana se enfrenta a un entramado de crisis estructurales que reconfiguran constantemente los escenarios de vulnerabilidad y exclusión. Fenómenos como la migración, la violencia estructural, la desigualdad en el acceso a la justicia y la persistencia de barreras para el ejercicio pleno de los derechos humanos, exigen una mirada analítica profunda y, sobre todo, estrategias de intervención profesional rigurosas y éticamente fundamentadas. Este libro, *Trabajo Social, Justicia y Desplazamiento: Intervenciones críticas en escenarios de violencia y vulnerabilidad en México*, se erige como una contribución esencial a este debate, consolidando una colección de análisis y experiencias que sitúan al Trabajo Social como una disciplina estratégica en la comprensión y abordaje de las problemáticas sociales más apremiantes.

La obra se estructura a partir de la confluencia de tres ejes temáticos fundamentales que definen las fronteras de la intervención profesional: Justicia y Derechos Humanos, Migración y Desplazamiento, y la Necesidad de un Pensamiento Crítico en la Intervención. El primer eje Justicia y Derechos Humanos, en esta sección se examina el papel fundamental del Trabajo Social en los procesos de justicia, poniendo el foco en grupos específicos que requieren una protección especializada. Se abordan temas cruciales como: La soberanía y sustentabilidad alimentaria desde una mirada transdisciplinar cuya autoría es de *Valeria Maylee González Medrano Blanca Guadalupe Cid de León Bujanos y Julio César González Vázquez* y forma parte del primer capítulo. Y se ofrece una mirada transdisciplinar sobre la soberanía y sustentabilidad alimentaria en México, evaluando las debilidades de las políticas públicas vigentes.

En el segundo capítulo las investigadoras *Rosa María Martínez Portillo y Claudia Yudith Reyna Tejada* nos presentan sus aportes teóricos en relación a la actuación profesional de trabajo social ante casos de abuso sexual infantil, destacando la importancia del genograma y el modelo estructural para la intervención familiar.

El siguiente capítulo aborda una problemática muy actual en el campo de actuación del Trabajo Social, El peritaje social en la discapacidad intelectual, se analiza desde la mirada de reconocidas investigadoras *Amelia Karina Leyva Trujillo, María Esperanza Benítez Cortés y Marisela Rivera Montoya*, donde destacan la importancia del peritaje social como herramienta para la defensa de derechos y la promoción de la capacidad jurídica de personas con discapacidad intelectual.

En el cuarto capítulo *Sandra Lorena Ortiz Maldonado Guillermina de la Cruz Jiménez Godínez y Gabriela Janeth Pérez Ríos*, nos presentan un artículo relativo a la Mediación: Resolución de Conflictos en el Centro Regional de Ejecución de Medidas para Adolescentes en una Zona de Tamaulipas La mediación como mecanismo de resolución de conflictos en centros de ejecución de medidas para adolescentes.

El análisis de las afectaciones del encarcelamiento a mujeres familiares de personas privadas de la libertad, es la temática que se analiza en el quinto capítulo donde los autores *Nadia Lizeth Montaña Lugo, Blanca Esmeralda Santiesteban Barajas y Cesar Alfonso Velarde Garcia*, sin duda una temática con impacto significativo en la vida de estas mujeres afectando su salud mental, emocional y económica.

Dentro del segundo eje Migración y Desplazamiento, este apartado se adentra en las dinámicas de movilidad forzada y sus severas consecuencias sociales ubicamos el capítulo sexto donde las autoras *Milén Aragón Domínguez, María Elizabeth Alejandrina Domínguez Ángel y Alexa Sofía Mota Aragón*, nos presentan una reflexión sobre la experiencia migrante de niños y niñas de la zona escolar 06 de Zacatelco, Tlaxcala. La caracterización de la experiencia migrante de niños y niñas en el contexto escolar de Tlaxcala, mediante el estudio de casos y metodologías mixtas, visibilizando los efectos en la infancia.

Dentro de este mismo eje y como parte del séptimo capítulo los autores *Francisco Daniel Barceló Uribe y Beatriz Delia Cota Elizalde* realizan un análisis del desplazamiento forzado interno en Sinaloa desde la perspectiva de la Teoría Crítica, buscando sustentar el ejercicio profesional en marcos teóricos sólidos.

Dentro del tercer y último eje de análisis denominado Intervención Social, disciplina y contexto crítico donde encontraremos reflexiones disciplinares para el diseño de estrategias de intervención pertinentes. Como es el caso del capítulo octavo donde las autoras *Carmen Gabriela Ruíz Serrano* y *Rubí Castellanos Gómez* presentan una reflexión disciplinar y en el diseño de estrategias de intervención pertinentes con el título denominado: La trata de personas y su impacto en niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad. Un capítulo dedicado al análisis de la intervención desde el "pensar situado" en la práctica escolar con niñeces y juventudes en condición de institucionalización, promoviendo una crítica a las lógicas adultocéntricas y la co-construcción del conocimiento.

En su conjunto, los capítulos de este libro desafían al lector a ir más allá de la descripción del problema para asumir un posicionamiento crítico que nutra la práctica profesional. La obra no solo evidencia la gravedad de las desigualdades y violencias que fragmentan el tejido social, sino que también subraya la capacidad del Trabajo Social para generar diagnósticos situados e implementar estrategias que contribuyan a la garantía de derechos y a la construcción de una sociedad más justa. Esperamos que este volumen sea una referencia obligada y un catalizador para la investigación y la intervención en la disciplina.

Marisela Rivera Montoya
Ismael Aguilón León
Anabel Ascencio Pérez

La soberanía y sustentabilidad alimentaria desde una mirada transdisciplinar

Valeria Maylee González-Medrano¹
Blanca Guadalupe Cid de León Bujanos²
Julio César González Vázquez³

Resumen

Esta comunicación desarrolla un análisis desde una perspectiva crítica sobre las políticas públicas en materia alimentaria vigentes en México. La agenda política propone superar el hambre y la pobreza, algo que no ha sucedido debido a las debilidades conceptuales que presentan. Es necesario que permee el trabajo transdisciplinario en la actual política pública, el papel del Trabajo Social es esencial debido a su naturaleza dinámica e interacción activa, favoreciendo la participación de los sectores vulnerables al desarrollar acciones en busca de un cambio social que promueva la justicia social de los más necesitados.

El diseño metodológico de la presente investigación se realizó desde un enfoque descriptivo-explicativo- no experimental. Se desarrolló con la recopilación de información en páginas oficiales de gobierno, asimismo analizando artículos científicos en revistas indexadas. Los resultados muestran que, en la actualidad no existe una política pública encaminada a garantizar la seguridad alimentaria, que permita transitar hacia a una soberanía y sustentabilidad en ese ámbito.

¹ Maestría en Ciencias con Orientación en Trabajo Social, *Universidad Autónoma de Tamaulipas*

² Profesora e Investigadora de Tiempo Completo bcidle@docentes.uat.edu.mx

³ Profesor e Investigador de Tiempo Completo jgonzalev@docentes.uat.edu.mx

Para superar el hambre y contribuir con uno de los objetivos de desarrollo sostenible, es necesario revisar y construir políticas públicas alimentarias desde la transdisciplinariedad, que integren la participación de las dimensiones disciplinares con sus diferentes saberes. Es imprescindible apostar a la posibilidad de transformación de sectores involucrados para coexistir, con un sentido integrador de la diversidad de la realidad social, que permitan mejorar las condiciones de pobreza y así alcanzar la soberanía alimentaria. Es primordial discutir los enfoques para la construcción de soluciones a problemas complejos desde la transdisciplina, una tarea a abordar desde el Trabajo Social.

La inseguridad alimentaria, un tema vigente

La carencia de alimentación nutritiva, variada y suficiente es un problema mayúsculo que se encuentra aún presente en la sociedad y siendo uno de los principales desafíos para las agendas políticas internacionales y nacionales. La Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1974, que proclamó que “todos los hombres, mujeres y niños tienen derecho inalienable a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus facultades físicas y mentales” (RSA-CONICET, s.f). De esta forma, en 1996 nuevamente en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, se emitió la *Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial*, en la cual, se postula la necesidad de adoptar políticas favorables a la inversión en el desarrollo de los recursos humanos, en la investigación y en infraestructura para conseguir la seguridad alimentaria (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2023).

A pesar de los “esfuerzos” para superar el hambre y la pobreza desde un enfoque sustentable, los resultados no parecen brillantes. Conforme al estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, más de 735 millones de personas en el mundo padecen una subalimentación profunda (Naciones Unidas, 2023). Por otro lado, en América Latina y el Caribe, se estima que el estado de inseguridad alimentaria es 6.5%, es decir, 43,2 millones de personas padecen hambre.

Sin embargo, las agendas políticas internacionales como las Naciones Unidas, adaptaron un conjunto de objetivos globales para eliminar la pobreza, proteger el planeta y asegurar prosperidad para todos; lo cual, se determinaron 17 objetivos específicos, conocidos como Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos en el año 2015 fijando como meta, para el año 2030. No obstante, la arquitectura compleja y universal en que fueron diseñados, sus limitaciones y sus críticas demuestran su imposición neoliberal debido a que apunta exclusivamente al sector privado. Es necesario recordar que la identidad del neoliberalismo es individual y patriarcal, el cual, el pensamiento neoliberal patriarcal resalta que lo más importante es “el yo, la ciencia, la tecnología y el cambio” (Gómez, s.f.).

Hay temas que poco se abordan como prioritarios en dichas agendas, en contraste a otros, se habla poco del desarrollo rural, otros del desarrollo empresarial, competitividad, desarrollo verde y agroenergía, que son nociones que requiere en profundidad de los propósitos subyacentes a estos. De esta forma, es necesario abordar como se pretende el aumento de la productividad cuando se trata sólo de la innovación y tecnología, sin capacitación ni biodiversidad de la producción que poco se señalan como prioridades.

Por otra parte, las agendas de políticas latinoamericanas, enfrentan la necesidad de implementar acciones para el fortalecimiento de la agricultura, seguridad alimentaria, así como los riesgos y recursos naturales, realzando la adaptación a los cambios climáticos. En México, se reconoce como derecho constitucional el acceso a los alimentos: “toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad”. El estado lo garantizará” artículo 4to de la Constitución. Por otro lado, se muestra en el artículo 27° que “el desarrollo rural integral y sustentable (...) también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos que la ley establezca”.

En este sentido, se decretó mediante el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos la “Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible”, entrando en vigor a partir del 17 de abril de 2024. Dicha ley establece que el derecho a una alimentación adecuada. Asimismo, mediante el aún vigente *Plan Nacional de Desarrollo 2018-*

2024 que reúne las estrategias de la gestión del Ejecutivo Federal, no presenta ninguna política pública referente a la seguridad alimentaria, pero de manera enunciativa trata sobre la soberanía alimentaria y rescate del campo, dirigido a las acciones del campo, derivando los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales. De este modo, resaltan los programas correspondientes al sistema integrado por *SEGALMEX*, *DICONSA* y *LICONSA*, están establecidos en el marco normativo (SELGAMEX, 2020).

En Tamaulipas, en materia alimentaria, el *Plan Estatal de Desarrollo (2022)*, establece mediante el eje transversal número 3 llamado Desarrollo Sostenible en sus líneas de acción pretenden que se promoverán programas, proyectos o acciones dirigidos al bienestar de la población de manera integral, así promoviendo la eliminación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la igualdad de género, el acceso a la educación, el acceso a los servicios de salud y la seguridad social (p. 78). Para esto, *SEGALMEX* y *DICONSA* han estado realizando un trabajo colaborativo con el Gobierno del Estado de Tamaulipas, implementando y poniendo en prácticas dos tipos de programas alimentarios con el fin de contribuir en la seguridad alimentaria de las y los tamaulipecos, distribuyendo alimentos equivalentes a la canasta básica.

Sin embargo, en la actualidad, las políticas públicas en materia de alimentos no han podido superar el hambre y la pobreza que tanto se proponen a eliminar. A pesar de tantos acuerdos en las agendas políticas, aún reflejan claras debilidades conceptuales y de políticas incongruentes para superar los problemas que siempre se proponen. De acuerdo con Max-Neff *et al.*, (2010), quizás porque los problemas siempre se abordan con las mismas formulas, sin espacios reales para los cambios coyunturales.

Así como el desarrollo sostenible ha prometido erradicar el hambre, pero ha resultado todo lo contrario. Existe una desigualdad en la distribución en los alimentos, que no llega a proveer a todas las comunidades y hogares de la nación (Gobierno de México, 2022). Asimismo, se reconoce de manera crítica la pérdida de alimentos en la cadena de distribución. De esta manera, la ONU (2024), estimó que, en

el mundo se generaron 1.000 millones de desperdicios alimentarios en los hogares de todos los continentes.

Aunque México declara como prioridad la soberanía del campo, la orientación asistencialista de varios programas impide atender las causas estructurales de la inseguridad alimentaria. Un ejemplo es el programa “*Sembrando Vida*”: la entrega de apoyos directos ha tendido a configurar relaciones de dependencia cuasi-laboral entre campesinas y campesinos y el gobierno, desplazando a las instituciones regionales y alimentando procesos de burocratización. Además, el programa adolece de una visión integral de sustentabilidad: privilegia subsidios sin articular incentivos claros para prácticas agroecológicas.

En consecuencia, el asistencialismo sigue predominando en las políticas alimentarias. Los actores públicos continúan optando por dotaciones o despensas que, si bien mitigan necesidades inmediatas, sólo operan como paliativos y no resuelven de raíz la problemática.

La transdisciplina como herramienta para una vida soberana y sustentable

Por su carácter dinámico, complejo y heterogéneo, la realidad resulta difícil de aprehender en todas sus dimensiones. Desde esta perspectiva, puede comprenderse como un organismo vivo, un cuerpo en constante transformación y, en suma, un sistema abierto y dinámico (Peña, 2008), lo que tensiona y limita los procedimientos metodológicos tradicionales para conocerla en profundidad. La complejidad, por tanto, es condición para interpretarla: como advierte Morin (1993), “nos ayuda a revelar no sólo las incertidumbres inherentes a las propias estructuras de nuestro conocimiento, sino también los agujeros negros de incertidumbres en las realidades presentes...”. De ahí que la realidad no sea plenamente controlable, pues está atravesada por la incertidumbre. En esta línea, los fenómenos naturales y sociales pueden leerse como un metasistema de meta-organizaciones (Peña, 2018), esto es, un entramado heterogéneo de sistemas organizados. En consecuencia, la organización alude al ordenamiento y la disposición de relaciones entre elementos que conforman sistemas o unidades complejas que sostienen las emergencias de la vida (Morin, 2006).

La transdisciplinariedad “va más allá de las disciplinas” (Martínez, 2007): no se limita a yuxtaponer saberes (multidisciplina) ni a intercambiar métodos o marcos epistemológicos entre campos (interdisciplina), sino que busca superar la fragmentación del conocimiento mediante su integración y transformación.

En esta clave, la relación ciencia-sociedad fue reconceptualizada por Funtowicz y Ravetz (1993, como se citó en Delgado y Rist, 2016), quienes propusieron innovar las formas de hacer ciencia atendiendo a los distintos niveles de incertidumbre, complejidad e intereses en juego en la toma de decisiones. La ciencia no es neutral, tampoco quienes la practican; su “implantación social” como señala Summers (s. f.) revela que con frecuencia se emplea como portavoz de proyectos de bienestar o de narrativas de bonanza económica.

Desde esta perspectiva, la transdisciplina consiste en habilitar diálogos y cooperaciones entre actores heterogéneos con formas distintas de conocer, en lugar de imponer una única visión (Delgado y Rist, 2016). Su valor reside en abordar problemas complejos desde múltiples miradas, traspasando los límites disciplinarios para generar conocimiento nuevo a partir de la integración y la mutua transformación de teorías, mediante dinámicas de acción concurrentes en diversos niveles.

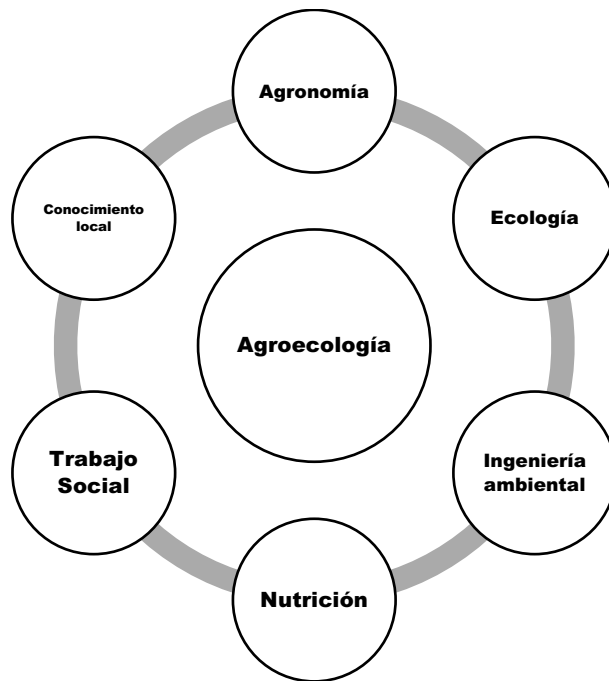
Ahora bien, ello no implica diluir o separar las disciplinas. Como advierte Alvargonzález (2010), se trata de fortalecer el conocimiento científico y ofrecer una mirada compleja y, a la vez, tendiente a la unificación, combatiendo actitudes etnocéntricas y promoviendo una visión transcultural donde el diálogo funcione como método.

En este horizonte, la agroecología emerge como respuesta a los fracasos políticos, sociales, económicos y ambientales asociados a la llamada “revolución verde”. Se configura, así como un enfoque alternativo para analizar los sistemas agroganaderos y proponer vías de desarrollo rural orientadas a la erradicación del hambre y la pobreza, en sintonía con las agendas impulsadas por la vía campesina.

Según Soler-Montiel (2010), señala a la agroecología como “un enfoque científico que centra su análisis en el funcionamiento y diseño de los agroecosistemas con criterios ecológicos y en la construcción de sistemas agroalimentarios sustentables a través de iniciativas de acción social” (p. 6). Asimismo, la agroecología se interpreta como un campo que se expresa como una ciencia, un movimiento, y como una práctica o como una combinación de los tres. Para esto, la agroecología comprende de las ciencias sociales, ecología, agronomía y conocimiento local (Méndez *et al.*, 2013). (Figura 1)

Figura 1.

Representación esquemática de la agroecología y sus ciencias



Elaboración propia (2025).

Nota. En la anterior Figura 1, se muestra el conjunto de disciplinas que consolidan a la Agroecología.

Es necesario profundizar en la investigación conceptual dentro de las sub-disciplinas que engloban y expanden a la agroecología. Desde la perspectiva agroecológica, partiendo de las raíces de la ecología y agronomía, busca integrar enfoques transdisciplinarios, participativos y orientados en la acción, así como participar críticamente en cuestiones político-económicas que afectan a los sistemas agroalimentarios (Gliessman 2007).

Teniendo en cuenta que nos encontramos en un mundo cada vez más innovador por parte de la globalización, sería imperante entender y comprender desde la ingeniería ambiental, que pasa día a día con estos recursos esenciales pero finitos en la vida humana, esto será tratado y concientizado por parte de dicha disciplina. De esta manera, para Hernández, (2024, párr. 1), señala que la ingeniería ambiental es crucial para enfrentar los problemas de contaminación y degradación ecológica. Los profesionales en esta área desarrollan métodos y tecnologías para mitigar la contaminación del aire, agua y suelo, y promueven prácticas sostenibles para garantizar un futuro más ecológico. También juegan un papel fundamental en la gestión de residuos, previniendo su impacto negativo en el medio ambiente.

Sin embargo, es necesario la incorporación de la Nutrición para la generación de entornos alimentarios que comprenden los alimentos disponibles y accesibles para las personas en las zonas cercanas a ellas y la calidad nutricional, la inocuidad, el precio y la facilidad de preparación (CSA, s.f). De este modo, esta disciplina pretende la promoción y educación nutricional, asimismo, se espera que sume en cuanto a sus conocimientos metodológicos en cuanto al proceso de la preparación de alimentos, garantizando así una alimentación nutritiva, inocua, de calidad y sustentable.

Para comprender la complejidad sobre la crisis ambiental, no es necesario comprenderlo desde la perspectiva ecológica, si no desde la complejidad del mundo en que vivimos. La disciplina del Trabajo Social aporta de manera decisiva a la construcción transdisciplinaria de soluciones frente al hambre y la pobreza, pues por su naturaleza opera en la intersección de múltiples campos como la política social, la salud, la educación, el desarrollo comunitario y los derechos humanos, lo que

le confiere una orientación holística adecuada para problemas complejos; según Ortega (2015) menciona que históricamente se ha nutrido de diversas ciencias sociales y ha desarrollado enfoques integradores centrados en la relación entre individuo y entorno, de modo que puede asumirse como una transdisciplina en sí misma capaz de articular conocimientos y prácticas de distintos ámbitos en torno a la intervención social.

En el marco de la seguridad y la soberanía alimentaria, las y los trabajadores sociales pueden desempeñar roles clave como facilitadores y mediadores en procesos transdisciplinarios. Mediación entre saber científico y saber comunitario, lo cual el Trabajo Social, al interactuar directamente con poblaciones vulnerables, comprende sus necesidades, valores culturales y dinámicas comunitarias; puede traducir esas realidades locales a lenguajes comprensibles para otros perfiles profesionales como economistas, agrónomos o planificadores y, a su vez, trasladar a la comunidad los enfoques técnicos, actuando como puente entre conocimiento experto y conocimiento popular y asegurando que las soluciones propuestas sean culturalmente pertinentes y socialmente aceptables.

Por otro lado, la promoción de la participación y el empoderamiento, forma parte de uno de los principios del Trabajo Social es fomentar la participación activa de las personas en las decisiones que afectan sus vidas; aplicado a las políticas alimentarias, implica organizar y capacitar a comunidades para que incidan en la definición de programas contra el hambre, por ejemplo mediante talleres participativos en territorios rurales para identificar causas locales de la inseguridad alimentaria y co-diseñar intervenciones con las y los residentes, privilegiando procesos inclusivos y colaborativos por encima de enfoques tecnocráticos verticales (Ortega, 2015).

Mientras otras especialidades se concentran en dimensiones específicas como la producción agrícola o los indicadores nutricionales, el trabajo social mantiene la mirada en el bienestar integral de personas y comunidades; esto permite incorporar dimensiones a menudo relegadas en las políticas sectoriales, como el impacto psicosocial del hambre, las dinámicas familiares, la equidad de género en el acceso a

los alimentos y la protección de la dignidad y de los derechos, con el fin de que las soluciones técnicas tengan arraigo social y no dejen a nadie atrás.

Por lo tanto, el Trabajo Social aporta una mirada integral centrada en las personas, metodologías participativas y capacidad para tejer vínculos entre disciplinas y sectores, elementos esenciales de la transdisciplinariedad; su énfasis ético en la justicia social y los derechos humanos mantiene el foco de las políticas alimentarias en la dignidad y la agencia de las poblaciones vulnerables, evitando visiones asistencialistas, y posiciona a la profesión para liderar procesos de transformación social que convoquen a toda la sociedad.

Por esto, los saberes locales es parte de la cimentación de la agroecología. Los conocimientos tradicionales han sido transmitidos de generación en generación, formando parte de las comunidades rurales y de su patrimonio cultural y ambiental (Hernández *et al.*, 2020). Los saberes locales promueven prácticas agrícolas que preservan la biodiversidad y optimizan el uso de recursos.

Por último, el diálogo de saberes entre institución, académicos y comunidades se traduce en un conocimiento nuevo, que puede ser aplicado luego en la generación de propuesta de desarrollo o de toma de decisiones participativas.

Políticas públicas en materia alimentaria desde una visión transdisciplinar

Las políticas públicas dan las herramientas para relacionarse en la sociedad y con sus actores mediante la solución a los problemas sociales. Para ello, una política pública no es cualquier acción gubernamental, esta puede ser pasajera (Aguilar Astorga y Lima Facio, 2009), dando respuesta a particulares circunstancias políticas o demandas sociales. Como Max-Neef *et al.*, (2010) señalan que los propósitos de políticas públicas se manejan a la discreción de los políticos de turno, con sentido populista y de manipulación social.

Sin embargo, en la actualidad, las políticas públicas en materia de alimentos no han podido responder a la verdadera necesidad que es, superar el hambre y la pobreza que tanto se proponen a eliminar. Como se mencionó en apartados anteriores, las agendas políticas aún reflejan claras debilidades conceptuales y de práctica, sin mencionar las políticas incongruentes para superar los problemas que siempre se prometen superar. Probablemente los problemas se abordan desde los mismos aparatos ideológicos, sin conocimiento real de la realidad.

La relevancia que ha tenido los Objetivos de Desarrollo Sostenible referidos a la Eliminación de la pobreza, Hambre Cero y Producción Sustentable han sido imposible superarlos debido a la falta de estrategias integrales para el desarrollo de soluciones complejas. Por lo tanto, el aún vigente Plan Nacional de Desarrollo implementa políticas públicas de eje humanista y de revolución verde para erradicar el hambre y la pobreza, pero mediante programas sociales con enfoque asistencialista, populista y paliativo, que no elimina el problema a raíz.

Para ello, es imprescindible implementar políticas públicas con un enfoque transdisciplinar para dar respuestas complejas a estos problemas complejos, entonces es necesario por la naturaleza del desafío, un abordaje como este. Para esto, se debe considerar que el trabajo transdisciplinar trasciende el límite entre los actores sociales, tomadores de decisión y académicos y sus respectivos conocimientos, para lograr desarrollar nuevas formas de pensar que van más allá de las disciplinas individuales y que permitirá desarrollar nuevos marcos, teorías y formas de ver el mundo para llegar a soluciones sostenibles más integrales y con mayor aceptabilidad por parte de la sociedad.

El Estado requiere en consecuencia, estudio transdisciplinario y complejo de su contexto a manera de superar sus divergencias, la diversidad de intereses de sus múltiples actores, además de las realidades, problemáticas del momento (Hernández *et al.*, 2019). Las sociedades modernas son estatales, pero con la postmodernidad se transforman en sociedades de riesgo donde los individuos viven con una variedad de conflictos tanto personales como globales.

La función tradicional del Trabajo Social se ha aproximado casi exclusivamente a la paliación mediante acciones asistencialistas (Flores y Martínez, 2006, como se citó en Cepeda-Atilano, 2015). Estas tareas se han concentrado en la operación de las políticas estatales a través de diversos programas de corte asistencial.

Con todo, el Trabajo Social cumple un papel esencial en el andamiaje de la política social para su adecuada ejecución y desarrollo. No obstante, Ribeiro *et al.*, (2007) advierten que históricamente se le ha situado como auxiliar de otras profesiones, con escasa participación en el diseño, la planeación, la gestión y la evaluación de proyectos, programas y políticas.

Frente a ello, una formación científico-técnica sólida y la experiencia profesional permiten a las y los trabajadores sociales realizar una inmersión profunda, analítica y crítica en los procesos políticos gubernamentales, incidir en la evolución e innovación de la política social y fortalecer los sistemas de servicios sociales (Cepeda-Atilano, 2015).

En suma, el Trabajo Social es crucial para el diseño y rediseño de políticas públicas al fungir como puente entre las necesidades comunitarias y las estructuras gubernamentales. Su enfoque dual—micro (intervención individual) y macro (transformación sistémica) habilita aportes singulares a la formulación de políticas basadas en evidencia y orientadas por la justicia social (Jansson, 2018).

Por lo tanto, el problema del hambre encaja plenamente en esta categoría de desafíos complejos que demandan transdisciplina. De hecho, la propia noción de seguridad alimentaria se reconoce hoy como un concepto multi, inter y transdisciplinario, precisamente porque para analizar y enfrentar el hambre debemos considerar dimensiones agrícolas, económicas, sociales, sanitarias, culturales y ambientales de forma integrada (Cárcamo y Álvarez, s.f). Ninguna disciplina por sí sola, ya sea la Agronomía, la Nutrición, el Trabajo Social o la Sociología, pueden abarcar la totalidad de factores que inciden en el hambre. Por esto, entender la persistencia de la inseguridad alimentaria en la comunidad puede requerir simultáneamente estudios agronómicos

del suelo, análisis económicos de mercados y precios, evaluaciones antropológicas de prácticas culturales alimentarias, e investigaciones en salud pública sobre malnutrición. La transdisciplinariedad ofrece un marco unificador para que todos esos saberes dialoguen y se complementen.

Por lo tanto, la participación de la comunidad en la gestión de políticas alimentarias, es un proceso básico de democratización de la planificación territorial del medio rural. Por ello la tarea inicial es reconocer las identidades territoriales a partir de sus vinculaciones con lo público, lo colectivo o privado.

Los derechos humanos en las políticas sociales están enfocados a un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que está fundamentado en los principios y estándares internacionales de Derechos Humanos, lo cual, están dirigidos a respetarlos, protegerlos y satisfacerlos (Arcidiácono, s.f). De acuerdo con Cena (2014) menciona que los beneficios de diseñar, ejecutar y evaluar la política social con el enfoque de Derechos, es que permite medir su institucionalidad, en otras palabras, es verificar si se está efectuando el contenido del derecho en cuestión.

Así pues, los alimentos producidos en el planeta son suficientes para alimentar a toda la población, así erradicando el hambre. Dicho lo anterior, el problema de la inseguridad alimentaria no es la cantidad, sino la desigualdad en la distribución y el acceso a los alimentos.

Por otro lado, el derecho internacional (DS, s.f.), señala que el derecho a la alimentación es “un derecho humano que protege el derecho de todo ser humano a alimentarse dignamente, ya sea produciendo sus propios alimentos o comprándolos” (párr. 2). Sin embargo, uno de los recientes movimientos indígenas es el concepto de la autonomía, relacionado en la capacidad de reproducir su cultura de forma colectiva. Asimismo, trata de decidir acerca de sus procesos de producción, así acercándose a una soberanía alimentaria (Gómez-Martínez, 2010, p. 6).

Gómez-Martínez (2010) menciona que la autonomía alimentaria se caracteriza por la capacidad de los sistemas agroalimentarios para su regeneración. En otros términos, es una práctica de resistencia en las comunidades étnicas para afrontar las crisis sociales, políticas y ambientales causadas por el capitalismo (Bautista, 2014, como se citó en Barragán, 2022). Así pues, forma parte de un ejercicio que busca la soberanía alimentaria y a su vez autonomía en los procesos sociales.

Para ello, el Trabajo Social tiene la capacidad en diversos espacios para su desempeño puede contar con el re-diseño, evaluaciones y diagnóstico de las políticas sociales (Godínez y Olvera, 2010, como se citó en Cepeda-Atilano, 2015). El Trabajo Social desempeña un papel fundamental en el diseño de políticas públicas relacionadas con la soberanía y sustentabilidad alimentaria, especialmente al incorporar un enfoque transdisciplinar que integra conocimientos de diversas áreas. Esta disciplina no solo aborda las necesidades inmediatas de las poblaciones vulnerables, sino que también promueve la justicia social y la participación comunitaria, elementos clave para políticas alimentarias sostenibles (Thompson *et al.*, 2020).

Diseño metodológico

Este es un estudio de corte cualitativo con un diseño descriptivo – explicativo, que pretende caracterizar y responder cómo una acción transdisciplinar es necesaria para la construcción de políticas públicas para encaminarnos a la Soberanía y Sustentabilidad Alimentaria, desde la práctica del Trabajo Social.

Como se mencionó anteriormente, el abordaje específico que se utilizó para llevar a cabo el proceso de investigación fue de tipo descriptivo – explicativo. Batthyány *et al.*, (2020), los estudios descriptivos buscan caracterizar y especificar las propiedades importantes del fenómeno. Es decir, se efectúa cuando se desea describir, en todos sus componentes principales, una realidad. Por lo tanto, la investigación explicativa es aquella que tiene relación causal, no sólo persigue describir o acercarse a un problema, sino que intenta precisar las causas del mismo (Guevara-Alban *et al.*, 2020).

Asimismo, se realizó una búsqueda sistemática de artículos científicos y de divulgación, en el período de 2019 a 2024 en bases de datos indizadas (Dialnet, Redalyc y Scielo), utilizando las siguientes palabras claves en español: Soberanía Alimentaria, Sustentabilidad Alimentaria, Transdisciplina, Políticas Públicas, Hambre, Pobreza. Y, para enriquecer la información, se revisaron otras fuentes como publicaciones en páginas oficiales de instituciones internacionales como nacionales. Asimismo, se excluyó aquellos documentos incompletos; artículos publicados en otro idioma; y, que tengan fecha de publicación antes del año 2019.

En el primer resultado arrojó 37,342 publicaciones en las bases de datos. Posteriormente, se realizó una depuración de información a partir de los criterios señalados en la Tabla 1.

Tabla 1.
Depuración metodológica en las bases de datos.

Fase 1: Búsqueda Preliminar					
Palabras claves	Soberanía Alimentaria, Sustentabilidad Alimentaria, Transdisciplina, Políticas Públicas, Hambre, Pobreza.				
Filtro	2019 – 2024				
Criterios de inclusión	Idioma en español, estudios en agrociencia y ciencias sociales aplicados en México.				
Resultados	37,342 publicaciones				
Fase 2: Depuración					
Perspectiva	Soberanía Alimentaria	Sustentabilidad Alimentaria	Transdisciplina	Políticas Públicas desde una perspectiva transdisciplinar	Políticas Públicas + Hambre + pobreza desde una perspectiva transdisciplinar
Dimensiones	Estudios en ciencias sociales y en agrociencias	Estudios en ciencias sociales y en agrociencias	Estudios en ciencias sociales y en agrociencias	Estudios en ciencias sociales y en agrociencias	Estudios en ciencias sociales y en agrociencias

Filtro 1	Año: 2019 - 2024	Año: 2019 - 2024	Año: 2019 - 2024	Año: 2019 - 2024	Año: 2019 - 2024
Resultados	Estudios en ciencias sociales: 8	Estudios en ciencias sociales: 8	Estudios en ciencias sociales: 6	Estudios en ciencias sociales: 2	Estudios en ciencias sociales: 0
	Estudios en agrociencia: 29	Estudios en agrociencia: 29	Estudios en agrociencia: 7	Estudios en agrociencia: 0	Estudios en agrociencia: 0
	= 37	= 37	= 13	= 2	= 0

Elaboración propia (2025).

La información se organizó en el programa de Excel (Microsoft Office) con base en las dimensiones señaladas en la Figura 2. De inicio, se identificó un extenso número de publicaciones de estudios en agrociencia y en ciencias sociales. Por tanto, se decidió analizar estudios del periodo 2019-2024 en las mencionadas bases de datos.

Finalmente, se realizó un análisis del contenido temático, para interpretar la información y sintetizar evidencia previa, mientras el enfoque cualitativo aseguró la profundidad interpretativa de la información obtenida.

Discusión

La crisis alimentaria en México, permeada por la desigualdad en el acceso a los alimentos y la degradación ambiental, exige políticas públicas que coloquen la soberanía y la sustentabilidad alimentaria como ejes centrales. Afrontar esta complejidad demanda un enfoque transdisciplinario capaz de superar visiones fragmentadas al articular conocimientos científicos, prácticas ancestrales y demandas sociales (Leff, 2014). En este horizonte, el Trabajo Social actúa como puente entre comunidades, instituciones y saberes locales, habilitando procesos orientados a la justicia socioambiental y a la participación democrática.

La transdisciplinariedad desafía los modelos tradicionales de política pública al requerir la co-creación de soluciones que integren técnicas agroecológicas con enfoques de género, derechos humanos y economía circular (Martínez-Torres y Rosset, 2014). En México, ello implica

reconocer el papel de los pequeños productores responsables de alrededor del 40 % de los alimentos básicos (INEGI, 2022) y diseñar políticas que fortalezcan sus redes de comercialización, el acceso a semillas nativas y la resiliencia climática. Desde una ética de corresponsabilidad, el Trabajo Social puede mediar estos procesos promoviendo la organización colectiva y la incidencia política de grupos rurales e indígenas históricamente excluidos de las decisiones macroeconómicas (Healy, 2005).

Persisten, no obstante, tensiones entre el agronegocio industrial, que están basado en monocultivos y agroquímicos y los sistemas alimentarios locales sostenibles. Aquí, el Trabajo Social enfrenta el reto de interpelar estructuras de poder que reproducen inequidades; como advierte Anderson (2018), “la agroecología no solo es una práctica técnica, sino un acto político de resistencia”. Por ello, las políticas públicas con sello transdisciplinario deben incluir marcos legales que protejan los territorios campesinos frente a la privatización y fomenten mercados justos como los agroecológicos donde el bienestar comunitario prevalezca sobre el lucro (FAO, 2021).

La articulación entre sustentabilidad y soberanía alimentaria exige, además, reconceptualizar el “desarrollo” desde una mirada biocultural. Esto supone valorar los sistemas milpa y las cosmovisiones indígenas como fuentes de conocimiento válidas para el diseño de política pública (Toledo y Barrera-Bassols, 2008). Al incorporar metodologías participativas y enfoques decoloniales, el Trabajo Social contribuye a dismantelar jerarquías epistémicas y a visibilizar alternativas de vida ya presentes en comunidades rurales y en barrios urbanos marginados (Castro et al., 2019).

Por lo tanto, sin una perspectiva transdisciplinaria que convoque a la Agronomía, la Ecología, la Ingeniería Ambiental, la Nutrición, el Trabajo Social y los saberes locales, las políticas públicas seguirán reproduciendo esquemas estáticos, carentes de una visión integral. Por su compromiso con la justicia, el Trabajo Social está en posición de catalizar procesos que enlacen teoría y acción colectiva, de modo que la soberanía alimentaria deje de ser un enunciado y se materialice como práctica transformadora.

Conclusión

A manera de conclusión... mucho por hacer.

La soberanía y sustentabilidad alimentaria en México requieren políticas públicas diseñadas desde un enfoque transdisciplinar que integre saberes científicos, ancestrales y comunitarios. Este paradigma demanda la articulación de actores diversos (Estado, academia, sociedad civil y productores) para abordar desafíos como la desigualdad, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad (Altieri y Toledo, 2011). En este marco, el Trabajo Social emerge como una disciplina clave al promover procesos participativos, fortalecer redes comunitarias y visibilizar las voces de grupos históricamente marginados (Healy, 2005). Por ello, es primordial discutir los enfoques para la construcción de soluciones a problemas complejos desde la transdisciplina, una tarea a abordar desde el Trabajo Social.

La transdisciplinariedad no solo implica la integración de conocimientos, sino también la co-construcción de soluciones que vinculen la agroecología con derechos humanos, economía solidaria y justicia ambiental (Martínez-Torres y Rosset, 2014). Por ejemplo, políticas que fomenten mercados locales agroecológicos, deben incluir mecanismos de inclusión social, educación alimentaria y acceso a recursos técnicos, áreas donde el Trabajo Social aporta metodologías para la organización colectiva y la incidencia política (Anderson, 2018).

Finalmente, la sinergia entre políticas públicas transdisciplinares y el Trabajo Social puede catalizar la soberanía alimentaria al priorizar la equidad, la resiliencia ecosistémica y la autodeterminación de las comunidades. Como señala la FAO (2021), solo mediante enfoques integrales se logrará erradicar el hambre sin comprometer los recursos de futuras generaciones. En México, esto exige un compromiso ético de las instituciones para transformar modelos extractivistas en sistemas alimentarios justos y regenerativo.

Referencias

- Aguilar Astorga, C.R., y Lima Facio, M.A. (2009). ¿QUÉ SON Y PARA QUÉ SIRVEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS? [*Archivo PDF*]. https://proxse16.univalle.edu.co/~secretariageneral/consejo-academico/temasdediscusion/2014/Documentos_de_interes_genera/1/Lecturas_politica_publica/Que%20son%20y%20para%20que%20sirven%20las%20politicas%20publicas_Aguilar.pdf
- Altieri, M. A., y Toledo, V. M. (2011). The agroecological revolution in Latin America: Rescuing nature, ensuring food sovereignty and empowering peasants. *Journal of Peasant Studies*, 38(3), 587-612. <https://doi.org/10.1080/03066150.2011.582947>
- Alvargonzález, D.R. (2010). LA TRANSDISCIPLINARIEDAD COMO MITO MILENARISTA. [*Archivo PDF*]. https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/6365/EncuentrosMult-2010-12-34_DavidAlvargonzalez.pdf?sequence=1
- Anderson, C. R. (2018). Agroecología, soberanía alimentaria y justicia socioambiental: Hacia una transformación sistémica. *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, 29(1), 45-60.
- Arcidiácono, P. (s.f). Políticas sociales con perspectiva de derechos. La agenda pendiente en argentina. [*Archivo PDF*]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/996/1/RAA-21-Arcidi%C3%A1cono-Pol%C3%ADticas%20sociales%20con%20perspectiva%20de%20derechos.pdf>
- Batthyány, K., y Cabrera, M. (2020). Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. [*Archivo PDF*]. https://perio.unlp.edu.ar/catedras/mis/wp-content/uploads/sites/126/2020/04/p.2_batthianny_k_cabreram._cap_5_metodologia_de_la_investigacion....pdf
- Bueno, A. M. (2013). Producción de conocimiento sobre investigación en Trabajo Social. *Revista de Trabajo Social*, 15, 125 – 141.
- Calvo-Salazar, C. (2021). Aportes y retos del Trabajo Social en el abordaje de lo ambiental. *Escuela de Trabajo Social*, 102, p. 1 – 20.
- Cárcamo, R. W. M., y Álvarez, A. M. (s.f). La Seguridad Alimentaria y las Políticas Públicas. Una visión conceptual. [*Archivo PDF*]. <https://sociedadesruralesojs.xoc.uam.mx/index.php/srpma/article/view/260/258>

- Cena, R. B. (2014). Enfoque de derechos humanos en políticas sociales: asignación universal por hijo para la protección social y derechos económicos sociales y culturales en debate. *Red Universitaria sobre Derechos Humanos y Democratización para América Latina*, 3(6).
- Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA). (s.f). Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición. [Archivo PDF]. https://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs2021/Documents/CFS_VGs_Food_Systems_and_Nutrition_Strategy_ES.pdf
- Delgado, F., y Rist, S. (2016). Ciencias, diálogo de saberes y transdisciplinariedad. Aportes teórico metodológicos para la sustentabilidad alimentaria y del desarrollo. Editorial AGRUCO.
- DS. (s.f.). El derecho a la alimentación como derecho humano: abandonar el asistencialismo para garantizar autonomía alimentaria. [Archivo PDF]. <https://documentacionsocial.es/10/editorial/el-derecho-a-la-alimentacion-como-derecho-humano-abandonar-el-asistencialismo-para-garantizar-la-autonomia-alimentaria/?print=pdf>
- Federación Internacional de Trabajo Social (FITS). (2018). Declaración global de los principios éticos del trabajo social. <https://www.ifsw.org/declaracion-global-de-los-principios-eticos-del-trabajo-social/>
- Gliessman SR. 2007. *Agroecology: The ecology of sustainable food systems* (2nd ed). Boca Raton, FL: CRC Press/Taylor & Francis.
- Gobierno de México. (2023). *Producirá México este año más de 301 millones de toneladas de alimentos, que aseguran abasto oportuno a la población*. <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/producir-mexico-este-ano-mas-de-301-millones-de-toneladas-de-alimentos-que-aseguran-abasto-oportuno-a-la-poblacion>
- Gobierno de México. *Producirá México este año más de 301 millones de toneladas de alimentos, que aseguran abasto oportuno a la población*. <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/producir-mexico-este-ano-mas-de-301-millones-de-toneladas-de-alimentos-que-aseguran-abasto-oportuno-a-la-poblacion#:~:text=Pese%20al%20contexto%20internacional%20adverso,las%20301.3%20millones%20de%20toneladas>.

- Gómez-Martínez, E. (2010). Del derecho a la alimentación a la autonomía alimentaria. [Archivo PDF]. <https://www.aacademica.org/emanuel.gomez/29.pdf>
- Guevara-Albán, G.P., Verdesoto-Arguello, A.E., y Castro-Molina, N.E. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*, 4(3), p. 163-173. DOI: 10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.163-173
- Healy, L. M. (2005). Social work practices in international development: A focus on community participation. *Journal of Community Practice*, 13(1), 87-106. https://doi.org/10.1300/J125v13n01_06
- Healy, L. M. (2005). Social work practices in international development: A focus on community participation. *Journal of Community Practice*, 13(1), 87-106. https://doi.org/10.1300/J125v13n01_06
- Hernández, J., Chumaceiro-Hernández, A., y Ravina-Ripoll, R. (2019). Mirada transdisciplinaria de la participación ciudadana y la felicidad social en el discurrir del milenio. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 24(3), p. 46 – 59.
- Hernández, S. C., Torres, G. A., Cruz, A. L., Salcedo, I. B., y Ramírez, L. (2020). Saberes tradicionales locales y el cambio climático global. *Revista Mexicana Ciencias Agrícolas*, 11(8). <https://doi.org/10.29312/remexca.v11i8.2748>
- INEGI. (2022). Censo Agropecuario 2022. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx/programas/ca/2022/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Índice de envejecimiento por entidad federativa, serie de años censales de 1990 a 2020. https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Poblacion_Poblacion_05_da611615-0bef-4433-933d-d6746c924ad4&idrt=123&opc=t
- Jansson, B. S. (2018). *Becoming an effective policy advocate: From policy practice to social justice* (8th ed.). Cengage Learning.
- Leff, E. (2014). *La apuesta por la vida: Imaginación sociológica e imaginarios sociales en los territorios ambientales del sur*. Siglo XXI Editores.

- Martínez, M. M. (2007). Conceptualización de la Transdisciplinariedad. [Archivo PDF]. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2359296.pdf>
- Martínez-Torres, M. E., y Rosset, P. M. (2014). Diálogo de saberes en La Vía Campesina: Soberanía alimentaria y agroecología. *Relaciones Internacionales*, 27, 89-108.
- Max-Neef, M., Elizalde, A., y Hopenhayn, M. (1986). Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro. [Archivo PDF]. https://www.daghammarskjold.se/wp-content/uploads/1986/08/86_especial.pdf
- Méndez, e. V., Bacon, c. M., y cohen, r. (2013). La agroecología como un enfoque transdisciplinar, participativo y orientado a la acción. *Agroecología*, 8(2), p. 9-18.
- Mertens, D. M. (2020). *Research and Evaluation in Education and Psychology: Integrating Diversity with Quantitative, Qualitative, and Mixed Methods* (5ª ed.). SAGE Publications.
- Morin, E. (1993). TIERRA PATRIA. [Archivo PDF]. <http://edgarmorinmultiversidad.org/index.php/descarga-tierra-patria.html>
- Morin, E. (2006). El Método: La naturaleza de la naturaleza. [Archivo PDF]. <https://ciroespinoza.wordpress.com/wp-content/uploads/2011/11/el-metodo-1-la-naturaleza-de-la-naturaleza.pdf>
- Naciones Unidas. (2023). *Más de 122 millones de personas en todo el mundo se han sumado a las filas del hambre desde 2019*. <https://unric.org/es/el-estado-de-la-seguridad-alimentaria-y-la-nutricion-en-el-mundo/>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2024). *El mundo desperdicia más de 1.000 millones de platos de comida al día - informe de la ONU*. <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/el-mundo-desperdicia-mas-de-1000-millones-de-platos-de>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2021). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2021*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. <https://doi.org/10.4060/cb4474es>

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2023). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo. *Urbanización, transformación de los sistemas agroalimentarios y dietas saludables a lo largo del continuo rural-urbano*. <https://doi.org/10.4060/cc3017es>
- Ortega, M. B. (2015). Trabajo social como transdisciplina: hacia una teoría de la intervención. *Cinta Moebio*, 54. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2015000300005>
- Peña, W. C. (2018). Dinámicas emergentes de la realidad: del Pensamiento Complejo al Pensamiento Sistémico Autopioético. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 8(2).
- Plan Estatal de Desarrollo. TAMAULIPAS. [Archivo PDF]. <https://www.tamaulipas.gob.mx/inc/ped/libro-ped-2023-2028.pdf>
- Red de Seguridad Alimentaria del CONICET (RSA-CONICET) (s.f). *Antecedentes*. <https://rsa.conicet.gov.ar/?s=cumbre+mundial+sobre+la+alimentaci%C3%B3n>
- SELGAMEX (2020). AVANCE Y RESULTADOS 2020. [Archivo PDF]. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/655711/Informe_Avance_y_Resultados_2020_DICONSA_VF.pdf
- Soler-Montiel, M. (2010). Mujeres, agroecología y soberanía alimentaria en la comunidad Moreno Maia del Estado de Acre. Brasil. *Investigaciones Feministas*, 1, p. 43-65.
- Summers, J. G. (s.f). La ciencia en la sociedad: inteligibilidad e influencia. [Archivo PDF]. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1980256.pdf>
- Thompson, S. J., Bender, K., & Kim, J. (2020). Social Work and Food Justice: Advocacy, Policy, and Education. *Journal of Social Work Education*, 56(2), 245-258. <https://doi.org/10.1080/10437797.2019.1656586>
- Toledo, V. M., & Barrera-Bassols, N. (2008). La memoria biocultural: La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales. Icaria Editorial.

La actuación profesional de trabajo social ante casos de abuso sexual infantil

Rosa María Martínez Portillo⁴
Claudia Yudith Reyna Tejada
Laura Saray Juárez Armendáriz

Resumen

La presente ponencia, surge del acompañamiento de un caso de abuso sexual infantil, en el cual se logran identificar, los elementos que un profesional de Trabajo Social tiene que considerar durante el proceso de intervención con la víctima y su sistema familiar. Los resultados obtenidos es el conocimiento de la estructura del sistema familiar a partir de la representación gráfica de un genograma, el cual se logra obtener un diagnóstico estructural, lo que permitirá al profesional de trabajo social un conocimiento más profundo de la situación para la atención, así de las instancias correspondientes adecuadas para tal acompañamiento.

De este modo el profesional de Trabajo Social tendrá de manera estratégica una atención acorde a las propias necesidades además de un asertivo proceso del caso

Introducción

El acompañamiento del profesional de trabajo social, frente a estos escenarios crudos y realistas en esta actualidad, es sin duda uno de los compromisos más sensibles y sutiles que la profesión debe ejercer bajo

⁴ Universidad Autónoma de Coahuila, Facultad de Trabajo Social.

un conocimiento integral, una indagación sistémica y minuciosa de cada factor y contexto que va cocinando esta perversa realidad.

En la actualidad los casos de abuso sexual se han incrementado, a partir de la pandemia y con está, la reeducación sobre los problemas de salud mental donde se ha logrado tener mucha más información y se va rompiendo mitos sobre los cuidados de esta área.

En este caso el área de trabajo social ha sido de suma importancia, ya que sin duda es el primer contacto que las víctimas menores de edad logran tener, para ponerle fin a esta situación tormentosa y dura.

Con esto surge la responsabilidad del profesional de Trabajo Social para el acompañamiento de la víctima y de todo el sistema familiar, es decir poner en marcha todo el protocolo de actuación de una manera sutil, pero consistente, con la involucración de áreas de tipo legal, escolar, familiar y médica.

Los retos profesionales van acorde a las realidades presentes, y el abuso sexual es un reto de acompañamiento que compromete a la habilidad de conocimientos básicos de una serie de áreas que le van a permitir una intervención integral, además de la involucración de distintas instituciones que también deben ser consideradas para los procesos jurídicos adecuados.

La intervención de trabajo social frente a este caso se fundamentó a partir de un diagnóstico estructural familiar, el cual permitió un abordaje y una intervención inmediata, con la finalidad de lograr compromisos, cambios y retos profesionales innovadores para la disciplina.

En este mismo sentido las nuevas intervenciones de la disciplina serán importantes para el logro de una involucración con otras áreas que aportaran mayor rapidez hacia las soluciones o atenciones de las problemáticas que se presentan en estas nuevas realidades.

Desarrollo

Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2016) el abuso sexual ocurre cuando un niño es utilizado para la estimulación sexual de su agresor, puede ser un adulto conocido o desconocido, un pariente y otro o hasta la gratificación de un observador, es decir toda aquella interacción sexual en la que consentimiento no existe o no puede ser dado, independientemente de si el niño entiende la naturaleza sexual de la actividad e incluso cuando no muestra signos de rechazo (pág. 7).

Es importante también mencionar que el contacto sexual entre un adolescente y un niño o una niña más pequeños también puede ser abusivo si hay una significativa disparidad en la edad, el desarrollo, el tamaño o si existe un aprovechamiento intencionado de esas diferencias

La UNICEF, en su guía menciona que hay diferentes interacciones abusivas con o sin contacto, las cuales son: los manoseos, frotamientos, contactos y besos sexuales; el coito Inter femoral (entre los muslos); la penetración sexual o su intento, por la vía vaginal, anal y bucal aun cuando se introduzcan objetos; el exhibicionismo y el voyerismo; actitudes intrusivas sexualizadas, como efectuar comentarios lascivos e indagaciones inapropiadas acerca de la intimidad sexual de los NNyA; la exhibición pornográfica. En ocasiones, disfrazada como “educación sexual”; instar a que los NNyA tengan sexo entre sí o fotografiarlos en poses sexuales y/o contactar a un NNyA vía internet con propósitos sexuales (2016, pág,7).

Estas interacciones antes mencionadas, son puntos de partida para acciones preventivas en diferentes contextos, tanto con las familias, como en instituciones educativas y centros comunitarios, las cuales pueden ser clave de prevención para los NNyA, esto como parte del rol preventivo de Trabajo social.

Para el compromiso de un acompañamiento en caso de abuso sexual a un menor, es importante la identificación de factores que influyen en esta triste realidad.

Para señalar de manera específica el perfil del menor, estaremos retomando de manera respetuoso un caso real, en donde el perfil también involucra influencia de otros contextos externos, los cuales analizaremos para canalizarlos en acciones preventivas.

La familia es un grupo natural que en el curso del tiempo ha elaborado pautas de interacción. Estas constituyen la estructura familiar, que a su vez rige el funcionamiento de los miembros de la familia, define su gama de conductas y facilita su interacción recíproca. La familia necesita de una estructura viable para desempeñar sus tareas esenciales, a saber, apoyar la individuación al tiempo que proporciona un sentimiento de pertenencia.

Los miembros de la familia no suelen vivenciar a sí mismos como parte de la estructura familiar. Todo ser humano se considera una unidad, un todo en interacción con otras unidades. Sabe que influye sobre la suya. Y cuando interactúa en el seno de la familia, experimenta el mapa que esta traza del mundo (S. Minuchin, 1984, pág. 25)

Entendemos entonces que la familia, además de ser unidad o institución de desarrollo del ser humano a partir de etapas, considera dos objetivos importantes que van a permitir a los individuos alcanzar un desarrollo individual y a su vez una preparación para un desarrollo social, con esto entendemos que la familia es este primer acercamiento importante que tiene todo individuo y que depende de este contexto el desarrollo futuro del individuo.

En este caso que se presenta es importante analizar y rescatar cuales fueron las carencias que el sistema familiar presentó que no permitió alcanzar estos objetivos claves para un buen desarrollo y al mismo tiempo considerar una reestructuración para redireccionar a la familia a estas metas.

Las familias extensas y reestructuradas han traído sin duda una dinámica que ha venido afectando a la estructura familiar, parte importante donde se emergen indicadores como, control parental, límites, reglas, jerarquías, fronteras, etc.

Las reestructuraciones familiares han traído consigo también confusiones en las dinámicas, en espacios, personalidades, etc., las cuales han sido desventaja para los estilos de crianza y el no control parental.

A lo largo de la historia y en la actualidad la familia ha tenido grandes cambios significativos, dentro de estos la tipología de la familia, hablamos de familias nucleares, extensas, monoparentales y reconstruidas, esta última la mencionaremos como un tipo de familia del caso que se presenta.

La Familia reconstruida es aquella estructura que está conformada por cónyuges que ya anteriormente habían estado casados o viviendo juntos y donde tuvieron hijos, a partir de una separación, deciden nuevamente construir sistemas familiares en donde también el objetivo es procrear hijos ahora de las parejas actuales, lo que hace una característica importante en este tipo de familias, (familia que crece verticalmente)

Estas nuevas estructuras familiares se forman a partir de una serie de fenómenos como lo son las separaciones entre cónyuges, divorcios legales, violencia intrafamiliar, problemas de pareja como infidelidades, muertes de algún cónyuge, madres o padres solteros, y que de alguna manera deciden continuar con otro cónyuge o pareja una dinámica familiar.

Por otra parte, Minuchin comenta que las familias extensas con varias generaciones que viven en íntima relación es probablemente la configuración familiar más típica en todo el mundo, aloja en la multiplicidad de sus generaciones la posibilidad de una especialización funcional. La organización del apoyo y la cooperación en las tareas familiares se puede llevar a cabo con una flexibilidad inherente a esta forma de familia y a menudo con una genuina pericia. Este tipo de organización requiere de un contexto en que la familia y el medio extrafamiliar se encuentren en armoniosa continuidad (1984, pág. 65).

Este análisis del autor en cuanto a las familias extensas es el objetivo de su funcionalidad, sin embargo, las familias extensas llegan a confundir su propia estructura y a no generar fronteras entre los

subsistemas que los dividen, esto hace que la autoridad carece en los padres, y en otros casos, quien es dueño de la casa donde viven, las reglas y límites vienen de otros subsistemas superiores como los abuelos, lo que implica que los padres no dejan de asumir su rol de hijos en el sistema familiar de origen, análisis a partir de un enfoque estructural como aportación de Minuchin.

Es un reto para el profesional del trabajo Social la identificación del tipo de familia que está atendiendo y sobre todo el considerar las diferentes dinámicas que este tipo de familia puede estar presentando, ya que ahí acotara su intervención en la solución de sus dificultades. La estructura familiar que a continuación se presenta es a partir del acompañamiento que trabajo social, así como terapia familiar han llevado a cabo con una familia extensa y reconstruida.

Tabla 1
Datos demográficos de la familia Posada

Nombre	Edad	Parentesco	Escolaridad	Ocupación
Abuela		Abuela	-	Jubilada
Pareja de Abuela "A"		Abuelastro	-	-
Mama "M"	33 años	Mamá	Primaria	Empleada de Fabrica
Hijo "C"	17 años	Hijo Mayor	Secundaria interrumpida	Albañil
Hijo "F"	14 años	Hijo	Estudiante de Secundaria	Estudiante
Hija "J"	12 años	Hija	Primaria Terminada	Estudiante
Hijo "S"	6 años	Hijo Menor	Estudiante de Primaria	Estudiante

Nota. Elaboración de autoras

La tabla 1 muestra todos los datos demográficos de la familia Posada teniendo una organización en cuanto a los nombres, edades, parentesco, escolaridad y ocupación de cada uno de los integrantes de la familia.

Como parte de un modelo estructural de Salvador Minuchin, la Familia reconstruida y extensa, de parte del sistema familiar de origen, se encuentra en el ciclo vital en edad de emancipación, y por el sistema familiar de la menor, ellos se encuentran en el ciclo vital de hijos en edad adolescente, mantienen una comunicación violenta y evitadora, es importante mencionar el constructo familiar con respecto a normalizar el abuso que han estado teniendo de la pareja de la abuela, análisis a partir de las interacciones entre los integrantes de la familia durante el acompañamiento.

Es un sistema con límites difusos, no hay fronteras definidas entre los subsistemas, lo que hace que los integrantes no identifiquen su rol y función dentro de la familia, se considera un sistema familiar abierto, ya que distintos contextos, como la escuela pueden estar creando un grado de flexibilidad en la familia para generar cambios positivos, además por el nivel de compromiso y empatía en el acompañamiento.

Dentro del área socioeconómica se considera que es una familia de nivel bajo, la madre de familia es quien da el sustento económico, trabajando en el turno de la noche y ahora el hijo mayor también aporta a la familia, situación que también es importante como ámbito del trabajo social ya que la situación económica se puede volver un factor para que los hijos dejen de estudiar.

No cuentan con casa propia, en los últimos 5 años han tenido tres cambios de casa y las características de estas viviendas son de construcción de block con lámina y madera, se considera también una familia que vive en hacinamiento ya que solo cuentan con dos cuartos, en donde comparten camas, evaluación importante de trabajo social en donde puede afectar negativamente el desarrollo de todos los integrantes que viven ahí.

A continuación, se presentan algunas partes de la entrevista, donde la familia presenta la problemática, así como un análisis de la situación estructural del sistema donde se intervendrá de manera oportuna e inmediata con el apoyo de las áreas de Trabajo Social y Terapia Familiar.

TS: ¿sus hijos son del mismo Papá?

Mama: Mis tres primeros hijos si son del mismo Papá, solo el más chico es de otro. Sin embargo, hay molestias entre mis hijos, porque el Papá, solo reconoció a mi segundo hijo.

[Esta situación ha provocado un nivel de rivalidad entre los hermanos, enfocada más en “C” y “F”, lo que genera competitividad entre ellos]

TS: ¿Su hijo Mayor, que año está cursando?

Mama: Ninguno, se salió de la secundaria, no la termino, yo le dije que la terminara, pero prefirió irse a trabajar, ¡no me hizo caso!

TS: ¿Del sueldo que le dan al hijo “C”, aporta para los gastos de la casa?

Mama: ¡Ah!, si, él le da mil pesos a la semana a su abuela, porque ella es la que compra el mandado.

[La Mamá, no ha logrado que su hijo “C” continúe con sus estudios, lo que se podría analizar como límites no claros, además se está presentando una ventaja para el sistema familiar ya que están teniendo ganancias económicas. En este sentido una meta de intervención es la orientación para “C” a continuar estudiando].

TS: Señora, ¿porque no ha traído a su hijo “F” para platicar con él, ¿de su conducta agresiva con su hermana?

Mama: Ya le dije que viniera, pero no me hace caso, me dice que el no necesita venir aquí, ¡no me hace caso!

[No hay límites ni reglas en el sistema familiar, parece ser que los hijos han decidido por sí solos y hasta el momento no ha existido ninguna restricción o castigo, situación que es probable se presente por los demás hijos, es por eso importante el trabajo de prevención hacia lo que puede provocar esta carencia de autoridad, de parte de la madre]

Las representaciones de estas relaciones entre el sistema familiar logran identificar un diagnóstico estructural en la familia, sin embargo, el principal problema es el abuso sexual que se ve marcado en el genograma, La pareja de la Abuela quien lleva ya más de treinta años en el sistema, ha abusado sexualmente de la señora “M”, así como de la hija.

Mama: Dirigiéndose a la Trabajadora Social. Buenas tardes, quisiera que me ayudaran. Hace días, me hablaron de la escuela de hija “J” para decirme que escribió un papel que dice. (La señora se aproxima a la Trabajadora Social y le muestra una foto del celular, donde venia una nota que decía “mi abuelo me hace cosas malas”).

TS: (se acerca a la niña) ¿podrías decirme cual son esas cosas malas?, ¿quieres contarme?

Menor: Si, mi abuelo me toca mi cuerpo, mis pechos y mi entre pierna también, me ha violado, todos los lunes, empezó cuando tenía 9 años (la menor llora en estos momentos)

[La entrevista, continuo aproximadamente una hora, en donde la niña dio detalles muy difíciles, sin embargo, expreso todo lo que ha vivido por más de tres años]

Mama: ¡De hecho! A mí también me ha pasado eso....

TS: Quiere decir, que... ¿también la ha violado?, ¿él?

Mama: Si, desde los 10 años

TS: Ud., ¿le había contado a alguien, acaso a su Mamá, de lo que estaba ocurriendo?

Mama: no, a nadie, hasta ahora que le está pasando esto a mi hija “J”.

TS: ¿acaso sigue ocurriendo también con Ud.?

Mama: hace un año termino eso.

TS: Si a ti te ocurrió por muchos años, ¿nunca pensaste que le iba a ocurrir a tu hija?

Mama: Siempre me organizaba para que no estuviera sola, ahorita que dice ella que pasaban los lunes, ese día se supone que mi Mamá llegaba más temprano de trabajar.

[a partir de las respuestas que estuvo dando, tanto la menor como su Mamá, inmediatamente se tenía que proceder con el protocolo de actuación, así que el equipo de trabajo decidió hablar con la señora para orientarla a que lo que tenía que hacer era poner una denuncia, con temor y miedo, la señora accedió a que hiciéramos el acompañamiento con ella para ir de inmediato a las instancias correspondientes.]

A continuación, se presenta todo el proceso por parte del profesional de trabajo social y terapia familiar, teniendo como resultado el acompañamiento con el sistema familiar a las instancias correspondientes:

El protocolo que se activó en esta área de trabajo fue la elaboración de acta de hechos, la cual fue llevada con el encargado de la instancia, esto con fundamento para los procedimientos que se deben respetar según lo expuesto en la Ley General de Víctimas, artículos 7 y 8, estos con relación a los derechos de ayuda, asistencia y atención.

Así mismo también se activó el acompañamiento a la familia, considerando la gravedad de la situación que están pasando, así como de la vulnerabilidad de su seguridad e integridad.

Tomando en cuenta la Norma Oficial mexicana 046 el cual tiene por objeto establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos.

El campo de aplicación de esta Norma Mexicana es de observancia obligatoria para las instituciones del Sistema Nacional de Salud, así como para los y las prestadoras de servicios de salud de los sectores público, social y privado que componen el Sistema Nacional de Salud.

Su incumplimiento dará origen a sanción penal, civil o administrativa que corresponda, conforme a las disposiciones legales aplicables.

Durante el acompañamiento profesional se visitaron las instancias como La Procuraduría para los Niños, Niñas y la Familia (PRONNIF), como se trata de abuso sexual de un adulto a una menor, es la instancia que da apertura a los procedimientos del caso.

La menor pasa por la entrevista psicológica, y a partir de las preguntas que la profesional le hace a la menor, es como ella externaliza todo lo que ha vivido del abuso sexual, seguido de esto en este primer acercamiento pasa con la abogada, el cual también hace el rastreo importante de información, hay que tomar en cuenta que el poner una denuncia se requiere también de valentía por parte de la familia, así como paciencia ya que son tramites tardados.

Es importante también mencionar, que a partir de este momento también se realiza una canalización para que tanto la menor como la familia, inicien un proceso de atención psicológica, esto con la finalidad de ayudar y mejorar el cuidado hacia los hijos y la familia.

Posterior a esto, se notifica a la Mamá de la menor que tiene que asistir nuevamente a PRONNIF, esto con fundamento a los artículos 20, 27 fracción VI, 41 fracción IX, 51,52 y demás relativos y aplicables de la Ley del Sistema Estatal para la garantía de los Derechos Humanos de los Niños, Niñas, donde están obligados a promover y proteger los derechos, así como realizar citaciones, entrevistas, medidas de protección y todas las investigaciones necesarias para este caso.

Durante la entrevista con Ministerio Publico de PRONNIF, se refiere, en este caso a fiscalía general del Estado con lo establecido en el artículo 20 apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 109 fracción III, considerando que los prestadores de servicio público pueden ser sancionados por actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Tomando en cuenta el Código Nacional de Procedimientos Penales apartado 131 fracción I que es vigilar que en toda investigación de los delitos se cumpla estrictamente con los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados, considerando también el apartado 226, Querrela de personas menores de edad o que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho, la querrela podrá ser presentada por quienes ejerzan la patria potestad o la tutela o sus representantes legales.

Así mismo también de la Ley General de Víctimas, el artículo 7, 8, donde se mencionan los derechos de las víctimas que prevé la presente Ley, son de carácter enunciativo, y deberán ser interpretados de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, los tratados y las leyes aplicables en materia de atención a víctimas, favoreciendo en todo tiempo la protección más amplia de sus derechos, además de que las víctimas deben de recibir ayuda oportuna y rápida de acuerdo a las necesidades inmediatas

Una vez fundamentando esta investigación por delito de Violación Equiparada en Persona Menor de quince años y/o lo que resulte, se continua nuevamente con la búsqueda de una opinión técnica psicológica para determinar los daños a la menor, así como la valoración de la credibilidad de la información, todo esto con fines de integrar una debida y oportuna carpeta de investigación.

El acompañamiento ante estas situaciones es como se mencionaba de valentía y paciencia ya que los procedimientos de estas instancias son muy burocráticos y se requiere de tiempo, situación que también es importante externalizarlo con la familia, ya que en muchos casos el desanime y la desesperación son factores detonantes para desistir en el procedimiento.

El perfil de Trabajo Social es idóneo en este tipo de situaciones ya que se requiere de profesional con un alto grado de humanismo, capaz de resaltar los lados fuertes y positivos de la familia, además de ser empático en los sentimientos que se desprenden de esta situación.

Dentro de la Norma 046, por ser víctima de YO5, de acuerdo con el Manual de Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10), el cual refiere a la clasificación de agresión sexual con fuerza corporal, es importante se de atención según lo considerado en la Ley General de Víctimas, en relación a las medidas de reparación integral del daño causado por el delito, además del artículo 34 fracción I, a que se proporcione gratuitamente atención médica y psicológica permanente de calidad en cualquiera de los hospitales públicos federales, estatales, del Distrito Federal y Municipales, de acuerdo a su competencia, cuando se trate de lesiones, enfermedades y traumas emocionales provenientes del delito o de la violación a los derechos humanos sufridos por ella..

La atención médica, es otro procedimiento por el cual la menor pasa por pruebas como de VIH, prueba de embarazo de sangre, en las pruebas ginecológicas por lo que respecta a este hospital comentaron que, para no revictimizar a la menor por lo sucedido, no lo realizaron.

Sin embargo, también fue como parte del proceso, una consulta de médico legista, teniendo la familia una experiencia muy burócrata por la tardía de este servicio, además de la experiencia que la menor mantiene durante el tiempo que dura el recabar las evidencias necesarias sobre la violación cometida.

El médico legista realiza su procedimiento para tomar las impresiones de las lesiones, ya sean visibles o narradas, en este caso de la menor, este proceso es uno de los que van concluyendo la investigación, para que el ministerio publico judicialice los hechos ocurridos.

El profesional de trabajo social a partir de su evaluación estructural y conocimiento general del sistema familiar logra adecuar su acompañamiento con la familia, atendiendo de manera precisa y comprometida todas las situaciones que se vulneran en todo este proceso.

Conclusiones

El acompañamiento del profesional de Trabajo Social posterior a la pandemia y acorde a las nuevas realidades se reorganiza a partir de una atención profesional donde se involucra con los sistemas familiares y logra una flexibilidad que posterior intervenga con estrategias adecuadas a las problemáticas, lo que promueve en él, un conocimiento integral de otras áreas y la involucración de un trabajo multidisciplinario.

El desarrollo del caso permitió al profesional de trabajo social realizar en primera instancia una evaluación de la estructura de la familia, considerando como ya se mencionó la importancia del tipo de familia que traduce características importantes para la realización y el desarrollo de rastreo sistémico del caso, la elaboración del genograma permitió la evaluación de las relaciones entre los integrantes, conocimiento de límites en el sistema, reglas hacia los hijos, fronteras entre subsistemas, el decir todo lo correspondiente a la estructura de la familia, datos importantes que dan interpretación a toda la dinámica disfuncional que está viviendo, en este caso la familia.

Esto conlleva también un trabajo familiar y a construir habilidades de empatía y dirección hacia estas áreas de intervención. En este caso de estudio se logró cumplir con el objetivo de atención y acompañamiento en caso de abuso sexual a menores de edad, no solo con el conocimiento de lo que implica el procedimiento, sino que la familia logró una adecuada contención de emociones a partir del trabajo social realizado.

Por consiguiente, el trabajo de acompañamiento promueve la habilidad estratégica del profesional en trabajo social, ya que es un área externa donde se involucra con otras áreas e instancias tales como fueron, PRONNIF, Ministerio Público y Hospital que en conjunto con otros profesionales como Médicos, Abogados, Psicólogos y Trabajadores sociales intervienen en cada una de sus áreas, logrando ese trabajo colaborativo para en beneficio de la familia en situación de vulnerabilidad.

Los resultados son evidencia de la importancia de atención hacia estos problemas de abuso sexual a menores de edad, siempre tomando en cuenta las aportaciones de áreas de psicología, medicina, leyes, terapéuticas y por supuesto del acompañamiento del profesional en Trabajo Social.

Se tiene seguro que existen nuevos retos en los cuales el trabajo social necesita desarrollar estrategias y habilidades que se adecuen a las realidades, a los problemas, a las nuevas generaciones y a las nuevas realidades futuras.

El principal objetivo con este caso es direccionar al profesional de trabajo social con nuevas aportaciones como lo es el Modelo estructural que promueve Salvador Minuchin, desde un enfoque en las funciones propias del quehacer del trabajador social y cuya finalidad es innovar en su atención profesional.

Referencias

Código Nacional de Procedimientos Penales

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP.pdf>

Comisión Nacional de Derechos Humanos

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/VIH/LeyesNormasReglamentos/NormaOficialMexicana/NOM-046-SSA2-2005_ViolenciaFamiliarSexual.pdf

Eguiluz, L. (2004). *Terapia Familiar. Su uso hoy en día*. Ciudad de México: Editorial Pax México.

Espinar Fellmann, I., Carrasco Galán, M. J., Martínez Díaz, M. P., & García-Mina

Freire, A. (2003). *Familias reconstituidas: Un estudio sobre las nuevas estructuras familiares*. *Clínica y Salud*, 14(3), 301-332. <https://www.redalyc.org/pdf/1806/180617972003.pdf>

Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF). (noviembre de 2016). *Abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes*. Argentina.

Ley General de Víctimas

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112957/Ley_Genera
l_de_Victimas.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112957/Ley_Genera
l_de_Victimas.pdf),

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV.pdf>

Manual de Clasificación Internación de Enfermedades (CIE-10)

<https://ais.paho.org/classifications/chapters/pdf/volume1.pdf>

McGoldrick-Mónica, Gerson-Randy (2000). *Genograma en la
evaluación familiar*.

Barcelona España: Gedisa, S.A.

Minuchin, S. & Fishman, H. (1985). *Técnicas DE TERAPIA
FAMILIAR*. Barcelona:

Ediciones Paidós.

El peritaje social, como herramienta para la defensa de derechos en personas con discapacidad intelectual

Amelia Karina Leyva Trujillo⁵
María Esperanza Benítez Cortés⁶
Marisela Rivera Montoya⁷

Resumen

El peritaje social en el ámbito de la discapacidad intelectual es una herramienta clave para la defensa de los derechos y la promoción de la inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad. Esta ponencia tiene como objetivo visibilizar la intervención del profesional de Trabajo Social como perito en procedimientos de jurisdicción voluntaria orientados al reconocimiento de la capacidad jurídica de personas adultas con discapacidad intelectual, específicamente en los Juzgados de lo Familiar en Mazatlán, Sinaloa. A través de una metodología cualitativa, basada en entrevistas semiestructuradas a profesionales de Trabajo Social, se identifican los aportes del peritaje social en la valoración de apoyos necesarios para el ejercicio autónomo de derechos.

⁵ Estudiante de maestría en Trabajo social de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

⁶ Profesora e investigadora de la Universidad Autónoma de Sinaloa miembro C del SIN, Perito en Trabajo social.

⁷ Profesora e investigadora, SIN -1, integrante de ACANITS, Investigadora honorífica CONFIE Sinaloa.

Introducción

El ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad intelectual es uno de los desafíos más relevantes en la aplicación de los derechos humanos. El Trabajo Social, desde una perspectiva ética y de derechos, juega un papel estratégico en este campo a través del peritaje social, herramienta profesional que permite valorar, contextualizar y visibilizar las condiciones de vida y apoyos requeridos por las personas para ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.

En la actualidad, existe una creciente preocupación acerca de las personas con discapacidad intelectual y el ejercicio de sus derechos, el cual ha sido identificado como un área que requiere una mayor exploración y comprensión. La intervención del trabajador social como perito en casos de personas con discapacidad intelectual es un tema de gran relevancia, ya que aborda cuestiones cruciales en torno a la autonomía, la toma de decisiones y la protección de derechos fundamentales.

Al no existir en nuestra legislación mecanismos suficientes que garanticen los derechos de las personas con discapacidad intelectual, se considera que esta problemática no está visibilizada, por lo que se deben sentar las bases para ello, tomando en consideración las percepciones y opiniones de las familias, las personas que la padecen y de los expertos en el tema.

Contenido

La presente ponencia tiene como objetivo precisar la intervención del profesional de Trabajo Social como perito en procesos de jurisdicción voluntaria, orientados al reconocimiento de la capacidad jurídica de casos de personas adultas con discapacidad intelectual en Mazatlán, Sinaloa. A través de un enfoque social, integral y respetuoso, se busca fomentar la inclusión y el reconocimiento de la diversidad, promoviendo así sociedades más justas y equitativa.

El problema de las personas mayores con discapacidad intelectual es todo un reto, ya que, desde el primer núcleo de la sociedad, que es la

familia, la mayoría de ellas enfrentan los primeros problemas de aceptación, maltrato y total dependencia de la familia, posteriormente la lucha es acomodarse en la sociedad, misma que los discrimina y margina, tratándolos como personas “defectuosas”. El reto es propiciar una sociedad integrante, que les permita el ejercicio de sus derechos dentro de un marco jurídico justo, que permita una verdadera igualdad y hacer efectivo el principio de la no discriminación. (Flores,2016, p113).

La Organización Mundial de la Salud (OMS,2023) calcula que 1300 millones de personas, es decir, el 16% de la población mundial, sufren actualmente una discapacidad importante. Esta cifra está aumentando debido al crecimiento de las enfermedades no transmisibles y a la mayor duración de la vida de las personas.

Datos del Banco Mundial (2023) muestran que, de 1000 millones de habitantes, el 15 % de la población mundial, tienen algún tipo de discapacidad. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México hay 6,179,890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9 % de la población total del país.

El Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS, 2017) menciona que el envejecimiento de la población es una de las causas de la discapacidad en el mundo, ya que el deterioro físico por el paso del tiempo, aunado a malos hábitos, enfermedades, etcétera, genera dificultad para el desempeño de las actividades de la vida diaria, que tienen como consecuencia la pérdida de la independencia, la autonomía física y el abandono familiar.

Por lo tanto, “dentro y fuera del ámbito jurídico, las personas con discapacidad se enfrentan a diversas barreras físicas, institucionales y sociales para tener un acceso efectivo a sus derechos, empleos, salud o educación” (Suprema Corte de Justicia de la Nación [SCJN], 2022)

La discapacidad ha sido históricamente abordada desde un enfoque médico-asistencialista, lo que ha limitado el pleno ejercicio de derechos de las personas afectadas. Actualmente, el paradigma social y de derechos humanos como lo establece la Convención sobre los Derechos

de las Personas con Discapacidad (CDPD), exige nuevos marcos de intervención profesional. En este contexto, el peritaje social emerge como una práctica transformadora que permite al Trabajo Social incidir en decisiones judiciales con una perspectiva integral, interdisciplinaria y garantista.

A pesar de los avances en la comprensión de los derechos de las personas con discapacidad y la promulgación de la Convención (CDPD), la implementación efectiva de enfoques centrados en el apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica sigue siendo limitada en contextos locales, como Mazatlán. La ausencia de herramientas y protocolos adaptados a la realidad local impide que estas personas gocen plenamente de sus derechos legales y participen activamente en la toma de decisiones que afectan sus vidas.

El abordaje de derechos humanos se considera eje central para este tipo de situaciones ya que sus aportaciones permiten comprender e interpretar la condición social de las personas con discapacidad, entender su realidad social y los significados culturales e individuales, en el marco de un sistema relacional como es la familia y el ejercicio de sus derechos independientemente de su condición. La necesidad de intervenciones específicas, como el peritaje social, se vuelve evidente para abordar este vacío en la atención.

Para la Organización Mundial de la Salud, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una relación estrecha y al límite entre las características del ser humano y las características del entorno en donde vive.

La definición oficial de discapacidad intelectual, provista por la Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales o del Desarrollo (AAIDD) define el término como un estado individual que se caracteriza por presentar limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa.

Así mismo, la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF) de la discapacidad y de la salud es considerada referencial al igual que la CIE (Clasificación Internacional de Enfermedades) y ambas son

importantes y los clasifica de la siguiente manera: discapacidad física o motora, discapacidad sensorial y discapacidad intelectual.

La SCJN, señala que la capacidad jurídica es el poder para ejercer la elección y el control en las decisiones sobre la vida de una persona, incluidas las decisiones sobre su vida personal, relaciones, atención médica y finanzas o bienes.

Como lo dispone el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), las personas con discapacidad tienen derecho en todas partes al reconocimiento de su personalidad jurídica, sin discriminación. La CDPD supera así el modelo de “discapacidad mental” como base de la “incapacidad jurídica”, situando a las personas con discapacidad al centro de todas las decisiones que les conciernen.

Es así que los Estados parte se obligan a garantizar el doble compromiso de reconocer, sin discriminación, sus derechos, junto con proporcionar acceso a las personas con alguna discapacidad a los apoyos individualizados que pudieran necesitar para el ejercicio de su capacidad jurídica, y a establecer las salvaguardias adecuadas y efectivas que permitan impedir abusos contra ellas (Espejo, 2021).

La sociedad mexicana ha estado viviendo graves conflictos que influyen negativamente en las personas con discapacidad, pensemos en la inseguridad, la falta de empleo, educación, etcétera. Por lo que la posibilidad de ubicar a este grupo bajo la visión de los derechos humanos, consiste e implica controlar las trasgresiones por parte de las instituciones públicas, así como actos de particulares y de algunos grupos privados que igualmente los discrimina.

El principio de universalidad de los derechos humanos no encaja de manera uniforme en el contexto actual en el que se desarrolla, experimenta y vive este grupo en situación de vulnerabilidad. La aplicación de las concepciones de los derechos humanos que no consideren la especificidad y la realidad social de esta población contradice el principio constitucional que garantiza la igualdad y el respeto real para las personas con discapacidad.

Con el fin de cuestionar el predominio de los enfoques médico y psicológico de las teorías de la discapacidad, Oliver (1990) abogó por elaborar una *teoría social de la discapacidad*. Esta teoría no podrá elaborarse hasta que las diversas disciplinas académicas se tomen en serio tanto la cuestión de la discapacidad como las experiencias de las personas discapacitadas, Oliver argumentó que la discapacidad no es un problema localizado en el individuo, sino un problema institucional, conformado por fuerzas económicas, políticas e ideológicas.

En las últimas décadas estamos viendo un desarrollo importante, que va en ascenso, en los cambios que se están produciendo en nuestra sociedad respecto a las personas con discapacidad intelectual. Estos cambios, que se notan en todos los ámbitos, han supuesto una transformación en el propio modelo en que se estructura la forma de percibir y tratar a las personas con discapacidad en nuestras sociedades, pasándose de lo que se conoce como modelo rehabilitador al actual modelo social, que significa entender la cuestión de la discapacidad como una cuestión de derechos humanos, señalando cómo este modelo supone un progreso frente a los modelos anteriores: el de prescindencia, el de marginación y el rehabilitador.

Realmente, hemos de comprender que en la actualidad se está pasando de la percepción de las personas con discapacidad, como personas enfermas, que debían de superar carencias y deficiencias a fin de adaptarse lo mejor posible a la sociedad existente, para lo que se les ofrecía el adecuado tratamiento médico, o en su caso, prestaciones económicas o sociales, que eran entendidas casi como beneficencia; a la percepción de las personas con discapacidad como un colectivo que se encuentra en una especial situación de desventaja social debido a que la sociedad ha construido un entorno preparado sólo para un determinado estándar de personas, con determinadas características, y para solucionarlo se ha de reconocer los derechos de igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad; se trata de lograr, por tal razón, que sea la sociedad la que se adapte para dar espacios a toda clase de personas.

De igual forma Palacios (2008), menciona que la discapacidad es una construcción y un modo de opresión social, y el resultado de una

sociedad que no considera ni tiene presente a las personas con discapacidad. Así, se entiende que no son las limitaciones individuales las raíces del problema, sino las limitaciones de la sociedad para asegurar adecuadamente que las necesidades de todas las personas — incluyendo quienes tengan una discapacidad— sean tomadas en cuenta dentro de la organización social y destaca cómo la falta de accesibilidad a recursos legales, discriminación y limitaciones en la comprensión de los procesos legales impactan negativamente en este grupo poblacional.

La SCJN (2021), menciona que las medidas de apoyo dejan de girar alrededor de la “incapacitación” de las personas y se centra en la facilitación de medidas de apoyo que necesitan las personas para proteger su derecho a tomar sus propias decisiones. En definitiva, es un traje a medida para cada una de las personas que necesiten apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica y esto, supone un estudio y valoración personalizado, ya que cada situación es única y merece ser tratada como tal (p.22).

La igualdad y no discriminación son principios regulados en instrumentos jurídicos internacionales y nacionales, de manera que en pleno siglo XXI la práctica de ellos debería de ser inadmisibles, sin embargo, la realidad es otra.

De acuerdo con Pons y Sánchez (2018), en México uno de los grupos que se enfrenta a esta problemática lo constituyen las personas con discapacidad a quienes se les restringe en todos los ámbitos el derecho de capacidad jurídica y con ello el ejercicio de sus demás derechos, el alcance de esta restricción es amplio pues los despoja de la posibilidad de decidir libremente sobre su propia vida y los somete a la voluntad de terceros que no siempre actúan en pro de la dignidad de ellos sino conforme sus intereses.

Según las disposiciones internacionales, la valoración de apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica no debe centrarse únicamente en las deficiencias de la persona, sino también en sus capacidades y en los recursos que necesitan para ejercer sus derechos de manera efectiva.

El trabajador social, en su rol de perito, debe ser capaz de identificar las barreras que impiden la participación plena de las personas con discapacidad intelectual en el sistema legal.

Estas barreras pueden ser físicas, como la inaccesibilidad de los edificios judiciales, o pueden ser actitudinales, como la discriminación y los prejuicios que enfrentan las personas con discapacidad. También pueden ser sistémicas, como la falta de políticas y procedimientos que apoyen la toma de decisiones asistida. El trabajador social debe trabajar para evidenciar estas barreras y promover un entorno inclusivo que respete y promueva los derechos de las personas con discapacidad intelectual (Shakespeare, 2018).

Lo cual implica que, los trabajadores sociales deben ser defensores activos de los derechos de las personas con discapacidad intelectual. Esto puede incluir la defensa de políticas y prácticas que promuevan la igualdad y la inclusión, como la implementación de programas de educación sobre derechos legales para personas con discapacidad, la promoción de ajustes razonables en los procedimientos legales y la creación de recursos comunitarios que apoyen la participación activa de estas personas en la sociedad.

La labor del trabajador social no se limita a ser la persona con todo el conocimiento y las soluciones para curar. Se transforma en alguien que explora lo desconocido, que investiga junto a los implicados, que los estimula para hallar soluciones adecuadas y, en ese proceso, introduce cambios.

Adicionalmente, esta interacción también impacta en su propio desarrollo, siendo transformado a través del intercambio y las relaciones recíprocas que se establecen. (Rodríguez, 2009)

El trabajador social reconoce la influencia del contexto político e ideológico en su labor profesional y comprende que su ejercicio contribuye gradualmente a transformar la sociedad en su conjunto, donde surgen las injusticias contra las que trabaja desde su compromiso profesional.

Una característica fundamental de la profesión es su compromiso con la justicia social, lo que implica la lucha por construir una sociedad que:

- Acoja a todas las personas, fomentando la diversidad.
- Promueva la igualdad entre todos.
- Distribuya los recursos de manera equitativa.
- Garantice el acceso universal a necesidades básicas.
- Reduzca las disparidades sociales. (Rodríguez,2009)

Alarcón y Salcedo (2014), mencionan que, el hacer y confeccionar un informe pericial objetivo, con información y sustento teórico, es una gran responsabilidad, que requiere del Trabajador Social un compromiso valórico y afianzado en los derechos humanos y en los principios del Trabajo Social, por lo cual una negligencia, una omisión, un error en el desarrollo del informe, puede tener consecuencias sobre las personas, que puede afectar su vida y su curso normal, por ello, es importante este compromiso consistente con el otro, que ayude a comprender la situación que vive, que ayude a situarse en sus propios pies para llegar a ser la voz de quien no puede expresarse.

Además, menciona como el Peritaje desde el trabajo social, se ha ido constituyendo desde la implementación de la reforma procesal penal (2000) y de Familia (2005) en un área laboral consolidada en Chile, y como campo emergente y de oportunidad en México y en otros países de América, que implica la necesidad de formación en este ámbito para insertarse como perito en el mundo judicial.

Metodología

Para realizar la presente investigación se empleó un enfoque cualitativo-descriptivo, utilizando entrevistas semiestructuradas aplicadas a diez profesionales de Trabajo Social a través de un Modelo Sistémico, con una intervención de caso, basándonos en el principio de que las personas con discapacidad intelectual para realizar sus planes y para superar las dificultades de la vida, dependen del apoyo que les presten los sistemas sociales de su entorno más próximo. Debido a que, en ocasiones, las personas no son capaces de acercarse a los recursos

que estos sistemas ofrecen, y por lo tanto no pueden beneficiarse de ellos.

La *Teoría de la Justicia*, desarrollada por John Rawls, nos proporcionó un marco filosófico robusto para abordar este tema, asegurando que todas las personas, independientemente de sus capacidades, sean tratadas con equidad y dignidad. En este contexto, la capacidad jurídica se refiere a la capacidad de una persona para entender y participar en procedimientos legales, tomar decisiones informadas y ejercer sus derechos.

En su obra "Una Teoría de la Justicia" (Rawls, 1971, como se citó en Caballero, 2006), argumenta que una sociedad justa es aquella que garantiza que todas las personas tengan iguales oportunidades para acceder a los derechos y recursos disponibles. Según Rawls, la justicia se basa en dos principios fundamentales: el principio de la igualdad de libertades básicas y el principio de la diferencia, que permite desigualdades solo si benefician a los menos aventajados en la sociedad.

En el contexto de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad intelectual, implica que las evaluaciones y decisiones legales deben asegurar que estas personas tengan las mismas oportunidades de participar plenamente en la vida social y política.

En estos casos el papel del trabajador social como perito es esencial para asegurar que los principios de justicia se apliquen en la evaluación de los apoyos que las personas con discapacidad necesitan para el ejercicio de su capacidad jurídica.

Los trabajadores sociales deben adoptar un enfoque que no solo evalúe las limitaciones de la persona, sino que también identifique y proporcione los apoyos necesarios para que puedan ejercer sus derechos. Este enfoque está alineado con la CDPD de las Naciones Unidas, que establece que todas las personas con discapacidad tienen derecho a igual reconocimiento como personas ante la ley (ONU, 2006).

Una de las implicaciones más importantes de la Teoría de la Justicia en este contexto es el reconocimiento del derecho a la toma de decisiones apoyada. En lugar de sustituir la voluntad de la persona con discapacidad intelectual, el sistema legal y los trabajadores sociales deben facilitar los apoyos para que estas personas puedan tomar decisiones. Estudios recientes han demostrado que la toma de decisiones apoyada puede mejorar significativamente la calidad de vida y la autonomía de las personas con discapacidad intelectual (Kohn et al. 1993). Esto implica proporcionar apoyos específicos, como intérpretes, tutores o tecnologías, que faciliten la comprensión y participación de la persona en el proceso legal.

Además, la Teoría de la Justicia subraya la importancia de tratar a todas las personas con igual respeto y consideración. En la práctica, esto significa que los trabajadores sociales deben asegurar que las personas con discapacidad intelectual sean tratadas con dignidad y que sus opiniones y deseos sean tomados en cuenta en las decisiones legales que les afectan.

El proceso de inclusión social asegura que todas las personas que integran la sociedad participen de forma igualitaria en los diferentes ámbitos que conforman esa sociedad, tengan las mismas oportunidades y puedan acceder a los recursos necesarios que les permitan disfrutar de unas condiciones de vida normales. por lo tanto, la inclusión social está relacionada con la integración y la justicia social.

Discusión

En el municipio de Mazatlán, Sinaloa, un grupo significativo de personas adultas enfrenta el doble desafío de la discapacidad intelectual y el deterioro asociado con el envejecimiento, este sector de la población, a menudo marginado y con escaso acceso a servicios especializados, se encuentra en una posición vulnerable respecto al ejercicio de sus derechos, la complejidad de esta situación se agrava al considerar la falta de recursos y estrategias específicas para abordar las necesidades particulares de las personas adultas con discapacidad intelectual en el ámbito legal.

El desconocimiento de las nuevas disposiciones de la ley la falta de apoyos especiales, contribuye a la marginación legal de este sector de la población, negándoles el acceso a un ejercicio pleno de sus derechos perpetuando su exclusión social.

En México se debe precisar en el marco normativo nacional y estatal cuáles son los derechos que más se garantizan a las personas adultas con discapacidad intelectual, y analizar cuál es la legislación vigente en el derecho internacional que protege y garantiza sus derechos, determinando su incorporación a la normativa interna mexicana, para garantizar los derechos de igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad intelectual; ya que se trata de lograr, que sea la sociedad la que se adapte para dar espacios a toda clase de personas independientemente de su condición.

En el contexto específico de Mazatlán, Sinaloa, actualmente los Jueces de Familia están requiriendo informes periciales del trabajador social en los juicios de jurisdicción voluntaria de personas adultas con discapacidad, de acuerdo a lo dispuesto por la CDPD. Sin embargo, en la localidad, ni a nivel nacional se cuenta con suficientes estudios respecto el tema, poco se conoce, por lo que, hay pocos profesionistas que se dedican a realizar peritajes para los juzgados, y menos peritajes para el ejercicio de la capacidad jurídica de esta población.

Resultados preliminares de la investigación

Considerando que la presente investigación continua en proceso, a la fecha se tienen los siguientes resultados:

- Se establece la importancia de considerar la diversidad y complejidad de las barreras que enfrentan las personas con discapacidad intelectual en relación con el ejercicio de sus derechos.
- Las profesionales identificaron barreras institucionales, como la escasa formación jurídica en Trabajo Social y la falta de protocolos específicos para la intervención pericial.
- En cuanto a las prácticas actuales y los obstáculos en la intervención del trabajo social, se observa que existe una

diversidad de enfoques y estrategias que se podrían implementar para atender las actuales demandas de intervención.

Los hallazgos destacan que el peritaje social:

- Reconstruye el entorno social, familiar y comunitario de la persona evaluada.
- Visibiliza sus capacidades, redes de apoyo y condiciones de vulnerabilidad.
- Aporta elementos clave para evitar la tutela o interdicción total, y promover figuras alternativas como los apoyos para la toma de decisiones.
- Favorece una lectura humanizante de las personas con discapacidad ante jueces y autoridades.

Conclusiones

A partir de lo expuesto anteriormente, podemos concluir que el peritaje social constituye una herramienta técnica, ética y política para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad intelectual. Su fortalecimiento requiere formación continua, protocolos estandarizados y articulación interinstitucional. El Trabajo Social tiene el compromiso y la oportunidad de posicionarse como un actor clave en la defensa de los derechos humanos desde el ámbito judicial.

Es por ello que, consideramos imperiosa la necesidad de que se diseñe una metodología para la intervención del trabajador social como perito en la atención de los procesos jurídicos de las personas adultas con discapacidad intelectual, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, y con ello garantizar la inclusión social y legal de estas personas que por siglos han sido excluidas por el sistema.

Referencias

- Alarcón, O. Salcedo, M. (2014). Metodologías, Teorías, Técnicas e Instrumentos en el Informe pericial Social. REVISTA-TS-UDEC-11-2014.pdf. ISSN - 0719-675X
- Caballero, J. (2006) Teoría de la Justicia de Jonh Rawls.https://ibero.mx/iberoforum/2/pdf/francisco_caballero.pdf
- Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. 28 agosto 2017. Discapacidad en Adultos Mayores. <https://www.gob.mx/conadis>
- Espejo Yaksic, N, (2021) La capacidad jurídica para las personas con discapacidad en América Latina: avances legislativos y jurisprudenciales. <https://eurosocial.eu/bitacora/la-capacidad-juridica-para-las-personas-con-discapacidad-en-america-latina-avances-legislativos-y-jurisprudenciales/>
- Flores Salgado, LL, (2010). Las personas discapacitadas como grupo vulnerable a la luz de la Constitución mexicana. SIU.Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla AC, IV (26). <https://doi.org/10.35487/rius.v4i26.2010.235>
- Grupo Banco Mundial. (2023). La Inclusión de la discapacidad. <https://www.bancomundial.org/es/topic/disability>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Discapacidad. <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx>
- Kohn, N., Blumenthal, J., Campbell, A. (2013). Toma de Decisiones con Apoyo:
¿una alternativa viable? doi: 10.2139/ssrn.2161115
- Oliver, M. (1990). La Política de la Discapacidad: un enfoque sociológico
Publicación
de Bloomsbury, 2018 ISBN1137054921, 9781137054920
- Organización Mundial de la Salud. (2023). *Informe mundial sobre la discapacidad*. Banco Mundial.
<https://www.gob.mx/conadis/documentos/informe-mundial-sobre-la-discapacidad-oms-banco-mundial>
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*.
<https://www.uv.mx/cendhiu/files/2021/11/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf>
- Pons, J. y Sánchez, J. (2018). *Capacidad jurídica de personas con discapacidad*:

contexto mexicano en el derecho civil. Perfiles de las Ciencias Sociales, 5(10), <http://revistas.ujat.mx/index.php/perfiles>, México, UJAT.

Rodríguez, J. M. (2009). *La (con)ciencia del Trabajo Social en la discapacidad: Hacia un modelo de intervención social basado en derechos*. Documentos de Trabajo Social 49

<https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/4111301.pdf>

Suprema Corte de Justicia de la Nación (2022), *Capacidad Jurídica, Discapacidad y Derechos Humanos*, http://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/publicaciones/archivos/2022_08/capitulos%204.pdf

Suprema Corte de Justicia de la Nación (2021) *Áreas de Especialización del Trabajo Social Forense*, [http://www.sitios.scjn.mx/cec/sites/default/files/page/Files/2021-12/El trabajo social forense en el apoyo a la discapacidad/EvaGiralt.pdf](http://www.sitios.scjn.mx/cec/sites/default/files/page/Files/2021-12/El%20trabajo%20social%20forense%20en%20el%20apoyo%20a%20la%20discapacidad/EvaGiralt.pdf)

United Nations. (2020) *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* Guía de Formación. <http://doi.org/10.18356/e0900aca-es.pdf>

Mediación: resolución de conflictos en el centro regional de ejecución de medidas para adolescentes en una zona de Tamaulipas

Sandra Lorena Ortiz Maldonado⁸
Blanca Guadalupe Cid de León Bujanos⁹
Francisca Elizabeth Pérez Tovar¹⁰

Resumen

La presente ponencia expone la sistematización de experiencias en prácticas de mediación llevadas a cabo en el Centro Regional de Ejecución de Medidas para Adolescentes en una Zona de Tamaulipas. El objetivo central es analizar el papel estratégico del trabajador social en la resolución de conflictos entre adolescentes que cumplen una medida privativa de libertad por la comisión de delitos graves, conforme a lo estipulado en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

A través de la intervención profesional, se aplicaron técnicas y herramientas propias del trabajo social, integradas con los principios rectores de la mediación, tales como son: la voluntariedad, confidencialidad, flexibilidad, neutralidad, equidad, legalidad y honestidad. Este enfoque permitió atender y canalizar las tensiones surgidas entre los jóvenes, generando espacios de diálogo respetuoso y

⁸ Universidad Autónoma de Tamaulipas, Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo humano. slortiz@docentes.uat.edu.mx

⁹ Universidad Autónoma de Tamaulipas, Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo humano. bcidle@docentes.uat.edu.mx

¹⁰ Universidad Autónoma de Tamaulipas, Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo humano. fraperez@uat.edu.mx

propiciando el desarrollo de habilidades clave como la comunicación asertiva, la empatía y la autorregulación emocional.

La ponencia aborda cinco casos específicos de mediación, detallando la metodología empleada de corte cualitativo y basada en la observación directa y la entrevista estructurada, así como los resultados obtenidos. Estos fueron altamente satisfactorios, ya que, al encontrarse los adolescentes cumpliendo una medida privativa de libertad, la convivencia prolongada genera inevitables tensiones. Sin embargo, mediante la aplicación de la mediación, se logró que las partes implicadas establecieran acuerdos y compromisos claros, mismos que fueron formalizados e integrados en sus respectivos expedientes, bajo observación de la autoridad competente. Este procedimiento no solo contribuyó a la mejora de la convivencia, sino que también evidenció avances significativos en el tratamiento integral de los adolescentes.

Introducción

Este documento tiene como objetivo compartir y sistematizar la intervención del trabajador social, entendiendo este proceso, como lo define Marco Raúl Mejía (2022), como “un proceso metodológico que permite reconstruir y analizar críticamente la experiencia, con el fin de comprenderla en profundidad y generar conocimiento a partir de ella”. Esta reflexión se realiza a partir de la intervención llevada a cabo en un Centro de Ejecución de Medidas en la Zona Norte de Tamaulipas, específicamente centrada en el proceso de mediación realizado en cinco casos representativos.

Como Mediadoras Certificadas, tuvimos la oportunidad de utilizar diversas herramientas y técnicas de mediación con adolescentes que, por distintos delitos, se encontraban privados de su libertad, cumpliendo con una medida de tratamiento en internamiento. Estos jóvenes estaban sujetos a sanciones que variaban entre uno y cinco años de reclusión, de acuerdo con la Ley de Justicia Integral para Adolescentes.

La convivencia diaria en el centro solía generar fricciones, desacuerdos y tensiones. Si no se intervenía de manera adecuada, estos

conflictos podían escalar, afectando la estabilidad tanto del ambiente como de las relaciones interpersonales. Los conflictos no solo surgían entre los adolescentes, sino también con el personal de custodia, los administrativos, el personal de cocina y el equipo técnico multidisciplinario.

Aquí es donde la mediación jugó un papel fundamental. Al ser una herramienta orientada a la resolución pacífica de disputas, se estableció como un medio clave para promover una convivencia armónica y la reducción de conflictos. Este documento se organiza en varias secciones: marco teórico, metodología, desarrollo de los casos analizados, resultados, discusión de resultados y, finalmente, las conclusiones y recomendaciones.

Es importante destacar que, tanto a nivel nacional como local, los conflictos no resueltos pueden escalar, provocando consecuencias graves que, en muchos casos, derivan en situaciones penales. En este contexto, el trabajador social tiene un rol esencial como agente de cambio, facilitando la mediación entre los adolescentes y las diferentes personas con las que interactúan, promoviendo una resolución efectiva y no violenta de los conflictos.

La mediación, que se enfoca en la comunicación no violenta, la regulación emocional y la resolución pacífica de disputas, representa un enfoque fundamental para transformar el sistema de justicia juvenil. No solo ayuda a disminuir los conflictos dentro del centro, sino que también contribuye a crear un modelo de justicia más preventivo, inclusivo y orientado a la rehabilitación. Esto, a su vez, ofrece a los jóvenes mejores oportunidades de reinserción social una vez que dejen el centro.

El propósito de esta ponencia es presentar los resultados de la intervención del trabajador social en procesos de mediación con adolescentes privados de libertad. Además, se analizará la metodología aplicada, los resultados obtenidos en los casos estudiados y se destacará el impacto que tiene la mediación en la reducción de conflictos, su aporte a la rehabilitación y la importancia que juega en la reinserción social de estos jóvenes una vez egresados del centro de internamiento.

Marco Teórico

El fenómeno de los adolescentes en conflicto con la ley no es algo aislado, sino un problema complejo que involucra una mezcla de factores sociales, familiares y personales. Los jóvenes que se ven involucrados en actividades delictivas no solo enfrentan las consecuencias legales de sus acciones, sino que también deben lidiar con una serie de retos emocionales y sociales que requieren un enfoque integral para poder ser atendidos correctamente (Gómez, 2020; Pérez & Sánchez, 2019). En este contexto, es esencial un trabajo interdisciplinario que no solo aborde los aspectos legales, sino también los problemas sociales y emocionales que afectan a los adolescentes (Rodríguez, 2021).

El trabajo social juega un papel clave en este proceso, enfocándose principalmente en la rehabilitación y reintegración de los adolescentes en la sociedad. Como señalan Martínez (2018) y otros autores, los profesionales del trabajo social son fundamentales para evaluar las necesidades de los jóvenes, identificando las dificultades familiares, emocionales y sociales que influyen en su comportamiento. Además, el trabajo social va más allá de solo hacer una evaluación; se trata de acompañar a los jóvenes, guiándolos con confianza a través de su proceso de cambio, asegurando su reintegración al entorno social (Pérez & Sánchez, 2019).

Por otro lado, la mediación se presenta como una herramienta valiosa dentro de este contexto. Su propósito principal es restablecer las relaciones interpersonales, no solo entre los adolescentes y las víctimas de sus actos, sino también dentro de su entorno familiar y social (González, 2020). A través de un diálogo estructurado y facilitado por un mediador imparcial, se busca llegar a acuerdos que beneficien a ambas partes, promoviendo la reparación del daño y restaurando la armonía. Este proceso no solo ayuda a resolver el conflicto de manera inmediata, sino que también promueve un cambio reflexivo en el adolescente, ayudándole a asumir responsabilidad por sus actos y evitando que vuelva a caer en conductas delictivas en el futuro (Pérez, 2021).

La combinación de trabajo social y mediación fortalece enormemente las estrategias de intervención. El trabajo social proporciona un marco de apoyo, mientras que la mediación se centra en la resolución de los conflictos, ayudando a los adolescentes no solo a resolver sus problemas, sino también a transformar sus relaciones y comportamientos. Este enfoque integrador, que toma en cuenta tanto la mediación como el trabajo social, parte de la premisa de que los adolescentes en conflicto con la ley no deben ser vistos solo como infractores, sino como individuos en proceso de desarrollo, quienes necesitan una atención personalizada que promueva su bienestar emocional y social, y les dé las herramientas para reintegrarse a la sociedad de manera exitosa (Rodríguez, 2021).

Para comprender de manera más práctica la intervención realizada, nos apoyamos en teorías que respaldan la mediación en adolescentes privados de su libertad. Estas teorías proporcionan la base para que los adolescentes reflexionen sobre sus acciones y encuentren alternativas para su reinserción social.

Cuadro 1. Teorías Sociales

Nombre de la teoría	Fundamentación
Teoría del Desarrollo Psicosocial (Erik Erikson)	Los adolescentes pasan por una crisis de "identidad vs. confusión de roles". La mediación les ayuda a crear una identidad positiva y a tomar decisiones responsables.
Teoría del Aprendizaje Social (Albert Bandura)	Los comportamientos se aprenden observando e imitando a otros. La mediación fomenta la adquisición de nuevas formas de resolver conflictos y controlar impulsos.
Teoría del Vínculo Social (Travis Hirschi)	Los jóvenes se desvían cuando sus lazos con la sociedad son débiles. La mediación y el trabajo social refuerzan estos lazos mediante el apoyo familiar y comunitario.
Teoría del Etiquetamiento (Howard Becker, Edwin Lemert)	La criminalización puede reforzar la identidad delictiva de los jóvenes. La mediación ayuda a reducir este impacto y promueve segundas oportunidades.
Justicia Restaurativa	Se basa en el diálogo y la reparación del daño, buscando la reconciliación entre el infractor y la víctima. El trabajo social facilita la mediación, promoviendo la responsabilidad.

Teoría de la Resiliencia	Algunos jóvenes superan dificultades a través del apoyo familiar y educativo. La mediación refuerza estas capacidades en los adolescentes privados de libertad.
Teoría del Control Social (Hirschi, Gottfredson)	La conducta desviada ocurre cuando los lazos sociales son débiles. El trabajo social busca fortalecer estos lazos, promoviendo la inserción del joven en redes de apoyo.
Teoría de la Intervención en Crisis (Caplan)	Las personas en crisis pueden cambiar con la intervención adecuada. La mediación con adolescentes privados de libertad busca generar un cambio positivo.

Fuente: Elaboración propia.

Desarrollo

Dentro de esta sistematización se pretende abordar cinco casos en los que se participó en procesos de mediación con adolescentes privados de su libertad en un Centro de Internamiento. Por cuestiones de confidencialidad, se ha asignado un número a cada caso para proteger la identidad de los y las participantes.

Caso 1: Mediación ante conflicto por sustracción de bienes personales

En el área femenil del centro, se generó un conflicto entre dos adolescentes que compartían dormitorio. Una de ellas contaba con el respaldo y apoyo constante de su familia, quienes le proporcionaban insumos de higiene personal de manera regular. En contraste, su compañera no recibía visitas ni apoyo familiar. La disputa surgió cuando la primera notó la desaparición reiterada de sus productos de higiene y, al considerar que solo su compañera tenía acceso al dormitorio, la señaló directamente como responsable. Esta situación generó tensiones significativas que afectaban la convivencia cotidiana. Dado que no había disponibilidad inmediata de otro dormitorio para una reubicación, se llevó a cabo un proceso de mediación con el propósito de generar acuerdos, restaurar la convivencia armónica y fortalecer la empatía entre ambas adolescentes.

Caso 2: Mediación ante conflicto por extravío de prendas personales

Durante la rutina de lavado de ropa de los adolescentes, se implementaba un esquema de turnos por dormitorio para el uso de los lavaderos y tendederos. No obstante, un adolescente reportó el extravío de una playera y un short tras haberlos tendido. Inicialmente, se realizó una indagación entre los demás internos para esclarecer la situación, pero nadie admitió haber tomado las prendas. La tensión escaló cuando, días después, el afectado observó a otro adolescente utilizando las prendas desaparecidas, lo que generó un reclamo directo. Ante la posibilidad de una confrontación mayor, se llevó a cabo una mediación con el objetivo de propiciar un diálogo estructurado, esclarecer los hechos y restablecer el respeto y la convivencia pacífica entre los involucrados.

Caso 3: Mediación ante incidente por desacato a normas en el comedor

El protocolo de distribución de alimentos en el centro establece que los adolescentes deben formarse para recibir su comida y esperar indicaciones para obtener porciones adicionales. En una ocasión, un adolescente, tras terminar su comida, se dirigió directamente a la cocina sin autorización del personal de custodia, generando un conflicto con la autoridad debido a la omisión de los procedimientos establecidos. Al recibir una llamada de atención por parte del custodio, el joven reaccionó con enojo, aventando su plato, lo que derivó en la aplicación de una sanción disciplinaria. A fin de evitar futuras incidencias de esta naturaleza, se implementó una mediación con el adolescente para abordar el respeto a las normas institucionales, el manejo de emociones ante la autoridad y la importancia de los canales adecuados para realizar solicitudes dentro del centro.

Caso 4: Mediación ante conflicto durante actividad recreativa

Durante una actividad de voleibol en la explanada del centro, dos adolescentes de un mismo dormitorio iniciaron una confrontación verbal debido a una diferencia de criterios sobre el desempeño en el juego. Uno de ellos acusó al otro de no esforzarse lo suficiente, lo que derivó en un intercambio de insultos y amenazas que pusieron en riesgo

la estabilidad del grupo. Ante la posibilidad de una escalada del conflicto hacia la agresión física, se tomó la decisión de retirarlos del juego y proceder con una mediación. El objetivo del proceso fue fomentar la comunicación asertiva, la resolución de conflictos por medios pacíficos y la importancia del trabajo en equipo en actividades recreativas, evitando con ello consecuencias disciplinarias o la necesidad de una reubicación en otro dormitorio.

Caso 5: Mediación para la reubicación de adolescentes

En cumplimiento de disposiciones administrativas, la jefa de Departamento del centro determinó la necesidad de trasladar a un grupo de adolescentes de su actual dormitorio a la zona de Villas. Ante la resistencia inicial por parte de las jóvenes afectadas, se gestionó una mediación en presencia del personal de custodia con el propósito de facilitar la aceptación del cambio, brindarles claridad sobre los motivos de la decisión y garantizar que la reubicación se realizara sin generar mayores conflictos. Como resultado del proceso, se logró un acuerdo que permitió la transición de manera ordenada y con la disposición de las adolescentes a adaptarse a su nuevo espacio.

Estos cinco casos representan distintas formas de conflicto que emergen en contextos de privación de libertad, cada uno con características particulares y dinámicas específicas. A través de la mediación, se logró intervenir de manera oportuna para contener los conflictos, fortalecer habilidades de comunicación, fomentar la responsabilidad individual y evitar la repetición de conductas que afecten la convivencia. En la siguiente sección se analizarán los resultados obtenidos, evidenciando el impacto de la intervención desde el enfoque del trabajo social en conjunto con la mediación.

Metodología utilizada en los procesos de mediación

En el día a día del Centro Regional, convivían adolescentes con historias complejas y emociones a flor de piel. Esta convivencia, si no se cuidaba con atención y sensibilidad, podía desencadenar conflictos que en algunos casos llegaban a la violencia, sobre todo en espacios compartidos como los dormitorios. Ante este panorama, la intervención

profesional se volvía clave para restaurar la armonía y evitar que los conflictos crecieran.

La Trabajadora Social del Centro, especializada en mediación, tenía que solicitar primero la autorización de las autoridades correspondientes para intervenir en cada situación. Una vez obtenida la autorización, comenzaba el proceso, y lo primero era quizá lo más importante: motivar a los adolescentes a participar de forma voluntaria. Esta etapa requería paciencia, empatía y mucho tacto, ya que se trataba de invitar a los jóvenes a confiar. Como señalan Schunk, Pintrich y Meece (2022), la motivación es ese motor interno que orienta y sostiene nuestras acciones, influido por lo que pensamos, sentimos y vivimos en nuestro entorno.

Cuando los adolescentes aceptaban participar, se les explicaba qué era la mediación: una forma distinta de resolver los problemas, lejos de la confrontación, buscando acuerdos duraderos. Se les hablaba en un lenguaje sencillo y claro, compartiéndoles los principios que guiaban este proceso, como la voluntariedad, la confidencialidad, la flexibilidad, la imparcialidad, la equidad y la honestidad, entre otros. La idea era que comprendieran que estaban en un espacio seguro, en el que su voz importaba.

También se les explicaban las etapas del proceso: el inicio, donde se generaba un ambiente de confianza; la fase de comunicación y exploración del conflicto; y finalmente, el cierre, que idealmente terminaba con un acuerdo firmado por ambas partes.

Durante las sesiones, la Trabajadora Social se convertía en mediadora: alguien que no tomaba partido, sino que facilitaba el diálogo, ayudaba a poner en palabras las emociones y a construir puentes donde antes solo había muros. Se empezaba con una bienvenida, una presentación cálida, una explicación de por qué estaban allí y cuáles eran las reglas del espacio siempre con apertura para que expresaran dudas o inquietudes. Por supuesto, si en medio del proceso surgía alguna conducta agresiva o una situación que pusiera en riesgo la seguridad de los presentes, la sesión se suspendía de inmediato.

Para conducir la mediación, se recurrió a herramientas fundamentales: la escucha activa, el parafraseo, las preguntas abiertas, la reformulación positiva, la neutralidad, entre otras. Cada una de estas técnicas ayudaba a que el diálogo fluyera con respeto, claridad y empatía. Todo lo trabajado se registraba en un acuerdo claro, que reflejara los compromisos asumidos.

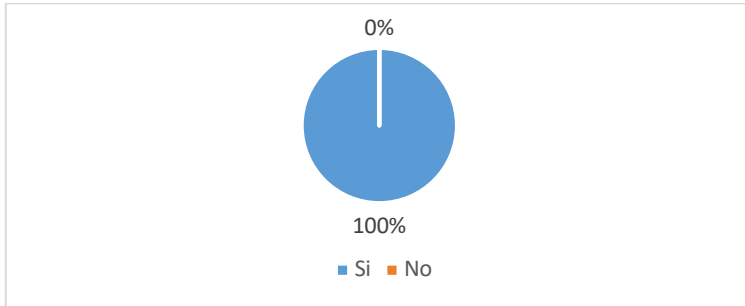
Además, se daba seguimiento a cada caso, observando si la actitud de los adolescentes cambiaba después de la mediación. Aunque se intervinieron muchos casos, no todos concluyeron exitosamente. En algunos, la violencia regresó, y eso trajo consigo cuestionamientos sobre la labor de la profesional. Pero incluso en esos momentos difíciles, no se bajaron los brazos: la intervención continuó.

Para esta investigación metodológicamente hablando citamos a Villanueva Bustamante (2023) quien destaca que la investigación cualitativa se centra en comprender fenómenos sociales desde la perspectiva de los participantes, explorando sus significados, experiencias y contextos, es por ello que se aplicó una encuesta a cinco jóvenes que ya habían egresado del Centro Regional; es decir que ya habían cumplido con los objetivos de tratamiento en internamiento, pues las normas institucionales no permiten aplicar instrumentos a adolescentes que aún están privados de libertad. Fue necesario localizarlos uno a uno, y tras obtener su consentimiento informado, se les aplicó un cuestionario con 15 preguntas abiertas. El propósito fue conocer cómo vivieron el proceso de mediación, qué impacto tuvo en sus vidas y si les ayudó a resolver conflictos después de su estancia en el Centro.

Resultados de la encuesta aplicada

Grafica 1.

¿Recuerdas el conflicto en el que participaste durante tu estancia en el centro?

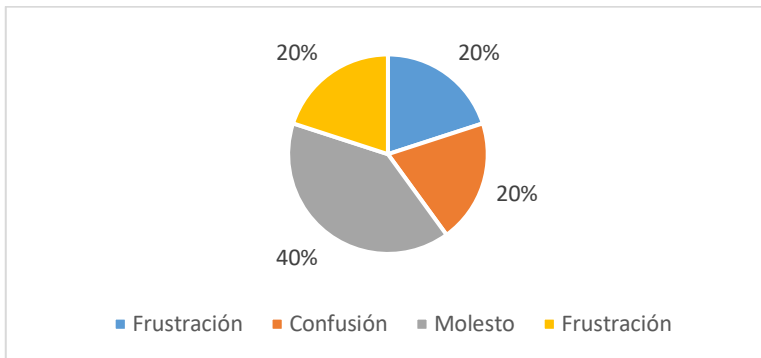


Fuente: elaboración propia

Durante la entrevista en su mayoría lograron recordar que tuvieron varios conflictos; sin embargo, tienen presente en el cual se desarrolló la mediación.

Grafica 2.

¿Qué sentiste en ese momento, antes de participar en la mediación?

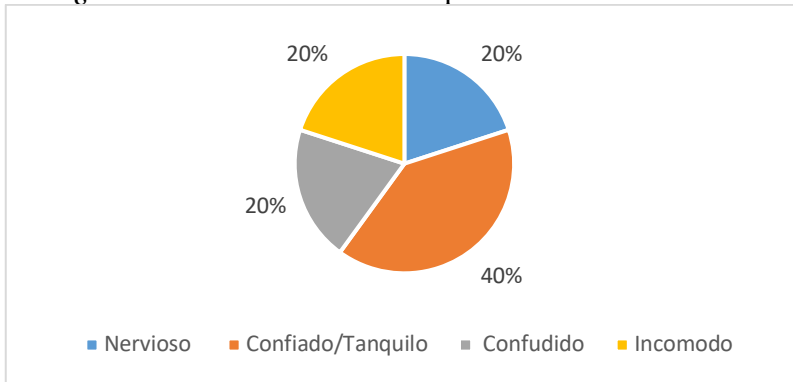


Fuente: elaboración propia

Se puede observar que mayormente mostraron sentimientos de frustración; no obstante, existió confusión y molestia.

Grafica 3.

¿Cómo te sentiste durante el proceso de mediación?

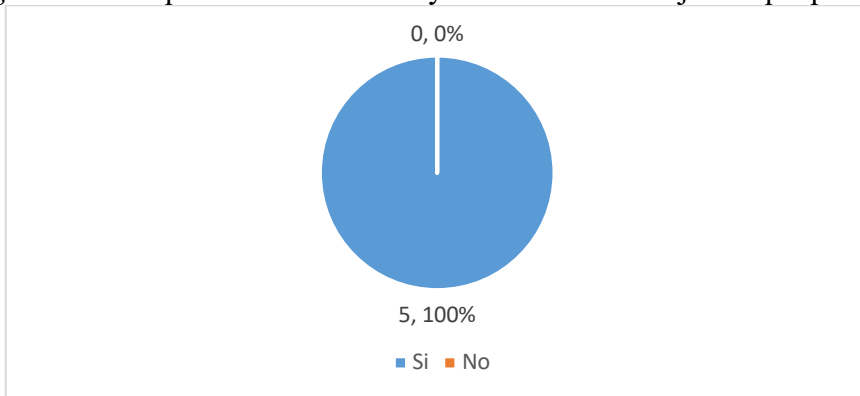


Fuente: elaboración propia

El sentirse confiados y tranquilos fue la sensación que experimentaron mayormente; durante el proceso de mediación.

Grafica 4.

¿Consideras que la mediación te ayudó a entender mejor lo que pasó?

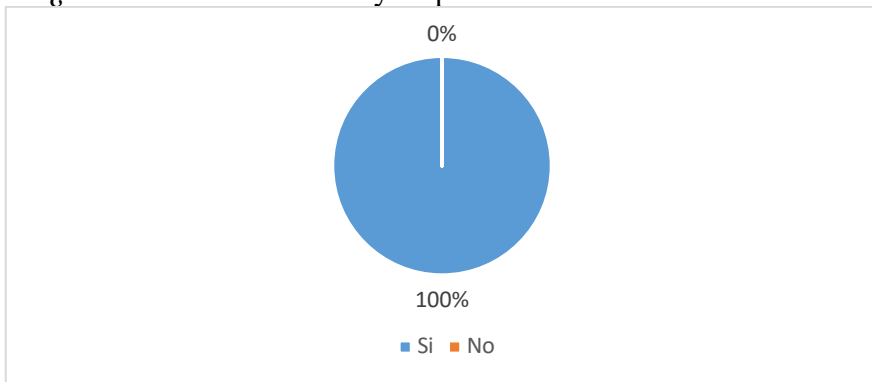


Fuente: elaboración propia

Los entrevistados manifestaron que definitivamente la mediación les ayudo a entender mejor lo que sucedió.

Grafica 5.

¿Te sentiste escuchado/a y respetado/a durante la mediación?

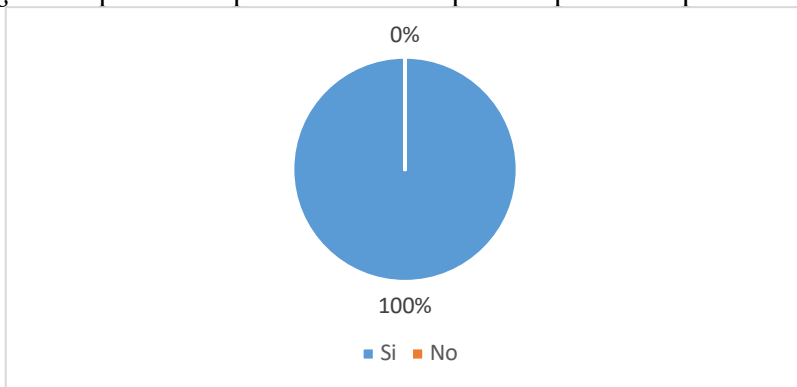


Fuente: elaboración propia

El sentirse escuchado y respetado fue la respuesta que todos los entrevistados manifestaron.

Grafica 6.

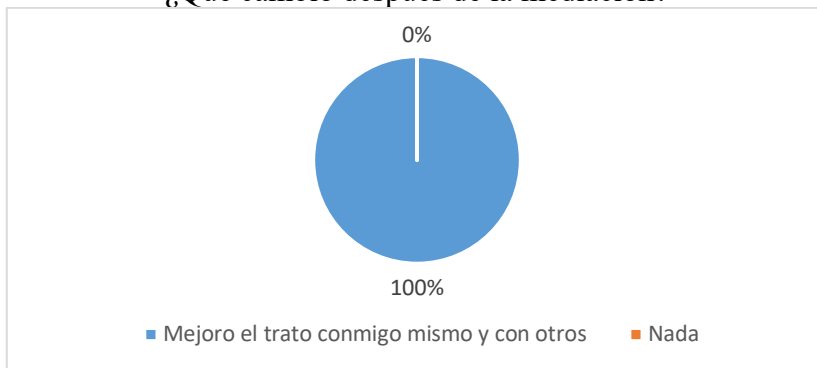
¿Crees que la otra persona también pudo expresar lo que sentía?



Fuente: elaboración propia

Podemos observar que los entrevistados refirieron que percibieron que la otra persona pudo expresar lo que sentía.

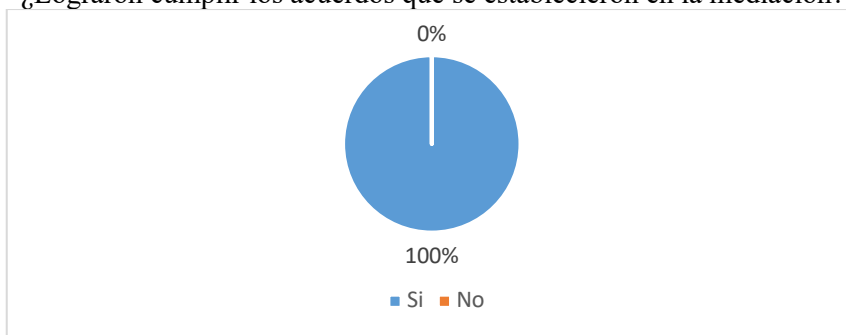
Grafica 7
¿Qué cambió después de la mediación?



Fuente: elaboración propia

Todos los entrevistados mencionaron que mejoro el trato consigo mismos y con los demás.

Grafica 8.
¿Lograron cumplir los acuerdos que se establecieron en la mediación?

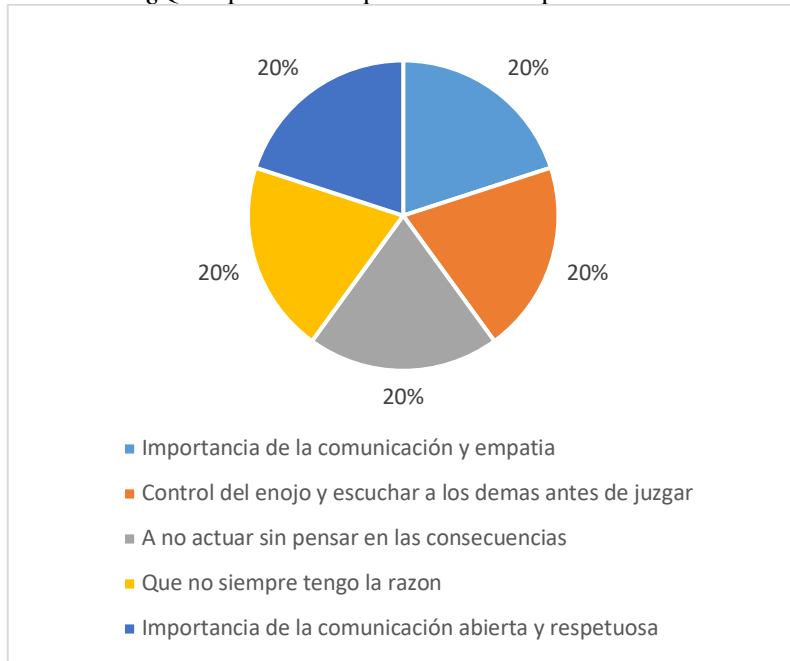


Fuente: elaboración propia

Los entrevistados mencionaron que lograron cumplir los acuerdos que se establecieron en la mediación.

Grafica 9.

¿Qué aprendiste a partir de esa experiencia?

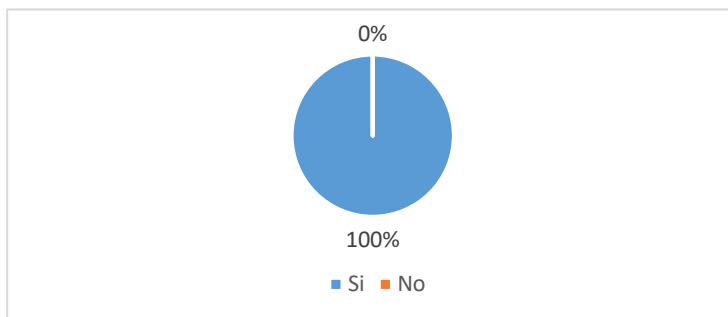


Fuente: elaboración propia

La gráfica muestra que los participantes aprendieron en igual medida sobre cinco aspectos clave: la importancia de la comunicación y la empatía, el control del enojo y la escucha antes de juzgar, la reflexión antes de actuar, la humildad para reconocer que no siempre se tiene la razón, y la comunicación abierta y respetuosa. Cada uno de estos aspectos fue identificado por el 20% de los participantes, lo que indica un aprendizaje equilibrado en diversas áreas de la interacción personal y emocional.

Grafica 10.

Desde que saliste del centro, ¿has vivido situaciones de conflicto?

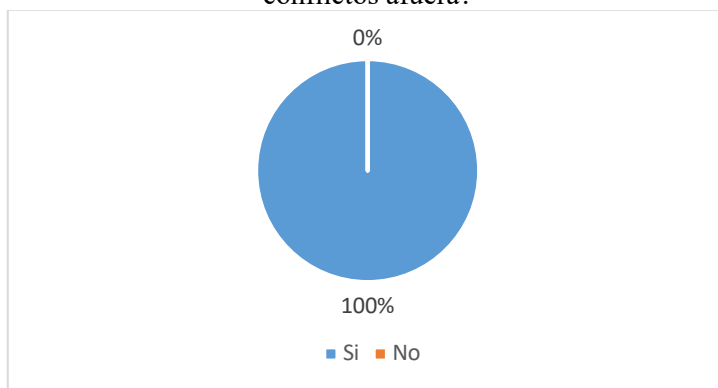


Fuente: elaboración propia

La mayoría de los entrevistados a su egreso del Centro han experimentado situaciones conflictivas.

Grafica 11.

¿Has usado algo de lo que aprendiste en la mediación para resolver conflictos afuera?

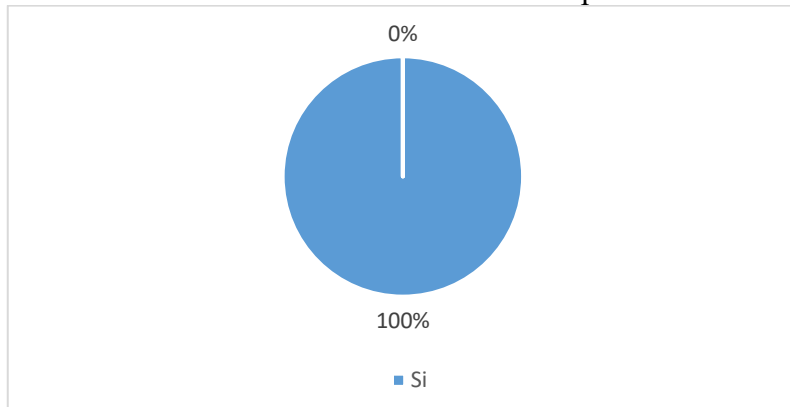


Fuente: elaboración propia

En su totalidad han puesto en práctica lo aprendido en la mediación del Centro.

Grafica 12

¿Crees que esa experiencia te ha ayudado a manejar mejor tus emociones o a comunicarte con otras personas?

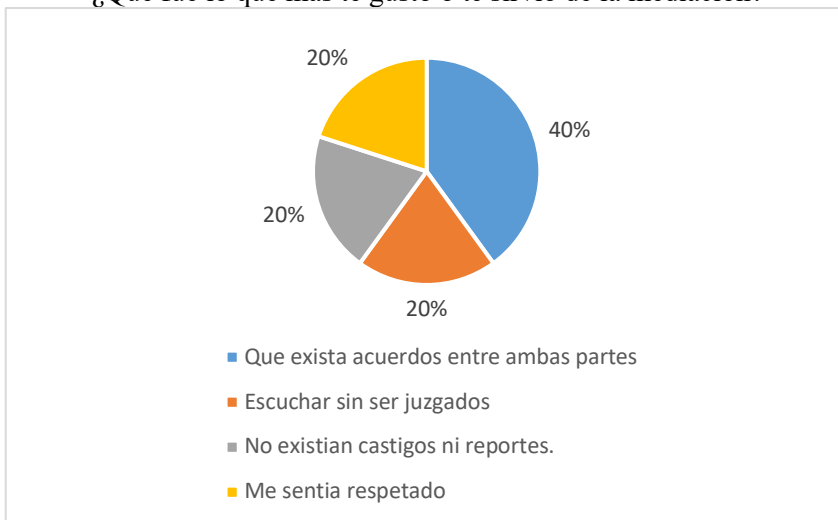


Fuente: elaboración propia

Todos los entrevistados comentan que esa experiencia les sirvió para mejorar sus emociones y aprender a comunicarse adecuadamente.

Grafica 13

¿Qué fue lo que más te gustó o te sirvió de la mediación?

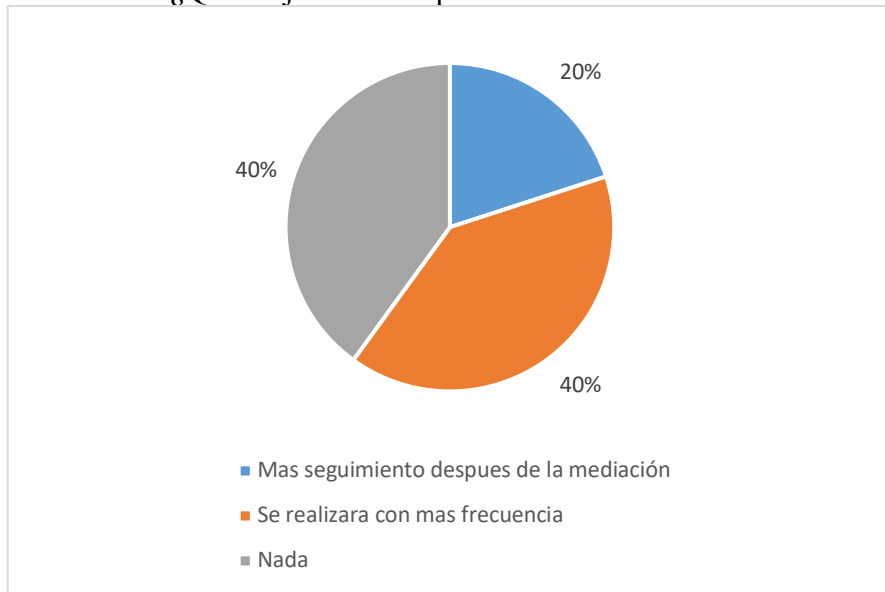


Fuente: elaboración propia

Mayoritariamente en un 40% coinciden los entrevistados que lo que más les gusto de la mediación es que exista acuerdos entre ambas

partes; no obstante, coinciden en un 20% ser escuchados sin ser juzgados, el hecho de que no existan castigos ni reportes y se sentían respetados.

Grafica 14.
¿Qué mejorarías del proceso de mediación?

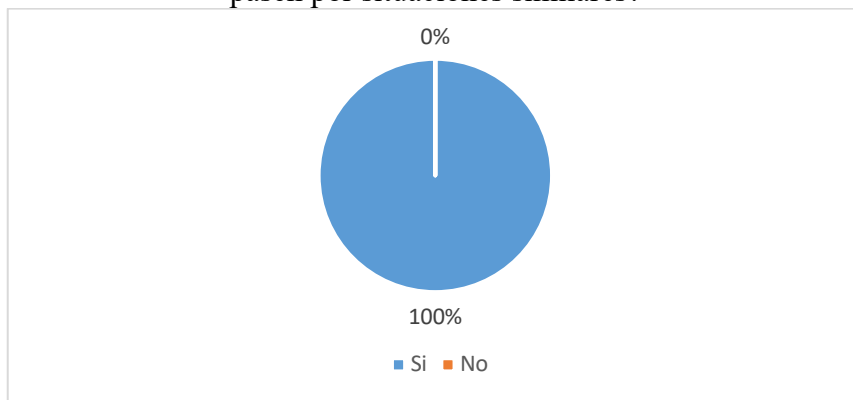


Fuente: elaboración propia

Los entrevistados en su mayoría mencionaron el seguimiento en la mediación que sería el aspecto que mejorarían.

Grafica 15.

¿Recomendarías este tipo de procesos a otros jóvenes que pasen por situaciones similares?



Fuente: elaboración propia

La totalidad de los entrevistado afirmaron que si recomiendan la mediación a otros jóvenes.

Discusión

Los resultados obtenidos, al ser analizados críticamente y contrastados con el marco teórico, nos permiten comprender de manera más profunda lo que ocurrió durante los procesos de mediación en el Centro Regional. Para facilitar esta comprensión, se elaboró una tabla que vincula cada idea clave con la teoría correspondiente, destacando cómo se relacionan con lo vivido y observado en la práctica.

Idea clave en la conclusión	Teoría	Relación con los hallazgos
El espacio no siempre es ideal, pero se logra adaptar la mediación.	Teoría de la Intervención en Crisis (Caplan)	Aunque el entorno físico no era el más adecuado, la intervención oportuna permitió generar cambios positivos. Esto refuerza la idea de que, ante una crisis, lo más importante es la respuesta inmediata y pertinente.
Resistencia del equipo técnico y	Teoría del Etiquetamiento (Becker, Lemert)	Los estigmas hacia los adolescentes dificultaron inicialmente el proceso. Sin embargo, la mediación permitió

prejuicios sobre los adolescentes.		cuestionar y desmontar esas etiquetas, dando paso a una mirada más empática y justa.
Los adolescentes aplicaron lo aprendido en su vida diaria.	Teoría del Aprendizaje Social (Bandura)	Durante la mediación, los jóvenes observaron y reprodujeron conductas positivas para resolver conflictos, demostrando que los modelos adecuados sí generan un impacto real.
Se fortalecieron habilidades como la empatía, autorregulación y autoestima.	Teoría del Desarrollo Psicosocial (Erikson)	La adolescencia es una etapa clave en la construcción de identidad. La mediación ofreció un espacio para desarrollar habilidades que favorecen ese proceso de manera saludable.
Creación de espacios seguros para el diálogo.	Justicia Restaurativa	La mediación funcionó como un puente para restaurar relaciones, promover el respeto mutuo y fomentar la responsabilidad, tanto individual como colectiva.
Aplicación de lo aprendido fuera del centro.	Teoría de la Resiliencia	Varios adolescentes demostraron que habían desarrollado herramientas internas que les permitieron enfrentar de mejor manera los desafíos una vez egresados del Centro.
Importancia de formar a trabajadores sociales en mediación.	Teoría del Control Social / Vínculo Social (Hirschi)	Contar con profesionales capacitados en mediación refuerza los vínculos sociales y disminuye el riesgo de reincidencia, lo que demuestra el valor de esta formación dentro del trabajo social.

Fuente: Tabla de elaboración propia.

Conclusiones

La mediación en el Centro Regional ha mostrado que, aunque el entorno no siempre es el ideal, con el enfoque adecuado es posible generar un cambio significativo en los adolescentes. A través de un proceso de mediación bien orientado, los jóvenes no solo lograron resolver conflictos, sino también desarrollar habilidades emocionales y sociales que les permitirán manejar mejor sus relaciones y decisiones.

Uno de los aspectos más relevantes es que, más allá del espacio físico o las condiciones externas, lo fundamental en la mediación fue la intervención en el momento adecuado, que permitió a los jóvenes reflexionar sobre sus actos, sus emociones y cómo interactuar de manera más positiva con los demás. La disposición y el compromiso de los involucrados fue crucial, especialmente en un ambiente donde los prejuicios y las etiquetas pueden generar resistencia.

Otro aprendizaje importante es que los adolescentes comenzaron a aplicar lo aprendido en su vida diaria, no solo en el centro, sino también fuera de él. Esto sugiere que la mediación no solo se trata de resolver un conflicto puntual, sino de sembrar las bases para que los jóvenes puedan enfrentar situaciones difíciles de una manera más reflexiva y pacífica en el futuro.

Además, la mediación también favoreció el desarrollo de la empatía, la autorregulación y la autoestima de los jóvenes. Estas son competencias esenciales para el crecimiento personal, sobre todo en la etapa tan crítica de la adolescencia. A través de este proceso, los adolescentes pudieron comenzar a desarrollar una identidad más positiva, aprendiendo a manejar sus emociones y a tomar decisiones más conscientes.

Finalmente, la experiencia confirmó que es esencial capacitar a los profesionales, especialmente a los trabajadores sociales, en técnicas de mediación. Tener profesionales bien formados en estas metodologías no solo beneficia a los jóvenes, sino que también fortalece los vínculos sociales, lo cual puede reducir el riesgo de reincidencia en conductas problemáticas. Formar a estos profesionales es clave para asegurar que los adolescentes reciban el apoyo adecuado para su reintegración social.

Referencias

- Bush, R. A. B., & Folger, J. P. (2005). *The promise of mediation: The transformative approach to conflict* (Revised ed.). Jossey-Bass.
- González, M. (2020). *La mediación en el ámbito de la justicia juvenil: Un análisis de su impacto en la reintegración de los adolescentes*. Editorial Justicia Juvenil.
- Ley de Justicia Integral para Adolescentes del Estado de Tamaulipas. (Última reforma [año]). Congreso del Estado de Tamaulipas.
- Martínez, L. (2018). *El trabajo social con adolescentes en conflicto con la ley: Una perspectiva integral*. Editorial Ciencias Sociales.
- Mejía, M. R. (2022). *Sistematización de experiencias en trabajo social: Una mirada crítica al proceso metodológico*. Editorial Académica.
- Moore, C. W. (2014). *El proceso de mediación: Métodos prácticos para la resolución de conflictos* (3.^a ed.). Granica.
- Pérez, R., & Sánchez, T. (2019). Trabajo social y su intervención en adolescentes en conflicto con la ley. *Revista de Psicología y Trabajo Social*, 12(3), 45–58.
- Rodríguez, P. (2021). *Intervención psicosocial en la justicia juvenil: Estrategias de trabajo social y mediación*. Editorial Universitaria.
- Schunk, D. H., Pintrich, P. R., & Meece, J. L. (2022). *Motivation in education: Theory, research, and applications* (5th ed.). Pearson.
- Villanueva Bustamante, M. (2023). *Definición de investigación cualitativa*. Significado.com. <https://significado.com/investigacion-cualitativa/>

Afectaciones del encarcelamiento a mujeres familiares de personas privadas/os de la libertad en Culiacán: reflexiones de sus problemáticas y necesidades

Nadia Lizeth Montaña Lugo¹¹

Blanca Esmeralda Santiesteban Barajas¹²

Cesar Alfonso Velarde García¹³

Resumen

La presente ponencia es parte de un proyecto de investigación con mujeres familiares de personas presas en Culiacán, Sinaloa. El proceso de detención y encarcelamiento de una persona se extiende hasta las familias de quienes enfrentan procesos o cumplen sus condenas. El encarcelamiento afecta de una manera considerable a las mujeres, esto debido a que estas familiares desempeñan un papel crucial, enfrentando no solamente las distancias físicas de los centros penitenciarios, sino también las barreras económicas, sociales y emocionales del encarcelamiento. Se trata de un estudio cualitativo que por medio de entrevistas ha permitido conocer de viva voz de las mujeres esposas, madres, hermanas e hijas de hombres o mujeres en el escenario de encarcelamiento sobre su participación en la provisión de apoyos, las problemáticas y necesidades que enfrentan a partir del encarcelamiento de su familiar privado de la libertad en el centro penitenciario en

¹¹ Maestra en Trabajo social, Profesora investigadora integrante de la red de Nacional de investigación en Trabajo social y justicia.

¹² Doctora en Educación, Profesora investigadora integrante de la red de Nacional de investigación en Trabajo social y justicia.

¹³ Profesor de asignatura, coordinador del programa de educación continua de la Facultad de trabajo social Culiacán.

Culiacán. Cabe aclarar que se trata de una investigación que actualmente sigue en curso, así mismo por medio de esta investigación se busca destacar la contribución de las mujeres familiares, se espera además sirva, para demandar las necesidades de apoyos específicos para esta población cuya situación económica, social y cultural se ve mermada por el encarcelamiento de su ser querido. Así como visibilizar el conjunto de problemáticas sociales a las que se enfrentan las mujeres, sus hijos y familias en el marco del sistema jurídico penal cuya pena se transfiere también a ellas y sus familias. La invisibilización de esta realidad, la indiferencia de la sociedad y del Estado ha impedido que se reconozca el papel de las familias, específicamente de las mujeres familiares acompañantes, y consecuencia de ello se expresa en la falta de políticas públicas y de programas de apoyo orientados a atender a esta población.

Feminización de la visita carcelaria

Durante mucho tiempo la cárcel se ha estudiado únicamente desde lo que sucede en su interior, sin embargo, ha quedado fuera del análisis la dura realidad que enfrentan los familiares y las magnitudes de los efectos de la cárcel con el paso de los años sobre ellos.

En el proceso de detención y encarcelamiento de una persona, la pena se extiende hasta las familias de quienes enfrentan procesos judiciales o cumplen sus condenas en alguna prisión. El castigo se hace extensivo casi de manera exclusiva a las mujeres familiares, que son quien en su mayoría quedan al tanto de los cuidados de la familia y también a cargo de la persona privada de la libertad que se encuentra en situación de cárcel.

Estas mujeres familiares desempeñan un papel crucial en este proceso y muy a menudo también esta población en su relación con la cárcel se encuentra inmersa en una serie de problemáticas derivadas del encarcelamiento de su familiar, situaciones que muy poco se han visibilizado actualmente y que van desde las repercusiones en el ámbito económico, social y afectaciones directas a su salud.

Es importante mencionar que esto en parte se debe a los mandatos de género que imperan socialmente en el que a las mujeres se les ha enseñado a cuidar de otros y socialmente existen además ideas preconcebidas acerca de los estereotipos de género y de las tareas que les competen a las mujeres, donde se considera que ellas deben atender el cuidado y atención a las necesidades de los otros, y la protección de su familia.

Tal como lo ha dicho ya el Observatorio del sistema penal iels Drets Humans (2006) el encarcelamiento comporta un amplio conjunto de problemáticas, de diferente orden, que afectan directamente a las familias de las personas encarceladas, constituyendo una extensión social de las penas privativas de la libertad, hay grave falta de cobertura y protección institucional para las familias de los encarcelados/das y la desprotección afecta particularmente a las mujeres, ya que son las que asumen gran parte de la responsabilidades familiares cuando hombres y mujeres son encarcelados.

Contextualización de la visita familiar a nivel nacional y local

En México al mes de marzo 2023 existía un total de 231,100 personas privadas de la libertad y que si bien no hay un dato estadístico preciso del total de la población de familiares de personas privadas de la libertad sin embargo se puede hacer un estimado según datos arrojados por la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (2021).

Entre algunos resultados de esta encuesta se evidencia que 79.6% de las personas privadas de la libertad a nivel nacional contaba con dependientes económicos en la semana previa a su detención. De igual manera a nivel nacional, 67.8% de mujeres manifestaron tener hijos menores de edad, en promedio señalan tener dos hijos. A su vez un 60.3 % de hombres señaló tener entre uno y dos hijos menores de edad. Sobre el cuidado de los menores el 67.8% de mujeres privadas de la libertad señaló que tiene hijos menores de edad y el 55.2% señaló que se encuentra al cuidado de los abuelos. (ENPOL,2021)

Por su parte en Sinaloa, la población privada de la libertad en 2021, fueron en total 4.5 mil personas, de las cuales 96.1% corresponde a población masculina y 3.9% corresponde a población femenina. A su vez el 75.0% de la población privada de la libertad señaló tener dependientes económicos la semana previa a su detención durante el 2021. (ENPOL,2021)

Otro dato importante que muestra esta encuesta es acerca de la visita carcelaria, es que el 54.9% de las personas privadas de la libertad señalaron haber recibido visita de al menos un familiar o un amigo entre julio de 2020 y julio del 2021. Sobre quiénes son los principales visitantes de esta población señalan que 36.6% que la visita la realiza la madre, el 28.7% por ciento la pareja, el 17.2 % el hermano (a) y en porcentajes menores los hijos (as), el padre, otros familiares y amigos.

Si bien es cierto actualmente no existe un dato estadístico preciso de cuántas personas a nivel nacional y local se encuentran afectadas por el encarcelamiento de su familiar. Este instrumento si constituye de las principales fuentes utilizadas para mostrar datos importantes sobre las visitas a las cárceles, sobre los dependientes económicos y otros datos, sin embargo esto no da cuenta del total de familias afectadas por el encarcelamiento a nivel nacional y local, al día de hoy solo se tienen estimaciones y se sabe que en promedio cada persona privada de la libertad en México tiene al menos a cinco personas registradas para visitarlo en los centros penitenciarios, de ellas tres visitantes son mujeres.

A nivel nacional es muy poco lo que se ha hecho para reconocer y atender las necesidades que se producen por el encarcelamiento de una persona sobre sus familias, específicamente sobre mujeres, niños y niñas y adolescentes que los visitan.

Diagnóstico del problema

Entre las problemáticas que mayormente padecen las familias cuyo familiar se encuentra en cárcel, según el Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos de la familiares de personas privadas de la libertad en México (2003) la falta de visibilización de las personas

familiares y los efectos del encarcelamiento en sus derechos humanos, violación al derecho de la unidad familiar derivado de la lejanía de los centros penitenciarios, suplencia de parte de las obligaciones del Estado por parte de las personas familiares, falta de medidas de protección integral políticas públicas con enfoque diferenciado en familiares y en los niños, niñas y adolescentes, afectaciones derivada de la visita y la falta de protocolos públicos y accesibles y la nula investigación de muertes bajo custodia así como falta de comunicación con familias.

Recientemente se publicaron los principios Bogotá un documento que emite recomendaciones sobre buenas prácticas en la protección de los derechos de las mujeres familiares de personas privadas de la libertad y sus familias que visitan las cárceles, este documento fue propuesto por varias organizaciones y colectivos que reconocen que la privación de la libertad de una persona genera una serie de afectaciones sobre el núcleo familiar en diversas áreas por mencionar algunas en la configuración de las dinámicas y roles familiares la exposición a malos tratos por parte del personal que labora en los centros, el empobrecimiento, el sometimiento a revisiones corporales invasivas entre otras. Si bien este documento es un claro ejemplo de avance en materia de protección de derechos humanos a familiares con un ppl aún falta mucho por hacer.

Situaciones como las expuestas anteriormente suelen pasar desapercibidas para la sociedad por ello es importante evidenciar estas problemáticas que desencadena la cárcel en las familias y particularmente en las mujeres que visitan las cárceles.

Por lo expuesto anteriormente es que esta investigación tiene por objetivos analizar las vivencias de las mujeres familiares de personas privadas de la libertad en Culiacán, sobre las afectaciones que genera el encarcelamiento en sus entornos familiares. Así como conocer las características socio económicas de las mujeres familiares de personas privadas de la libertad que acuden a las visitas familiares en el penal de Culiacán, e identificar las principales problemáticas y necesidades que enfrentan las mujeres familiares de personas privadas de la libertad en Culiacán.

Aspectos metodológicos de la investigación

Este estudio se realiza desde un enfoque cualitativo, del que Jimenez-Domínguez (2000, citado por Salgado 2007), señalan los métodos cualitativos parten del supuesto básico de que el mundo social está construido de significados símbolos. De ahí que la intersubjetividad sea una pieza clave de la investigación cualitativa punto de partida para captar reflexivamente los significados sociales.

La realidad social así vista está hecha de significados compartidos de manera intersubjetiva. El objetivo es el sentido intersubjetivo que se atribuye a una acción. La investigación cualitativa puede ser vista como el intento de obtener una comprensión profunda de los significados y definiciones de la situación tal como nos la presentan las personas, más que la producción de una medida cuantitativa de sus características o conducta.

Tabla 1. Características de las mujeres familiares participantes en la investigación. (p. 71)

N. E	Edad	Estado civil	Escolaridad	Ocupación	N. de hijos	Parentesco con el ppl	Tiempo acompañandolo	N. visitas por mes	Centro penitenciario
01	33	Casada	Estudiante universidad	Empleada gobierno	3	Esposa	2-8 meses	4 visitas f 4 v visitas conyugal	C. P. Aguaruto
02	60	Unión libre	Primaria	Trabajadora del hogar	5	Madre	10 a 8 meses	5 veces	C.P. Aguaruto
03	33	Casada	Prepa trunca	Promotora marca	2	Hermana	8 a 4 meses	3 veces	C.P. Aguaruto
04	69	Viuda	Sin estudios	Comerciante	7	Madre	10 a 6 meses	4 veces	C.P Aguaruto
05	24	Casada	Secundaria	Ama de Casa	2	Hermana	9 meses	4 veces	C.P Aguaruto
06	29	Casada	Secundaria	Ama de casa	3 Embarazada	Esposa	1 mes	6 veces conyugal	C.P Aguaruto
07	32	Soltera	Licenciatura	Recursos Humanos	0	Hermana	10 años	4 veces	C.P. Aguaruto
08	45	Casada	Licenciatura	Empleada en un café	1 hija	Hermana	3 años	2 veces	C.P. Aguaruto
09	23	Soltera	Estudiante licenciatura	Ama de casa	3	Hermana	3 años 11 meses	2 veces	Aguaruto

Fuente: Elaboración propia

A su vez Blasco y Pérez (2007) definen el enfoque cualitativo estudia la realidad en su contexto natural tal como sucede, sacando e interpretando los fenómenos de acuerdo con las personas implicadas. Utiliza variedad de instrumentos para recoger información como las entrevistas, imágenes, observaciones, historias de vida, en los que se describen las rutinas y las situaciones problemáticas, así como los significados en la vida de los participantes (p.17)

Las técnicas utilizadas para realizar investigación son la *observación y la entrevista semi estructurada* en la que se buscaba conocer aspectos relacionados con las necesidades y problemáticas que enfrentan las familiares con el ingreso a prisión de su ser querido.

Las observaciones en tanto técnica en la que el investigador se coloca “por fuera” del grupo estudiado y registra todo lo que ve y escucha (Guber, 2005) cuatro entrevistas de las realizadas hasta el momento se realizaron afuera del Centro Penitenciario de Aguaruto, en los días de visita familiar jueves, sábados y domingos. Las demás entrevistas se realizaron algunas en los domicilios u otros lugares acordados con las mujeres familiares previo a la organización de sus tiempos ya que son madres trabajadoras, amas de casa y profesionistas.

Criteria éticos de la investigación

Las mujeres entrevistadas fueron informadas del objetivo de la investigación, participaron de forma voluntaria, aceptando que se trataba de una investigación anónima. Se les leyó y entregó por escrito una carta de consentimiento informado donde se explicaba la naturaleza del estudio, antes de empezar las entrevistas se les informó de su derecho a abandonar la investigación cuando ellas quisieran, así mismo, se les mencionó que en todo momento se cuidaría la confidencialidad del contenido de sus entrevistas también se les comento que sus aportaciones a esta investigación serían utilizadas con fines académicos.

Resultados preliminares

El encarcelamiento de una persona no solo representa una sanción legal que se impone a quien comete el delito, por el contrario, este también representa afectaciones severas en su entorno familiar más cercano, trayendo con ello serias complicaciones económicas, sociales y emocionales, esto particularmente en las mujeres familiares más cercanas.

Esta investigación se propuso explorar de forma cualitativa como la privación de la libertad de una persona afecta a las mujeres familiares, madres, esposas, hijas, hermanas y otras figuras principalmente femeninas en diversas dimensiones de su vida cotidiana.

En este sentido, este apartado, presenta alguno de los resultados obtenidos a través del trabajo de campo en el cual se realizaron entrevistas semiestructuradas y observación en el “*Centro Penitenciario de Aguaruto*” los días de visita. Así como en otros espacios acordados con las mujeres participantes.

Impacto económico y precarización; feminización de la pobreza.

En esta investigación se encontró que de las problemáticas y necesidades que mayormente aquejan a las familias que visitan a su persona privada de la libertad en el “*Centro Penitenciario de Aguaruto, Culiacán*” tiene que ver con el impacto económico y la precarización que impone la cárcel y a la que se enfrentan desde el ingreso, durante y al salir de la cárcel las familias y particularmente las mujeres que visitan a su ser querido.

El sostener a una persona privada de la libertad implica gastos constantes en transportes, alimentación, ropa, medicinas, productos de higiene y en ocasiones también cobros irregulares para poder acceder a condiciones de trato dignas dentro del centro.

Además, muchas mujeres se ven obligadas a asumir solas la manutención de sus familias, enfrentándose a empleos precarios o bien

obligadas por la necesidad a laborar dobles jornadas laborales para poder obtener recursos económicos extras. Así como lo relatan los siguientes testimonios:

“Cada visita gasto aproximadamente \$3,000 pesos, en gasolina, a veces en Uber, en comida para llevarle, artículos de aseo personal, medicinas y comida para comer con el en las horas de visita y aparte le dejo dinero para que pague la luz y otros servicios que tiene que pagar.” (E7,32 años, hermana)

“Cuando le llevo mandado de comida por ejemplo a parte de los que le compro en el súper, siempre termino pagando otros \$200 maso, pues ahí cuando iba a entrar pagaba para poder meter fruta me cobraban \$15 por prenda, me piden dinero porque entrara no se ropa o zapatos y otros artículos.” (E4, 69 años, hijo)

“Los problemas visibles que más se miran en el centro son de salud debido a que no cuentan con especialistas, no hay medicinas para que sean atendidos y se batalla para poder trasladarlos a algún hospital, es muy complicado, debido a que tienen miedo que se fuguen de la cárcel, la familia terminanos resolviendo las necesidades que se supone le corresponde al centro” (E2,60 años, hijo)

Adicional de los gastos que las familias se ven forzadas a realizar, existen, además otras prácticas irregulares y cobros en los espacios carcelarios, que son de las manifestaciones más preocupantes de violencia estructural y de violación a los derechos humanos contra las familias. Esta problemática afecta a muchas mujeres que visitan a sus familiares y es un fenómeno que se observa desde lo micro (el pago por servicios básicos, como agua potable, atención médica, comida, o el pago por ingreso de artículos personales, y hasta lo macro (pago por ocupar ciertas celdas u obtener protección dentro del centro).

“A él no le falta nada allá adentro, ya que mi otro hermano que estuvo preso le dejo el cuarto que el usaba, pero paga mensual más de \$1500 para seguir en él. Pero, además, al inicio cuando mi hermano llego a la carcel tuvo que pagar por el cuarto \$120 mil pesos a la administración para quedarse en ese cuarto que mi otro hermano tenia. Pero el esta cómodo, tiene tele, refri, aire acondicionado, su propia cama, baño y está solo. (E6,24 años, hermano)

Afectaciones a la salud, carga emocional; la cárcel como pena compartida

En los relatos de las mujeres familiares se destaca casi de manera general en todas las participantes la experiencia subjetiva del encarcelamiento y como esta ha afectado a su salud emocional y física. Entre los sentimientos más mencionados por ellas señalan como casi a diario se sienten tristes, impotentes, ansiosas, en constante preocupación, estas emociones atraviesan su vida cotidiana desde el ingreso de su familiar a la cárcel y que muchas de ellas, además, se potencializan en los días de visita al centro penitenciario donde constantemente son sometidas a revisiones e inspecciones violatorias de derechos humanos.

“El encarcelamiento de mi hijo me puso triste, me enferme, cuando estas mucho tiempo visitándolo a estos espacios normalmente las personas que los visitamos este pues llega un momento en que uno se siente muy cansado por la dinámica de ir hasta el centro hacer mucha cola, este a veces esperar mucho tiempo que puedas pasar o sea todo esto me desesperaba, me termine enfermando” (E4,69 años, hijo)

La cárcel como pena compartida hacia las familias trae consigo además duelos prolongados y progresivos que se vivencian con la ausencia física y emocional del ser querido, el vacío y el duelo por el encarcelamiento socialmente no se reconoce, ni se atiende desde las instituciones carcelarias. En los relatos de las mujeres familiares se evidencia como ellas experimentan un duelo complicado por la ausencia, en el que son conscientes de que su familiar vive, sin embargo, ha desaparecido del espacio social, familiar y cotidiano.

Al paso de los años, por las visitas y el contacto con la cárcel las mujeres familiares desarrollan diversas enfermedades derivadas entre otras cosas de la preocupación constante, la ansiedad, angustia y la sobre carga emocional en la que se encuentran. Las preocupaciones constantes por la persona privada de la libertad y el estrés por la falta de recursos económicos para poder mantener la casa, a los hijos y reunir recursos para el o la que esta privado de la libertad es una constante en su vida.

“Yo al principio no dormía, ni comer podía, la preocupación de como estará, sin tendrá frío, calor, hambre, también pensaba y si le hacen algo, era una de estar con el Jesús en la boca, también llegaban las fechas bonitas y era puro sentirme mal, no es fácil” (E1,33 años, esposo)

Poca comunicación y acceso a la información sobre el estado de su persona privada de la libertad

Un problema muy recurrente también de las personas privadas de la libertad tiene que ver con la incomunicación con sus familias, así lo describen en diversas ocasiones las mujeres participantes en esta investigación. Esta problemática es muy compleja y de gran relevancia en la actualidad en el sistema penitenciario, sin embargo, esta situación no es exclusiva del centro penitenciario de Culiacán en Sinaloa, ya que es una problemática que se conoce también a nivel internacional y nacional, que tiene serias implicaciones en la salud emocional tanto a nivel humano como social en las personas privadas de la libertad y en sus familias.

“Es complicado contactarte con tu familiar cuando tienes una urgencia, a mi hermano lo intentaron matar adentro y nos enteramos por las noticias, ya que no nos avisan a los familiares de alguna situación que pasen” (E7,32 años, hermano)

“Es una cárcel muy hermética y la familia nunca tiene información, no sabemos qué pasa con el preso, si lo movieron o no lo movieron y los abogados no te dan razón, solo te dicen que no hay información” (E8,45 años, hermano)

La privación de la libertad de una persona no debería llevar consigo la ruptura total y el contacto telefónico con la familia, contrario a eso, se sabe que muchas personas privadas de la libertad se encuentran presas en centros penitenciarios lejanos a su círculo familiar, donde la distancia geográfica y las dificultades de acceso juegan un papel crucial respecto de la visita, seguimiento y acompañamiento de la persona presa.

Muchas familias visitantes se encuentran con esta realidad, las restricciones institucionales y las condiciones geográficas y materiales

de las cárceles hacen que la visita y la comunicación con sus familiares más que un derecho constitucional se vea como un privilegio.

Es evidente que la privación de la libertad fragiliza las redes sociales de apoyo, sin embargo, el mantener el contacto con las redes de apoyo es fundamental y resulta un componente fundamental para la reinserción social.

Conclusiones

Los hallazgos preliminares de esta investigación reflejan que las mujeres, madres, esposas, hijas, asumen una carga económica, emocional y logística significativa para enfrentar las obligaciones que el sistema penitenciario deja insatisfechas, lo que evidencia una carencia estructural de apoyo integral a estas mujeres y sus familias. La falta de programas y políticas públicas para atender la problemática a las que se hace extensiva la cárcel no afecta exclusivamente a mujeres con familiares encarcelados en Sinaloa, sino que esta realidad se vivencia de manera muy similar en otros Estados de la República Mexicana.

Las mujeres familiares se enfrentan a falta de protocolos claros en el centro penitenciario de Aguaruto, la inexistencia de mecanismos de comunicación confiables y cobros irregulares en los centros penitenciarios, conociendo las diferentes problemáticas que enfrentan estas mujeres, es importante mencionar que resaltan las necesidades urgentes de un enfoque más humanizado y diferenciado en las políticas públicas para proteger los derechos humanos de las familias afectadas.

En lo que respecta a las necesidades que estas mujeres señalan tener con respecto a la persona privada de la libertad, mencionan que para ellas como familiar es importante se les informe sobre la situación de su persona privada de la libertad, si se enferma o se le presenta alguna situación grave les gustaría mayor comunicación e información de las autoridades del centro. Ejemplo de esto es que cuando existen conatos de motines o motines, muchas familias quedan incomunicadas de su ser querido, así mismo se sabe que se han presentado muertes de personas bajo custodia donde no existen investigaciones de tales hechos y la

familia no obtiene respuestas. De igual forma señalan que es importante se revisen los cobros irregulares, que se preste mayor atención a la salud de las personas privadas de la libertad y solicitan además más empatía de parte del centro para con las familias.

Este proyecto subraya la necesidad y la relevancia de seguir investigando desde el trabajo social acerca del impacto del encarcelamiento en los entornos familiares para generar estrategias que no solamente mitiguen estas problemáticas, sino que también le abonen a fortalecer el tejido social afectado por el sistema penitenciario

Referencias

Blasco, J., & Perez, J. (2007). Metodologías de investigación en educación física y deporte: ampliando horizontes. Editorial Club Universitario. Imprenta Gamma.

<https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/12270/1/blasco.pdf>

Centro de atención integral a familiares de personas privadas de la libertad (CAIFAM) (2022) “Principios y buenas prácticas sobre la protección de los derechos de las familiares de personas privadas de la libertad”, Bogotá, Colombia.

<https://www.documenta.org.mx/wp-content/uploads/2023/03/Version-oficial-Espanol-Principios-de-Bogota-Bogota-Colombia-2023-.docx.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021) Encuesta Nacional de Personal privadas de la Libertad, México.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enpol/2021/doc/enpo12021_presentacion_nacional.pdf

Gonzales, N, & Lagunas, D (2023) Informe sobre la situación de los derechos humanos de las familiares de personas privadas de la libertad en México. Documenta, análisis y acción para la justicia social. México.

<https://www.documenta.org.mx/wp-content/uploads/2023/08/Informe-sobre-la-situacion-de-los-derechos-humanos-de-las-Familiares-de-Personas-Privadas-de-la-Libertad-en-Mexico.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2016) Ley Nacional
de Ejecución Penal. Secretaria General, secretaria
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP.pdf>
Observatorio del sistema penal i els Drets Humans(2021) Huniversitat
de California,
<https://www.ub.edu/portal/web/observatori-sistema-penal/presentacio>

Experiencia migrante de niños y niñas de la Zona Escolar 06 de Zacatelco, Tlaxcala

Milén Aragón Domínguez,
María Elizabeth Alejandrina Domínguez Ángel,
Alexa Sofía Mota Aragón¹⁴

Resumen

El trabajo tiene como objetivo caracterizar los efectos de la migración en la experiencia escolar de la infancia, empleando una metodología mixta. De la metodología cualitativa, se empleó el método etnográfico y el estudio de casos. De la metodología cuantitativa, se empleó el censo. La primera fase de la investigación implicó un diagnóstico para ubicar las escuelas en la zona escolar 06 en Tlaxcala que tenían matriculados niños y niñas con experiencia migrante (migrantes y binacionales o que tuvieran padres migrantes internacionales). En la segunda fase y de mayor profundización, se aplicaron entrevistas a los niños y niñas para escuchar sus narrativas sobre cómo estaban percibiendo la escuela tras su llegada de otro país o a razón de qué su dinámica familiar estaba afectada o beneficiada por la migración de sus padres. También se recuperan las voces de las docentes que atienden estos casos, de los directivos y de los padres o tutores de los niños y niñas. En los resultados se brinda una cartografía de los municipios en Tlaxcala con mayor recepción de migrantes, además de un esbozo de la composición y comportamiento de las escuelas-caso con respecto a la migración. Conclusiones: el estudio expone las exigencias y retos que el fenómeno impone a los maestros y las maestras, a las escuelas, a los planes y programas que se derivan de las políticas educativas.

¹⁴ Profesoras e investigadoras de la Universidad de Tlaxcala.

Introducción

La investigación aborda la forma en que viven la escuela los niños y niñas que han experimentado la migración directa, con niños y niñas que migran; o indirecta, con niños y niñas que proceden de contextos migrantes. En ambos casos se reconoce y describe la manera en que influye el antecedente de la migración en la forma en que viven y perciben la escuela. Particularmente, se presenta un análisis en las relaciones entre experiencia migrante y cotidianidad; experiencia migrante y procesos de socialización; y experiencia migrante y desempeño académico.

En el trabajo se hace una revisión documental sobre la situación de la migración en el estado de Tlaxcala y una exploración en cuatro escuelas de la Zona Escolar 06 sobre la presencia de niños y niñas que han migrado o cuyos padres lo han hecho. Lo anterior permitió reconocer que en los cuatro planteles está presente el fenómeno en cuestión, para producir un balance cuantitativo sobre el número de casos y una caracterización más cualitativa sobre los efectos que ha tenido dicha experiencia en la cotidianidad, socialización y desempeño escolar. Asimismo, se indaga sobre la trayectoria, el proceso de inserción y adaptación, acerca del desarrollo formativo y el rendimiento de cada niño y niña ya que en la mayoría de ellos y ellas hay peculiaridades.

La migración en la investigación educativa. Intereses ponderados en los estudios

Desde el punto de vista antropológico, se han investigado las construcciones y manifestaciones identitarias de los niños y niñas transnacionales, aquellos que han vivido procesos de movilidad internacional (Martínez, 2012 y Novaro, 2012); las oportunidades y amenazas producto de su identidad cultural en su proceso de incorporación y adaptación a la escuela (Trueba, 1983; Planas, 2003) y sobre los procesos de aculturación de los niños y niñas migrantes, particularmente a partir de la adquisición del idioma y elementos de la cultura del contexto de acogida (Retorillo, 2010 y Sidera y Giol, 1994) como los que documenta Sidera y Giol (1994) en proyectos formativos

no escolarizados para adultos que desean adquirir lengua y cultura para facilitar su adaptación en el nuevo espacio.

Desde la mirada intercultural, derivada del enfoque antropológico, se han estudiado los procesos y estrategias de adaptación de los niños y niñas con experiencia migratoria (Soriano Ayala y González Jiménez, 2010) y al igual que el enfoque educativo, este espacio de reflexión ha discutido sobre la formación intercultural que el profesorado tiene o debería tener para atender a los repatriados (Barquín, Alzola, Madinabeitia, y Urizar, 2010; Jacobo, Loubet, y Armenta, 2010 y Carrillo, 2012) que cada vez son más evidentes, y exigen de las instituciones y sus docentes nociones teóricas, capacidades, habilidades y valores específicos.

Los estudios sociológicos han desarrollado más líneas de investigación sobre la influencia de la migración en niños y niñas y su desarrollo educativo. Entre los temas encontrados destacan el impacto de su movilidad en su desempeño y continuidad escolar (Vera, González, y Alejo, 2011; Mc Kenzie y Rapoport, 2006; Giorguli y Serratos López, 2009); el efecto de la migración parental en el desempeño y continuidad escolar de niños y niñas (Osorio, Olivares, Gómez, y Rivera, 2014; López y Loaiza, 2009); el impacto de los factores socio-familiares en niños y niñas transnacionales, particularmente en su desarrollo educativo (Vásques, 2007); la influencia del capital cultural, adquirido a través de las experiencias de la migración en la vida, y por tanto, en la cotidianeidad escolar de los niños y las niñas (Gaitán, Díaz, Sandoval, Unda, Granda, y Llanos, 2007; Moscoso, 2008 y Wengrower, 2001) y la fase de adaptación de los niños transnacionales, algunas veces frente a la segregación y/u hostilidad en la nueva escuela (Tinley, 2006; Retorillo, 2010 y Martínez, 2011).

Asimismo se ha documentado acerca de los sistemas de “acogida” que pueden ser diseñados y ejecutados por sectores de gobierno o instituciones -ejemplos de sistemas de acogida pueden ser las políticas públicas, acuerdos institucionales, el establecimiento de instancias, y procesos para agilizar traslados, revalidación e inscripción de los “nuevos escolares”, niños y niñas que han cruzado sus fronteras

nacionales y que se incorporan a la escuela en un país distinto al de procedencia, y no necesariamente de origen, y estrategias específicas o “especiales” de atención –como cursos, talleres, creación de materiales didácticos especiales, aulas de diversidad cultural, entre otros- (García y Carrasco, 2011; Zúñiga y Hamann, 2008; Guzmán, Soto y Leyva, 2011 y Sánchez y Zúñiga, 2010) para facilitar la inserción de los niños transnacionales en sus nuevas escuelas.

En el enfoque educativo se han destacado las intenciones por generar diagnósticos para ubicar a la población con experiencia transnacional e identificar las dificultades estructurales y necesidades de los niños y niñas con experiencia migrante (Coltux, 2009), o la de explorar los factores de riesgo y de protección que repercuten en el éxito o fracaso académico de las minorías étnicas (Rodríguez, 2010).

Al igual que los estudios interculturales y antropológicos, se han hecho análisis sobre la conveniencia de aprender el idioma del contexto de llegada para facilitar la adaptación y buen desarrollo educativo de niños y niñas transnacionales en la escuela (Domínguez, 2015 y Goenechea, García y Jiménez, 2011). También hay interés por analizar la participación e involucramiento de las familias en el contexto escolar, respecto a la formación valoral y académica de sus hijos para gozar de un éxito académico (Yurén y De la Cruz, 2009).

Por otro lado, emerge la preocupación por identificar las limitaciones formativas que tienen los maestros y estudiantes de áreas afines a la educación para enfrentar las manifestaciones de la migración en las escuelas; después de todo serán ellos quienes se enfrenten a las complejidades más concretas en la dinámica escolar (Barquín, Alzola, Madinabeitia, y Urizar, 2010 y Navas, Holgado y Sánchez, 2009). Existen también trabajos sobre los avances institucionales para recibir y atender a los niños inmigrantes (Navarro, 2006; Vázquez, 2011 y Palomares, 2000).

Por último, el enfoque psicológico expresa la necesidad de estudiar la identidad y la subjetividad entre niños migrantes y nativos (Wengrower, 2001). Existen también estudios sobre la competencia social, es decir, las habilidades y actitudes que el niño desarrolló en la

escuela para adaptarse y lograr integrarse mediante procesos de socialización (Pizzinato y Castellá, 2009); y finalmente la preocupación por trabajar la educación emocional en los entornos escolares con niños de diferentes países o experiencias transnacionales (Peña y Canga, 2009).

El panorama de la migración en la Zona Escolar 06 de Tlaxcala

La información existente sobre el comportamiento de la migración en Tlaxcala, ya sea por parte del gobierno del estado o por otras instituciones como INEGI, CONAPO, OFATE, es generalizada porque puede encontrarse integrada a la descripción de la migración a nivel regional. Barrero (2004) reflexiona en los indicadores que cada institución utiliza para describir la migración; el INEGI, por ejemplo, declara las cifras de aquellos tlaxcaltecas que se encuentran radicando fuera del país, mientras que la CONAPO subraya la cantidad de hogares que reciben remesas y la OFATE usa datos oficiales de la Secretaría de Relaciones Exteriores o de las instituciones anteriormente citadas para declarar la cantidad de migrantes tlaxcaltecas que se encuentran legal o ilegalmente en Estados Unidos, la mayoría de ellos en condición de ilegalidad.

Giorguli y Serratos (2009) explican que si bien la “región fronteriza” y la “región migratoria histórica” han tenido una fuerte tradición en el tema, actualmente la migración de las entidades que conforman a la “región centro” ha aumentado significativamente su incidencia respecto a otros años.

Un caso a destacar es el de Tlaxcala, entidad que se había mantenido con una baja densidad migratoria hasta 2009, año en el que incrementó su intensidad migratoria a Estados Unidos, posicionándolo en un nivel migratorio medio (INEGI, 2020). El incremento de su tasa migratoria ascendió a 15.4%, lo equivalente a 1.7% más que la tasa de emigración de Puebla, estado vecino de gran impacto en la región centro y que ha sido calificado con una mediana densidad migratoria y en algunas regiones del estado con una alta densidad en sus flujos. Es decir, el

aumento de la emigración en los últimos años ha reubicado a Tlaxcala en una posición importante respecto al fenómeno migratorio.

Cabe destacar que el mayor número de emigrantes oscila entre los 15 y 24 años de edad en el caso de Tlaxcala. Del total de migrantes internacionales, el INEGI (2020) calcula que alrededor de 4,143 migrantes se encuentran de retorno. Actualmente, Tlaxcala reporta 12,947 migrantes internacionales (INEGI, 2020), de éstos el 66.9 % son emigrantes internacionales, es decir, 8,674 tlaxcaltecas que han salido del país por causas como la búsqueda de empleo, logran insertarse en actividades agrícolas o de servicios (hotelería, restaurantes, construcción, entre otros) en Estados Unidos.

Zacatelco está catalogado como un municipio con un grado de marginación muy bajo por la dinamicidad comercial que tiene, al ser parte de la región conurbana Puebla- Tlaxcala. Las estadísticas expresan que Zacatelco se encontraba dentro de los 21 municipios con mayor expulsión de migrantes a Estados Unidos, que según Barrero (2004) en el año 2000, de los 60 municipios del estado, 21 presentaban mayor grado de expulsión, destacando: Alzayanca, Españita, Zitlaltepec, Nativitas, Tlaxco, Amaxac de Guerrero, San Pablo del Monte, El Carmen Tequexquitla, Terrenate, Chiautempan, Tetlatlahuca, Juan Cuamatzi, Huamantla, Atlangatepec, Emiliano Zapata, Xaltocan, Tlaxcala, Lázaro Cárdenas, Zacatelco, Calpulalpan y Apizaco. Y desde una revisión cualitativa, uno puede percatarse de que la migración está presente en la vida cotidiana de las comunidades. Un dato relevante que muestra el impacto e importancia de migración en Zacatelco, es el alto nivel de atracción que ha cobrado desde 2010.

Axocomanitla y Quilehltla, son municipios con un grado de marginación muy bajo, no obstante, se reporta una intensidad migratoria media. Cabe destacar que la principal causa que impulsa la emigración es el factor económico ya que la gente sale en búsqueda de trabajo y el mejoramiento de la calidad de vida frente a las restringidas oportunidades laborales en las comunidades: actividades agrícolas, comercio y trabajo de manufactura. Otro factor que influye es el nivel formativo de la gente que emigra, considerando que la mayoría de los que se van, en estos municipios, sólo cuentan con educación básica

concluida o media superior trunca, los trabajos que pueden obtener en sus comunidades son muy mal pagados, por lo tanto, reconocen que haciendo las mismas actividades o desempeñándose en el mismo oficio en Estados Unidos tendrán mayores posibilidades de obtener mejores ingresos.

Aunado a esto se suma el fortalecido capital social del que estas comunidades gozan, lo que hace más atractiva la opción de migrar, ya que se cuenta con las redes sociales y laborales para instalarse en Estados Unidos.

La zona noroeste y sur de Tlaxcala concentra a los municipios con densidad migratoria media, región en la que se encuentra la Zona Escolar 06, en la cual se realizó el estudio. En dicha Zona Escolar, se concentran los municipios de Zacatelco, Axocomanitla, Quilehltla, Huactzinco, Tepeyanco y Zacualpan, territorios que, a pesar de estar calificados con una baja densidad, a excepción de Quilehltla, que se reconoce con una densidad migratoria media, todos ellos muestran en su dinámica económica y social, que la migración está presente en la vida cotidiana de las comunidades.

Organizaciones de la Sociedad Civil, como el Colectivo “Por una Migración sin Fronteras”, estiman que en Tlaxcala viven aproximadamente 321 mil familiares de migrantes, es decir, que más de la cuarta parte de la población tiene un familiar en estas condiciones (Zacatelcoradio, 2015). Asimismo, la Dirección de Atención a Migrantes (DAM), con base en los datos del “*Programa Somos Mexicanos*”, del Instituto Nacional de Migración, señaló que se contabilizaron 6,844 tlaxcaltecas repatriados de Estados Unidos de 2011 a 2015 y 1,500 migrantes tlaxcaltecas, cifras que podrían ser superiores, si además de las deportaciones, se contabilizaran los migrantes tlaxcaltecas que regresaron a su lugar de origen de forma voluntaria y que no tienen registro oficial.

Además, el director del DAM, José Luis González Sarmiento, recalcó en la nota periodística publicada en La Jornada de Oriente que “muchos de ellos se dedican a la construcción o laboran en invernaderos, pero se van por grupos familiares o a veces hasta por

localidades, ejemplo de ello, Tlalcuapan, Tecopilco, Zacualpan, Nativitas, Ixtacuixtla y hasta la zona de Zacatelco” (Varela, 2017).

Análisis. La Zona Escolar 06 de Tlaxcala. Las escuelas y sus casos en torno a la migración

La Zona Escolar número 06 abarca la región centro sur del estado de Tlaxcala, comprende un total de dieciocho escuelas primarias, siete de sector público y once de sector privado, que se hallan distribuidas en los municipios de Zacatelco (12 escuelas primarias), Huactzinco (1 escuela), Tepeyanco (1 escuela), Zacualpan (1 escuela), Axocomanitla (2 escuelas) y Quilehtla (1 escuela).

Cuadro 1: Concentrado de escuelas de la Zona Escolar número 06 de Tlaxcala

Nombre de la escuela	Clave	Turno: Matutino (M)/ Vespertino (V)	Localidad	Municipio	Sector: Pública (P)/Privada (Pr)
Ignacio Zaragoza	29EPR0039M	M	Zacatelco	Zacatelco	P
Domingo Arenas	29EPR0040B	M	Zacatelco	Zacatelco	P
Pedro Morales	29EPR0046W	M	Axocomanitla	San Lorenzo Axocomanitla	P
Ignacio Ramírez	29EPR0082A	V	Xochicalco	Zacatelco	P
José Vasconcelos	29EPR0090J	V	Zacatelco	Zacatelco	P
Benito Juárez	29EPR0097C	M	Quilehtla	Santa Cruz Quilehtla	P
Emilio Sánchez Piedras	29EPR0161N	V	Axocomanitla	San Lorenzo Axocomanitla	P
Instituto Cuauhtémoc	29PPR0020U	M	Zacatelco	Zacatelco	Pr
Francisco Rosete Aranda	29PPR0023R	M	Huactzinco	Huactzinco	Pr
Ciencias y Humanidades Simón Bolívar, S. C.	29EPPR0049 Z	M	Zacatelco	Zacatelco	Pr
Instituto Albert Einstein	29PPR0053L	M	Guardia	Zacatelco	Pr

Fray Julián Garcés	29PPR0060V	M	Xitototla	Zacatelco	Pr
Centro Escolar Zacatelco	29PPR0064R	M	Xochicalco	Zacatelco	Pr
Instituto Hidalgo	29PPR0076W	M	Guardia	Zacatelco	Pr
Instituto Héroes de Chapultepec	29PPR0102D	M	Exquiltla	Zacatelco	Pr
Malintzi	29PPR0168M	M	Zacatelco	Zacatelco	Pr
Estrellitas	29PPR0169L	M	Tepeyanco	Tepeyanco	Pr
Ollín Yoliztli	29PPR0173Y	M	Zacualpan	Zacualpan	Pr

Nota: Elaboración propia con la base de datos de la Supervisión Escolar de la Zona Escolar número 06 y el Departamento de Registro y Certificación Escolar.

Todas las escuelas señaladas en la Figura 1 están ubicadas en la región sur del estado de Tlaxcala. Además, se aprecia que Zacatelco, en sus distintas localidades, es el municipio con mayor concentración de escuelas, lo cual atiende a la extensión territorial del municipio, al ser el más grande de los seis municipios considerados y uno de los municipios más importantes en el estado en términos de actividad comercial y de tránsito por estar próximo al estado de Puebla.

Del anterior concentrado de escuelas se trabajó con tres del sector público y una del sector privado, esto respondió a la intención de tener una representación de los dos tipos de sector, público y privado, de considerar al menos al 50% de los municipios y a la apertura y disponibilidad de cada escuela para ser estudiada.

Ninguna de las escuelas públicas ha incorporado la asignatura de inglés y tampoco se encontraban trabajando con el programa de “Escuelas de Tiempo Completo” para el año 2015, por lo cual, el horario académico comprende de 8:00 de la mañana a 1:00 de la tarde.

La “Escuela Primaria Domingo Arenas” tiene una población de 547 estudiantes, de los cuales 269 son niños y 278 niñas. Esta institución reconoce que en Zacatelco la migración es una realidad que se expresa en la escuela con los niños que provienen de otro país.

La dirección escolar reporta que en este año no hubo nuevos ingresos de niños con experiencia migratoria, sin embargo, reconoce que sí han tenido niños con este perfil en años anteriores y que hasta el día de hoy permanecen en la escuela.

Aun cuando las autoridades escolares reconocen este fenómeno no cuentan con una estadística o diagnóstico específico para estos niños. Esto, sin duda, complejiza la problemática, por un lado, porque no se reconocen las especificidades de la población estudiantil, y por el otro, porque no permite crear acciones, que vayan desde la capacitación del profesorado hasta la gestión de recursos, medios, o políticas, que aborden las necesidades o complejidades educativas y formativas en la escuela de estos nuevos actores.

Ejemplo de esta falta de diagnóstico e intervención es que los docentes y directivos de la escuela no participan de ningún programa o curso de capacitación que pueda favorecer o fortalecer estas acciones, sabiendo que es obligación de la escuela recibir, en el momento que sea, a los niños que deseen incorporarse a la escuela.

Respecto a lo educativo, no han tenido dificultades, salvo con aquellos niños que sólo hablan inglés, y en esos casos los docentes implementan las estrategias que van considerando pertinentes o eficaces para trabajar con los niños. También han encontrado que el proceso de equivalencia para ubicar al niño en el grado que le corresponde, en ocasiones no es adecuado porque al niño se le ubica en grados más bajos de los correspondientes, según los conocimientos que ellos ya han adquirido.

Por otro lado, en la Escuela Primaria Pedro Morales, con una población de 550 alumnos, de los cuales 284 son niños y 266 niñas, se han identificado al menos nueve niños con experiencia migrante. A diferencia del resto de las escuelas con las que se trabajó, ésta sí llevaba una estadística de niños migrantes hasta el reciente ciclo escolar 2015-2016, la cual fue realizada con la finalidad de acceder a los apoyos de PRONIM. Si, bien, los administrativos y maestros informantes, desconocían en qué consistía el apoyo del PRONIM, aseguraban que se brindaban materiales didácticos a alumnos y a la escuela por parte de la Secretaría de Educación Pública.

En la Escuela Primaria Benito Juárez, la población está integrada por 279 alumnos, de los cuales 132 son niños y 147 niñas. En esta escuela, aún con el historial respecto a la presencia de niños con experiencia

migrante, no se han institucionalizado medidas concretas para recibir y facilitar el desarrollo escolar de estos niños.

En la Escuela Primaria Ciencias y Humanidades Simón Bolívar, S. C., se halla una población de 103 alumnos, de los cuales 55 son niños y 48 niñas. Esta escuela no cuenta con un historial preciso del número de niños con experiencia migrante desde el año en que la institución comenzó a funcionar, pero la administración reconoce que desde 2008 la escuela no sólo detectó la importancia del fenómeno migratorio en el municipio de Zacatelco sino también en la escuela al detectar que había una importante presencia de niños migrantes, y situaciones que se derivaban de este fenómeno que implicaba a los niños y a la dinámica de la escuela, tales como la movilidad, la tardía inscripción al ciclo escolar o el retorno tardío tras los periodos vacacionales, entre otros.

En el ciclo escolar 2007-2008, se tenía alrededor de trece niños con este antecedente. Dos de ellos procedentes de Taiwán. Los niños se encontraban en el estado de Tlaxcala porque su padre había sido contratado en una planta textil en el estado. Los relatos de la directora de primaria y de la administradora de la escuela, resaltan que al padre le había sido muy difícil encontrar “una escuela para sus hijos” puesto que en las dos experiencias escolares previas que los niños tuvieron habían sufrido violencia y burla por su aspecto físico, su acento y forma de ser (refiriéndose a su cultura). Así mismo, comentaron las responsables de la escuela que la reducida población estudiantil que se tenía por grupo y el sistema de asesorías que llevaban para “niños con problemas de aprendizaje” les permitió brindar la atención necesaria y temporal, en tanto se adaptaban, a estos niños hasta el ciclo escolar 2011-2012, año en el que concluyeron la primaria.

También se identificó que había al menos dos niños que iban con frecuencia a Estados Unidos puesto que sus padres trabajaban allá. Si bien no fueron los únicos casos que la escuela reportó, sí se convirtieron en un motor para que la escuela incorporara un cambio en su forma de trabajar. Entonces, en 2009 se decide que la escuela ofrezca la asignatura de inglés diariamente. Un año más tarde se estipuló que la escuela sería una institución bilingüe, por lo cual, niños y niñas de preescolar y primaria trabajarían y/o reforzarían los contenidos de

asignatura en la jornada destinada a inglés, en otras palabras, los temas centrales de las asignaturas marcadas por los planes y programas de la SEP, serían transversales en la jornada destinada a inglés.

Las directoras identifican un incremento a partir de 2010 en los casos de niños con experiencia migratoria internacional. Cabe destacar que el incremento de estos casos en la escuela no fue sólo debido a un cambio institucional sino también a las reformas que en Estados Unidos se estaban suscitando en materia migratoria y las repatriaciones o controles cada vez más fuertes que motivaban a la comunidad mexicana en Estados Unidos a regresar, en este caso a Zacatelco y municipios del sur del Tlaxcala. Es decir, el incremento de casos en la escuela Ciencias y Humanidades Simón Bolívar, S. C., y seguramente también en escuelas públicas, se debe a factores macropolíticos.

También, se deben destacar las redes de apoyo al interior de la comunidad, es decir, las familias que retornaban se hacían ayudar de sus familiares, compadrazgos, vecinos y conocidos para reinstalarse en sus lugares de origen y en muchos casos se pedía apoyo y consejo respecto a las opciones escolares que la comunidad recomendaba para los hijos de los familiares retornados.

Con frecuencia, los casos de niños con experiencia migrante que se reportaron ese periodo tenían algún tipo de vínculo. Por ejemplo, relatan las directoras de Ciencias y Humanidades Simón Bolívar, S. C. (CHSB), que en el ciclo escolar 2009-2010 se inscribió un par de hermanos a tercero y quinto de primaria respectivamente, que habían nacido en Estados Unidos pero que llegan a Tlaxcala por primera vez para iniciar su primer y tercer grado de primaria respectivamente, debido a que sus padres vieron pertinente regresar a Zacatelco. Ambos niños venían con un esquema escolar iniciado en el país vecino y al llegar a Zacatelco sus padres los inscriben en una escuela primaria del sector público, sólo permanecieron un par de meses, cuando los padres deciden cambiarlos de escuela ya que “sus hijos no estaban aprendiendo nada”.

Posteriormente, los niños ingresaron a una de las escuelas más concurridas del sector privado en el municipio de Zacatelco, sin

embargo, los padres decidieron cambiar nuevamente a sus hijos porque mostraban un bajo rendimiento escolar. Por recomendación de algunos familiares de la madre de los niños fue que llegaron a Ciencias y Humanidades Simón Bolívar, S. C. La directora de la escuela, quien en su momento fue maestra de ambos niños, expresaba que si bien, ambos niños hablaban español, porque sus padres les enseñaron, presentaban dificultades en la lectoescritura, en razonamiento matemático y también en las asignaturas de inglés pues les avergonzaba hablar en público porque en sus anteriores escuelas los señalaban como “los gringuitos”, forma peyorativa de llamar a un estadounidense. Más tarde, la madre de estos niños se convirtió en red de apoyo y consejo para sus familiares lejanos y amigos que un año más tarde regresaron de Estados Unidos y en el ciclo escolar 2011-2012, dos hermanos más, también nacidos allá, llegaron a esta escuela.

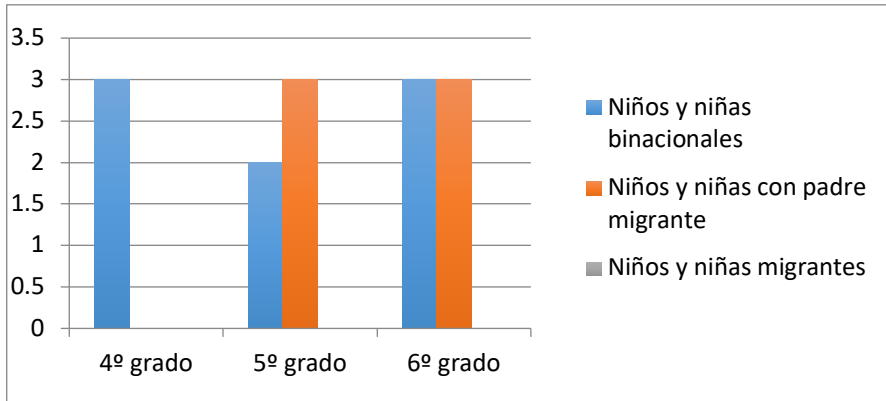
Con estos antecedentes, en el ciclo escolar 2011-2012 se genera por primera vez un censo escolar muy general sobre el número de niños con experiencia migrante y se comienza a realizar una tipología de los mismos. Es importante destacar que este censo sólo se generó en este periodo y el ciclo escolar 2015-2016, del cual tomamos la información para realizar la presente investigación.

Resultados del instrumento sociodemográfico

Escuela Primaria Pedro Morales

En la escuela Pedro Morales se aplicó el instrumento en los tres grupos de cada grado escolar (4ºA, 4ºB, 4ºC; 5ºA, 5ºB, 5ºC y 6ºA, 6ºB, 6ºC), en los cuales se identificaron 15 niños, a quienes incluimos en una tipología de acuerdo a su perfil: tres niños de 4º grado (B), cinco de 5º grado (A y C) y seis de 6º (B y C). Los anteriores quedaron clasificados en función de su perfil: niños y niñas binacionales (mexicano-estadounidense), niños y niñas migrantes (que han pasado temporadas en el extranjero), niños y niñas con padre migrante que no han salido del país.

Grafica 1. Niños y niñas con experiencia migrante en la Escuela Primaria Pedro Morales



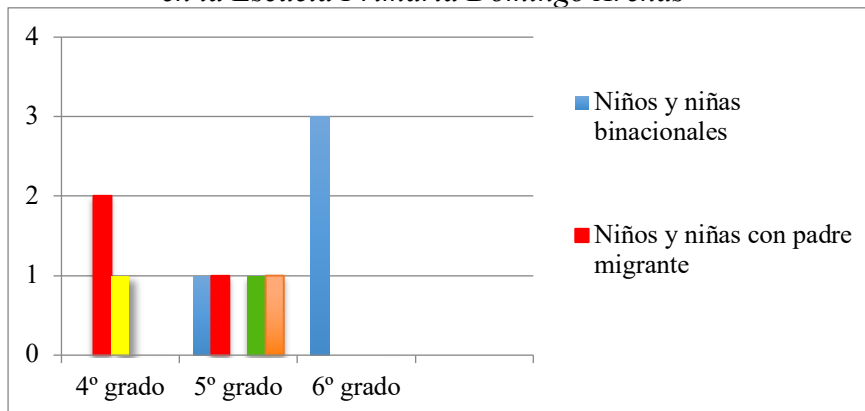
Nota: Elaboración propia.

Entre los niños y niñas destacaron aquellos que habían tenido experiencia escolar en Estados Unidos puesto que su vida escolar en la escuela tenía como antecedente la experiencia previa. Los juicios y valoraciones que expresaban partían de lo que “no había”, o “no se hacía” en la actual escuela.

Escuela Primaria Domingo Arenas

En la escuela Domingo Arenas se registraron 10 niños y niñas, tres niñas en 4º grado (A, B y C), dos de ellas tienen a su papá en Estados Unidos y una más tiene doble nacionalidad con ambos padres residiendo en dicho país; en 5º grado (A y B) se contabilizaron cuatro niños: un niño binacional, un niño con ambos padres migrantes, un niño binacional con madre en Estados Unidos y un niño con el padre en Estados Unidos; por último, en 6º grado (A y B) se hallaron tres niños binacionales que residen con sus padres.

Grafica 2: Niños y niñas con experiencia migrante en la Escuela Primaria Domingo Arenas



Nota: Elaboración propia.

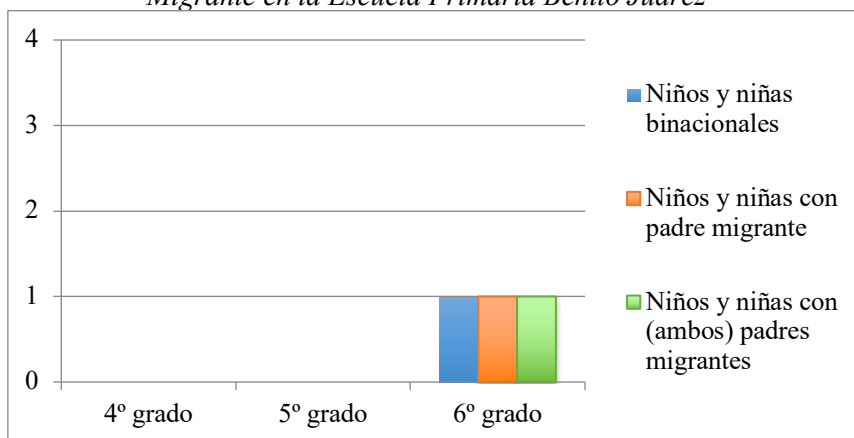
En la escuela Domingo Arenas las experiencias respecto al fenómeno migratorio fueron mucho más diversas. Esto nos motivó a ampliar la clasificación en este primer acercamiento, con el objetivo de hacer visible la amplia manera en que puede percibirse la migración. Por ejemplo, aquellos niños cuya madre estaba en Estados Unidos se destacaba el tipo de rutina que tenían en sus hogares para mantenerse en contacto telefónico pero constante con ella o con ambos padres (cuando los dos se encontraban allá), a través de ese medio la madre estaba pendiente de lo concerniente al cuidado de su hijo o hija.

En los niños y niñas que habían estado en otro país, siendo o no binacional, tendía a ser más comparativo y en todas las narraciones de esta escuela se encontraban expresiones que reflejaban el deseo por regresar en algún momento.

Escuela Primaria Benito Juárez

Se identificaron tres niños y niñas con experiencia migrante, todos ellos de 6° grado de primaria.

Grafica 3: Niños y niñas con experiencia Migrante en la Escuela Primaria Benito Juárez



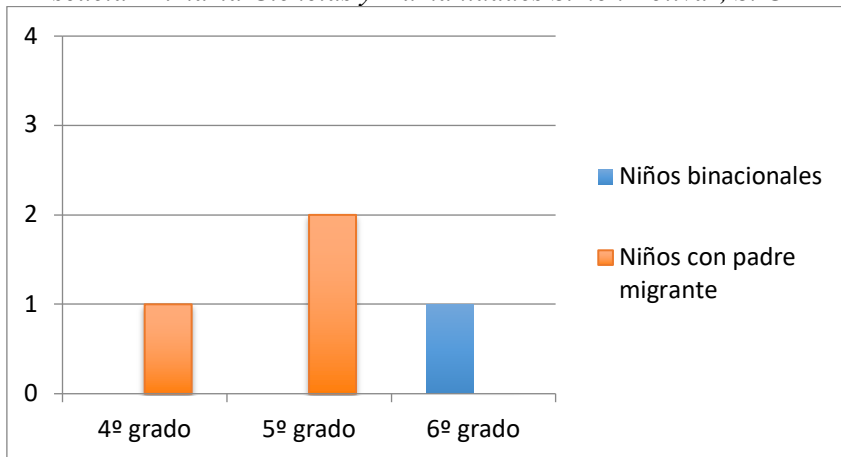
Nota: Elaboración propia.

En la escuela Benito Juárez fue más restringido el acceso para aplicar el instrumento y para mantener un contacto más próximo con la dinámica escolar, sin embargo, en el grupo donde se ubicaron las experiencias de interés se pudo obtener información con alto contenido que ayudó a la comprensión del contexto y de las dinámicas familiares.

Escuela Ciencias y Humanidades Simón Bolívar, S. C.

En la escuela Ciencias y Humanidades Simón Bolívar, S. C. se identificaron cuatro niños con el perfil buscado. En 4º y 5º grado se ubicaron a dos niños con padre migrante, de los cuales, uno es migrante temporal (vacacional) en 5º grado, y, por último, una niña con perfil binacional en sexto grado. Cabe mencionar que también se registró en las notas de campo un niño binacional en 1º y 3º grado, así como un niño con madre migrante en 1º grado.

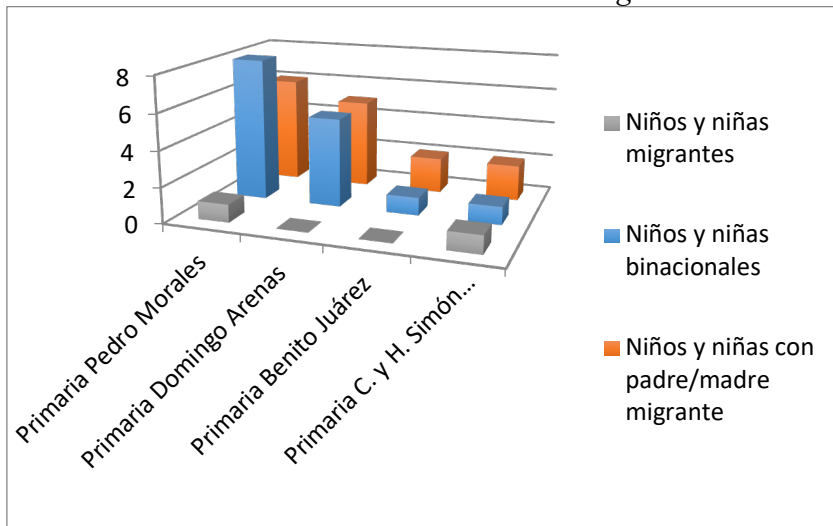
Grafica 4: Niños y niñas con experiencia migrante en la Escuela Primaria Ciencias y Humanidades Simón Bolívar, S. C.



Nota: Elaboración propia.

Finalmente, en la Figura 6, se muestra un concentrado de los datos cuantitativos obtenidos a partir de la aplicación del instrumento sociodemográfico que permitió seleccionar entre la población la muestra con la que se trabajó, tomando como criterio la “experiencia migrante”. El instrumento también facilitó reconocer tipologías de la dimensión “experiencia migrante”, de las que destacan niños y niñas binacionales que viven con sus padres, binacionales que viven con uno de sus padres, binacionales con ambos padres migrantes, migrantes-temporales (sólo pasan un periodo en Estados Unidos), con ambos padres migrantes y con uno de los padres como migrante.

Grafica 5: Muestra integrada del total de alumnos en situación o contexto migrante



Nota: Elaboración propia.

Por último, este ejercicio de primer acercamiento e indagación brindó información no sólo para enriquecer el marco contextual, sino también para enriquecer los perfiles sociodemográficos de la población (una dimensión más regional) y de la muestra (enfatisa condición y posición migratoria). Finalmente, los resultados obtenidos del instrumento sociodemográfico sirvieron para ubicar a los niños a los que se aplicaría la entrevista a profundidad, según la riqueza del dato y del relato de los niños para la caracterización de su vida escolar.

A pesar de tratarse de cuatro diferentes escuelas, la población estudiantil responde a dinámicas y características comunes, por ejemplo, se comparte un mismo lenguaje, toda la población habla español; les rigen y asimilan las mismas tradiciones y costumbres, además hay una dinámica económica muy similar, dado que la mayoría de los hogares de estos niños y niñas se sostienen del comercio, del trabajo de manufactura en industrias o talleres cercanos, del trabajo agrícola y una gran cantidad de hogares se sostienen o apoyan de las remesas recibidas por parte de sus familiares en Estados Unidos, sobre todo de los padres, porque son ellos los que principalmente se van. De

hecho, en las entrevistas realizadas a maestros, directivos, niños, niñas y a sus familiares, se manifiesta como natural el que miembros de su familia estén en Estados Unidos y envíen dinero para el sustento del hogar.

Es recurrente que, en los niños con padres migrantes, sean los papás los que se mantienen en Estados Unidos, desde hace más de cinco años. En algunos de los casos, los niños y niñas comentan que se comunican cotidianamente con su papá pero que no lo conocen o que apenas se acuerdan de él, sin embargo, les gusta recibir las llamadas de su papá porque les cuentan de las actividades que hacen en Estados Unidos y les envían “cosas”.

En otras palabras, a raíz de la migración de los papás, se generan emociones encontradas, incluso paradójicas, en algunos niños y niñas que tienen al padre en Estados Unidos. Al tiempo que externan su nostalgia por no conocerles (porque su papá se fue cuando él o ella eran apenas unos bebés) o por apenas recordarlo (porque tienen años de no verle), también expresan agrado, incluso orgullo, de que estén allá, dado que han mejorado su situación económica y “está padre porque [me] envían regalos o cosas de allá” (Señalaron dos informantes de la escuela Benito Juárez).

Otra coincidencia es que se ha normalizado entre la comunidad, la escuela y sus agentes que la construcción familiar, el cuidado de los niños y niñas, y los proyectos y expectativas de vida de la población se modifiquen a partir de la “inevitable” movilidad a Estados Unidos específicamente.

En las cuatro escuelas dominaban los casos del ejercicio de “maternidades solas” debido a que los padres estaban “del otro lado” (expresión para referir que alguna persona está del otro lado de la frontera mexicana, es decir, en Estados Unidos). En estos casos las madres estaban a cargo del cuidado de sus hijos, pero también trabajaban porque a veces las remesas eran insuficientes, escaseaban o se suspendían, así que era imprescindible para las madres incorporarse en trabajos flexibles, por ejemplo, haciendo y vendiendo tortillas, tamales u otros alimentos, vendiendo ropa o productos por catálogo.

Actividades en las que también sus hijos participaban para apoyar al sustento familiar.

Si bien es cierto el trabajo regulado o en estándares de seguridad para los niños y niñas es en muchos hogares una estrategia o práctica familiar para formar en actitudes, valores o en oficios a las nuevas generaciones, también puede generar que estén imposibilitados o mermados de cumplir cabalmente en su desempeño escolar por los quehaceres domésticos o laborales con los que han de contribuir. En varios casos los niños y niñas reportaron que después de la escuela regresaban a casa para ayudar a sus mamás en el negocio, en los quehaceres domésticos o incluso en el cuidado de otros hermanos o familiares mientras la madre trabajaba.

Otro escenario común es cuando ambos padres o la madre es la que se va “al otro lado”, en esos casos los niños y niñas quedan bajo la tutela de familiares, recurrentemente son las abuelas o las tías las que se hacen responsables de la crianza. En situaciones de esta índole, las relatorías por parte de los y las docentes manifiestan que aun cuando el lazo familiar es estrecho y se puede tener un buen cuidado a los niños, éstos no dejan expresar la necesidad de autoridad y cuidado parental. Expresiones como las que a continuación se plantean denotan la situación de extrañamiento a la mamá y cómo se modifican las trayectorias, la asistencia y permanencia escolar:

“Pus yo llegué hace un año acá, con mis abuelos, vivo con ellos porque mis papás se quedaron allá (en Estados Unidos), allá trabajan, y pues sí, a veces faltó. Y bueno faltó porque tengo que ir a verla allá (a su mamá), porque extraño a mi mamá” (Informante de quinto grado de la escuela Domingo Arenas).

En las experiencias documentadas resaltaban casos en los que el desarrollo actitudinal de los niños y niñas evidenciaba malestar, desobediencia, falta de legitimidad a la autoridad de las abuelas o las tías, o chantaje, y por parte de las abuelas había un exceso de consentimiento hacia los nietos y nietas o una flexibilización respecto a la exigencia de cumplimiento de sus responsabilidades, incluso las escolares. Había otros casos en los que los niños no mostraban ninguna dificultad escolar por la ausencia de cuidado y autoridad parental, por

el contrario, eran niños y niñas que cumplían cabalmente con lo solicitado en la escuela y mantenían un desempeño óptimo.

Las experiencias escolares de los niños revelan que los niños retornan de Estados Unidos cuando están por iniciar su formación básica, es decir, cuando estaban por comenzar el preescolar o en los primeros tres años de primaria. Aun cuando se tomaron como referencia los grados de cuarto, quinto y sexto, todos ellos, llevaban al menos un año de haber llegado a la escuela, lo que confirma que su incorporación a la escuela se dio en el inicio de su formación básica y que para el momento (de ser entrevistados) ya estaban integrados, es decir, ya eran parte de la comunidad escolar.

Respecto a los niños y niñas cuya inserción era más reciente se identifica una nostalgia de su escuela en Estados Unidos; se menciona que las instalaciones son bonitas y amplias, el personal docente les asistía cuando enfrentaban dificultades académicas, actitudinales, y hasta familiares.

También aluden con gusto a la tecnología a la que tenían acceso, como las computadoras y los programas, y las estrategias de enseñanza que se aplicaban con ellos tendían a ser lúdicas, el juego era parte importante de las estrategias de enseñanza. De igual manera se reconoció la diversa oferta cultural y deportiva que había en las escuelas, en donde podían desarrollar habilidades artísticas y deportivas.

Del mismo modo, destacaron el ambiente multicultural en las escuelas, tanto en aquellas en las que había mayor concentración de población norteamericana (en contextos con menor población migrante –latina-) y donde el inglés era el idioma único en el que se impartían los cursos, como en aquellas en las que se planteaba un curriculum bilingüe para aquellos contextos de mayor concentración de población migrante, particularmente latina. El ambiente multicultural les resultaba amigable en su proceso de socialización.

En los niños y niñas en los que su experiencia escolar en Estados Unidos era más reciente, persiste un deseo por regresar, por

reincorporarse a estudiar allá, o en su caso permanecer en sus lugares de origen hasta concluir sus estudios y después regresar, situación que será más fácil para quienes han nacido allá que para aquellos *dreamers coartados*.

Sin importar que fueron escasos los niños y niñas que tenían menos de un año de haber llegado, es un hecho que esto seguirá ocurriendo; en tanto más se restringe el acceso a derechos, libertades y seguridad para los connacionales en Estados Unidos, los niveles de retorno aumentan y por tanto el número de niños con trayectorias académicas iniciadas en Estados Unidos que se interrumpen para incorporarse en la escuela en sus lugares de procedencia aumentan.

Conclusiones

Respecto a los hallazgos empíricos, es imposible negar que la migración trastoca las estructuras y dinámicas de los entornos escolares. Lo que sucede en las escuelas confirma dos formas en las que los niños y niñas experimentan la migración. De manera indirecta, cuando los niños y niñas pertenecen a contextos donde los padres y/o madres migran, y la directa, en la cual son ellos los que han migrado, y de la que resultan las tipologías de niños binacionales y migrantes, con o sin experiencia escolar en el extranjero. En ambos casos dicha experiencia cruza el desarrollo educativo de los niños en edad escolar.

Sobre los hallazgos en los cuestionarios y entrevistas se encontró que quienes tienen a ambos padres lejos, tienden a adoptar responsabilidades y funciones que no son propias de sus edades como levantarse temprano de forma independiente para asistir a la escuela, hacer su tarea, estudiar para sus exámenes, cuidar a sus hermanos de menor edad (si es que los tienen porque puede distraerlo para cumplir las demandas de la escuela), desinterés escolar por la falta de supervisión de una autoridad, desmotivación para continuar con sus estudios. Asimismo, los niños y niñas tienden a presentar repercusiones psicológicas donde el miedo, la soledad, la nostalgia, la inseguridad y la timidez están presentes, y siendo vulnerables a problemáticas tales como la delincuencia, las drogas, la deserción escolar y los embarazos tempranos.

Por otro lado, cuando es el padre o la madre quien migra, tiende a generarse una desintegración familiar que repercute enormemente en el desarrollo del niño o la niña ocasionando rebeldía por parte de uno de los hijos porque la atención que se le daba disminuye y esto lo lleva a bajar su rendimiento escolar, tener problemas con los maestros o con sus mismos compañeros. De igual forma, cuando los niños van a visitar a sus padres presentan complicaciones relacionadas con la escuela puesto que no asisten durante un periodo largo, lo que provocará una pérdida de conocimientos, bajas calificaciones, expulsión por acumulación de inasistencias y pérdida de interés hacia los estudios.

Y cuando se trata de los niños y niñas que han migrado encontramos aún más dificultades. Los niños o las niñas al momento de ingresar a una escuela y tener experiencias migratorias pueden presentar timidez, miedo de hablar a los demás y se ve la poca relación que tienen con otros en el aula, algunos migrantes enfrentan problemas, pero otros tienen mayor motivación para el aprendizaje. La posibilidad de integración de los alumnos inmigrantes depende de su procedencia (de provincia o rural), en caso de que provengan del área rural, tienen problemas de comunicación, generalmente atribuidos a la confusión entre el castellano y alguna lengua nativa y el inglés.

Por la movilidad o interrupción en la trayectoria escolar, éstos atraviesan un período de adaptación al hecho de que continuamente cambian de escuela por los trabajos temporales de los progenitores, ante esta situación se ven obligados a iniciar una aventura al lado de los padres por su inmadurez física y mental debido a la edad que presentan. El desconocimiento del idioma y de las leyes del lugar son factores que muchas veces los convierte en víctimas de violación a sus derechos, que van desde el maltrato, falta de oportunidades en las diferentes escuelas y abusos por parte de autoridades. Además, deben lidiar con los procesos de aculturación que en muchos casos se da de manera violenta, lo cual repercute en sus relaciones interpersonales y sus formas de aprendizaje puesto que adaptarse a una nueva escuela le puede generar problemas con su rendimiento académico.

Por otra parte, su desempeño se verá involucrado dependiendo de la personalidad del niño porque ante la movilidad él tiende a volverse

irritable, agresivo, tímido y aislado, con dificultad de generar nuevas amistades, o en su defecto, sufrir cambios conductuales; de igual forma, la misma escuela puede generar barreras dificultándoles que sigan estudiando al no tener un conocimiento adecuado del idioma que se habla, tener culturas diferentes y documentación extraviada, circunstancias que los hacen perder el interés de continuar con sus estudios y de seguir los pasos de sus padres.

El desempeño que presentará un niño o niña migrante es deficiente porque los programas son distintos a los de otros países, las materias o los temas están descontextualizados y resultan ajenos, por lo tanto, complejos, lo cual limitará al niño a desarrollar y afianzar sus conocimientos.

La normalización que se ha generado de la influencia migratoria en la escuela ha llevado de alguna manera a invisibilizar necesidades que los niños de contextos migrantes tienen. Por un lado, se ha limitado el seguimiento y acompañamiento psico-pedagógico de los niños cuyos padres están en Estados Unidos y que pueden manifestar un rendimiento por debajo del esperado, o problemas de comportamiento frente a la ausencia de la autoridad y cuidado parental. Tampoco entonces se ha intervenido de manera secuenciada en estrategias permanentes de acompañamiento académico y psicológico para aquellos niños que recién se incorporan a la escuela.

Las escuelas carecen de áreas especiales, como podría serlo el área de tutoría, de prefectura, de acompañamiento psico-pedagógico que pueda encargarse de casos particulares. En todo caso el trabajo de gestión y vinculación tendría que hacerse desde la dirección y el docente. Tampoco existe un área de atención multicultural o bilingüe que facilite los procesos de inserción porque además no se ven necesarios.

También se encontró que hay un desconocimiento acerca de los programas que benefician a los mismos padres e incluso a las escuelas que en algún momento llegan a tener a un niño retornado. Y el desconocimiento de documentos por parte de los padres que avalen o acrediten el nivel de estudios para inscribirlo en una institución

diferente ya sea en su país de origen o donde se presenta la movilidad, incluso también por parte de los directivos de las escuelas, puesto que no conocen los documentos que permitan matricular al niño en el ciclo escolar que le corresponde.

Aun cuando las autoridades escolares reconocen tener niños migrantes o de contextos migrantes, o que la migración tiene efectos en el desempeño de los niños, no cuentan con estadísticas o diagnósticos que caractericen de mejor manera las particularidades de la población y permitan construir estrategias de intervención que vayan desde la capacitación del profesorado hasta la gestión de recursos, medios, o políticas, que aborden las necesidades o complejidades educativas y formativas en la escuela de estos nuevos actores. En resumen, las escuelas deben ser observadoras, sensibles y flexibles a las necesidades de estos niños.

Habrá que promover en las aulas un ambiente cooperativo e inclusivo donde el alumnado se sienta cómodo para poder aprender, para ello, habrá que fortalecer el conocimiento sobre las diversas culturas e incentivar el intercambio y aceptación entre ellas. Es necesario incorporar temas que permitan practicar la inclusión e interculturalidad. Habrá que aprovechar las competencias lingüísticas del anglo parlante para el desarrollo de esta competencia en el resto de los compañeros y viceversa (que se concentró en los angloparlantes, por la experiencia docente en la materia de “inglés”), promoviendo en todos los estudiantes el liderazgo, la corresponsabilidad y la autorregulación.

La escuela deberá apoyar para que el alumnado logre la aprehensión de conocimiento (mediación cultural). También se debe trabajar en estimular competencias sociales (éticas, humanistas, críticas, verídicas y contextualizadas) de convivencia, tolerancia, cooperación, interés, participación y solidaridad hacia otras manifestaciones culturales, para lo cual el docente debe estar formado en esta misma tendencia.

Aún hay mucho que decir al respecto del binomio educación-migración, por ejemplo: hablar sobre la formación docente frente a dinámicas globales de movilidad estudiantil, las cualidades de un

docente intercultural, las prácticas multiculturales o interculturales en el aula, la diferencia como una ventaja de aprendizaje, los retos de las escuelas frente a los flujos migratorios, la política educativa en términos de inclusión y su aplicación en las escuelas. Recapitular experiencias con éxito en la generación de alternativas para integrar a poblaciones minoritarias en la cultura dominante, los recursos pedagógicos para impulsar el desempeño de los niños migrantes, las acciones áulicas para enfrentar la diferencia lingüística; temas que invitamos a seguir investigando y profundizar en la escala local y regional.

Referencias

- Barquín, A.; Alzola, N.; Madinabeitia, M. y Urizar, A. (2010). El pensamiento del alumnado de magisterio sobre la inmigración y los inmigrantes. *Revista electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*. 13 (4). Octubre, pp. 95-111. Recuperado de: http://aufop.com/aufop/uploaded_files/articulos/1291992716.pdf
- Barrero, A. (2004). *El efecto de las remesas financieras de los tlaxcaltecas en California como instrumento de impacto económico y social en el estado*. (Tesis de maestría). UDLAP, Cholula, Puebla.
- Carrillo, J. (2012). *Necesidades de la formación docente para la educación Intercultural Bilingüe en el contexto indígena del estado de Durango, México*. (Tesis de doctorado) Universidad complutense de Madrid. Madrid, España.
- Coltlax (2009). *Diagnóstico estatal: Programa de Educación Básica sin fronteras*. Tlaxcala, México.
- Domínguez, R. (2015). Los otros dreamers y su inclusión escolar en el medio universitario: el caso de los estudiantes de la Licenciatura en Enseñanza de Lenguas de la UATx. En Castro; Hernández; Nava; Domínguez, *Formación lingüística para la inclusión educativa y social*. Tlaxcala, México: UAT.
- Gaitán, L.; Díaz, M.; Sandoval, R.; Unda, R.; Granda, S. y Llanos, D. (2007). *Los niños como actores en los procesos migratorios. Implicaciones para los proyectos de cooperación*. Madrid, España: UCM

- García, J. F. y Carrasco, S. (2011). *Población inmigrante y escuela: conocimientos y saberes de investigación*. España: Estudios Creade.
- Giorguli, S. E.; Serratos, I. (2009). El impacto de la migración internacional sobre la asistencia escolar en México: ¿paradojas de la migración? En CONAPO, Leite, P. y Giorguli, S. E. (coord.), *El estado de la migración. Las políticas públicas ante los retos de la migración mexicana a Estados Unidos*. (pp. 313-344). México. D.F. CONAPO
- Goenechea, C.; García, J.A.; Jiménez, R. Á. (2011). Los Dilemas de la atención educativa a los alumnos inmigrantes recién llegados. Estudio comparativo de los modelos Andaluz (ATAL) y madrileño (AULAS DE ENLACE). *Profesorado*. 15 (3), pp. 263-278.
- González, M. I. (2005). La escuela como vida cotidiana. UPN Revista Xictli, (58). doi:189.208.102.74/u094
- Guzmán, A.; Soto, O. C.; Leyva A. y M. de J. (2011). La educación migrante desde la mirada de agentes y beneficiarios: una perspectiva cuantitativa. *XI Congreso de Investigación Educativa*. México.
- INEGI (2012). Niños y adolescentes migrantes en México, 1990-2010. México. Recuperado de: <http://www.somede.org/xireunion/ponencias/Migracion%20internacional/132Ni%C3%B1osyadolescentesmigrantes%20enM%C3%A9xico.pdf>
- INEGI (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. México. Véase en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/default.html?init=2>
- INEGI (2020).
- Jacobo, H.; Loubet, R. y Armenta, M. (2010). La formación de educadores de migrantes: una perspectiva compleja. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*. 4 (1), pp. 45-63.
- López, L. M.; Loaiza, M. O. (2009). Padres o madres migrantes internacionales y su familia: Oportunidades y nuevos desafíos. *Revista Latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud*. 7(2), pp. 837-860.
- Martínez, M. (2011). ¿Es el multiculturalismo bueno para los inmigrantes? *Revista Española de Investigaciones*. 135, pp.27-46.
- Martínez S. y Simón E., (2011). *Página web aporrea. Org*. Recuperado (17/09/2015) de: www.aporrea.org/ideologia/a130375.html

- Martínez, L. (2012). Niños migrantes y procesos de identificación en el contexto escolar: “no se animan a contar”. Algunas aproximaciones al análisis de la vergüenza. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*. 6(1), pp. 73-88.
- Mc Kenzie, D.; Rapoport, H. (2006). *Can migration reduce educational attainment?* Washington, D. C. EUA: Bank World.
- Moscoso, M. F. (2008). Subjetividades infantiles, migración y escuela. *Iconos. Revista de Ciencias sociales*. 31, pp. 131-144.
- Navarro, J. (2006). La escolarización de niños inmigrantes en la Región de Murcia: diez años, diez razones para pensar en sus retos, mitos y realidades. *Anales de Historia Contemporánea*. 22, pp.135-150.
- Navas, L.; Holgado, F. P. y Sánchez, A. (2009). Predicción de los estereotipos académicos ante los estudiantes inmigrantes. *Horizontes Educativos*. 14 (2), pp. 37-47.
- Novaro, G. (2012). Niños migrantes en Argentina: nacionalismo escolar derechos educativos y experiencias de alteridad. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. 17, (53), pp. 459-483.
- Orosio, H.; Olivares, M.; Gómez, C. y Rivera, G. A. (2014). Desempeño escolar de adolescentes con padres y madres migrantes internacionales del departamento de Chinandega. Memoria del *VIII Congreso interdisciplinario de Investigación*. Nicaragua: Universidad Centroamericana, pp. 29-36.
- Palomares, A. (2000). La escuela pública y la atención a la diversidad. *Revista de la Facultad de Educación de Albacete*. 15, pp. 261-268.
- Peña, A. M. y Canga, M. C. (2009). La educación emocional en el contexto escolar con alumnado de distintos países. *European Journal of Education and Psychology*. 2 (3), pp.199-210.
- Pizzinato, A. y Castellá, J. (2009). Inmigración y escuela: un análisis sociométrico de la competencia social infantil percibida. *Pensamiento Psicológico*. 5 (12), pp. 105-116.
- Planas, N. (2003). Identidad y aprendizaje en alumnos inmigrantes. *Aula de Innovación Educativa*, 119, pp. 71-74.
- Retorillo, Á. (2010). El nivel educativo como factor de inclusión social de la población inmigrante desde la perspectiva de la aculturación. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*. 24(3), pp. 59-72.

- Rodríguez, R. M. (2010). Éxito académico de los estudiantes inmigrantes. Factores de riesgo y de preocupación. *Educación XXI*, 13 (1), pp. 101-123.
- Sánchez, J. y Zúñiga, V. (2010). Trayectorias de los alumnos transnacionales en México. Propuesta intercultural de atención educativa. *Trayectorias*. 12 (30), pp.5-23.
- Sidera, J. y Giol, J. (1994). Escuelas de formación global: ¿una respuesta a la inmigración? Documentación social. *Caritas Española*. 97, pp. 225-234.
- Soriano, E. y González, A. J. (2010). El poder educativo de asociaciones de inmigrantes en las escuelas multiculturales. *Relieve*, 16(1), pp.1-20.
Recuperado de:
https://www.uv.es/RELIEVE/v16n1/RELIEVEv16n1_3.pdf
- Tinley, A. (2006). Migración de Guanajuato a Alabama. Experiencias escolares de cuatro familias mexicanas. *Revista sociológica*. 60, pp.143-172.
- Trueba, H. T. (1983). Problemas de adaptación de los niños México-norteamericanos a la escuela: Un estudio antropológico. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*. 13(4), pp. 13-54.
- Varela, V. H. (2017/01/12). Migrantes tlaxcaltecas, fueron repatriados mil 800 de EU de 2015 a 2016. *La Jornada de Oriente*. Recuperado de: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2017/01/11/repatriados-mil-800-migrantes-tlaxcaltecas/>
- Vásques, E. (2007). Migración, Diversidad y el aula escolar. *Educare*. II, pp. 103-116.
- Vázquez, J. D. (2011). Problemas de reinserción educativa en niños con experiencia migratoria: Tlaxcala. *Migración y desarrollo*. 9 (17), pp. 113-137.
- Vera, M.; González, S. y Alejo, J. C. (2011). *Migración y educación Causas, efectos y propuestas de cambio para la situación actual de migración escolar*. La paz, Bolivia: PIEB.
- Wengrower, H. (2001). *Yo-Nosotros, Tú-Vosotros. Estudio psicosocial entre niños migrantes y nativos en el marco educativo su expresión y significado*. (Tesis doctoral) Universidad de Barcelona, España.
- Yurén, M. T.; De la Cruz, M. (2009). La Relación Familia-Escuela: Condición de Mejora de la Eficacia Escolar en la Formación Valoral de Niños(as) Migrantes. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*. 7(2), pp. 130-150.

Zacatelcoradio (2015/08/11). *La otra mirada de la migración*. Recuperado de: <http://zacatelcoradio.com/wp/?p=17659>

Zúñiga, V.; Hamann, E. T. (2008). Escuelas nacionales, alumnos transnacionales: la migración México/Estados Unidos como fenómeno escolar. *Estudios sociológicos*. XXVI (76), pp. 65-85.

Un análisis del desplazamiento forzado interno en Sinaloa desde la teoría crítica

Francisco Daniel Barceló Uribe¹⁵
Beatriz Delia Cota Elizalde¹⁶

Resumen

Este trabajo es un análisis del desplazamiento forzado por violencia en el estado de Sinaloa, de manera particular en el sur del mismo, a partir de contrastar este fenómeno con los principios de la teoría crítica y constatar con ello o dejar de insistir en la utilización de los preceptos de la teoría crítica en una tesis de Maestría en Trabajo social en donde se trabaja este fenómeno social del desplazamiento forzado en el estado de Sinaloa. El desplazamiento forzado o migración forzada es definida por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2021) como “la realizada por cualquier persona que abandona su país para escapar de la persecución, el conflicto, la represión, los desastres, la degradación ecológica u otras situaciones que ponen en peligro su existencia, su libertad o sus medios de vida" (párr.11). Con este trabajo se busca analizar el proceso de desplazamiento forzado que realizan familias de la zona sur del estado de Sinaloa a la luz de la teoría crítica desde diversos autores clásicos y contemporáneos que aporten a este análisis y cómo se relaciona con el ejercicio y la investigación desde el trabajo social. Por ser un trabajo en proceso, la metodología a utilizar será una revisión minuciosa de literatura sobre el tema en donde se recuperan las categorías principales de análisis que son; los principios de la teoría crítica, el desplazamiento forzado y el trabajo social.

¹⁵ Estudiante de Maestría en Trabajo social de la Facultad de Trabajo social de la Universidad Autónoma de Sinaloa campus Culiacán.

¹⁶ Profesora e investigadora de la Universidad autónoma de Sinaloa, integrante de la red de investigación de Trabajo social y migración.

Introducción

En el presente trabajo de investigación se utiliza el enfoque de la teoría crítica el cual conceptualiza la razón instrumental como un medio utilizado para dominar políticamente a los hombres por el propio hombre, de esta manera se busca analizar el problema del desplazamiento forzado desde la política pública en el estado de Sinaloa “Horkheimer entiende que la razón siempre tiene como afán el dominio, esto explica el desarrollo de la humanidad y la consolidación de la razón como instrumento” (Macedo citado por Ledezma, 2015, p. 129).

Para analizar el efecto que tiene la política pública en este caso situándonos en el estado de Sinaloa es necesario poder entender cómo funcionan las políticas públicas, programas sociales y normatividad jurídica con las que cuenta el estado de Sinaloa para la atención del desplazamiento forzado, así como las políticas de vivienda y trabajo, específicamente, las cuales son muy lentas en su accionar cuando lo hacen.

Es importante mencionar que el desplazamiento forzado hace referencia a la movilización de personas que buscan un nuevo entorno más seguro en el cual rehacer sus vidas, ya que, al salir de sus lugares de origen pierden su patrimonio como lo es hogar y pertenencias, de esta manera, de acuerdo a la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (2020) se considera que el desplazamiento forzado cuenta como característica la violación de los derechos humanos, al no poderlos garantizar. De la misma manera, la Ley de desplazamiento forzado del estado de Sinaloa (2020) define al desplazamiento forzado como el que realizan las “personas o grupos de personas forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, como resultado o para evitar situaciones de violencia” (p.1).

El desplazamiento forzado interno en México ha sido un fenómeno persistente durante las últimas décadas, ya que, ha afectado distintos estados, como lo son Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Tamaulipas y Chihuahua por mencionar algunos, cabe destacar que este problema aunque es muy frecuente en los estados mencionados, no ha

sido reconocido explícitamente en una legislación federal, sin embargo, existen otros mecanismos jurídicos los cuales han servido como forma de atención como lo es la Ley General de Víctimas del (2013), esta menciona a los desplazados como víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, sin embargo, no establece mecanismos claros de atención, protección y reparación de sus problemas, esto genera que muchas personas desplazadas queden en un vacío estructural, ya que, no reciben la atención adecuada, por lo tanto, no cuentan con el acceso al apoyo institucional necesario.

Sobre el mismo problema, pero en Sinaloa, Herrera, L. (2023) plantea que: de acuerdo al censo de población desplazada, realizado en coordinación entre la Secretaria de desarrollo social y la Universidad Autónoma de Sinaloa, se mostró un número aproximado de desplazados, las cuales muestran que en el año 2022 se registró un total de 2,635 familias desplazadas en el estado de Sinaloa.

Por lo que, en este estado, el desplazamiento forzado es un problema grave y recurrente que se ha dado por muchos años y todavía para el 2025 no hay políticas públicas específicas para atender la problemática, solo algunas acciones aisladas cuando se presenta alguna problemática relevante que de alguna manera afecta el estatus quo del Estado y tiene que intervenir con acciones aisladas como el caso de la Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa (CVIVE) que en 2021 en Mazatlán, en el lugar en donde se llevará a cabo esta investigación se construyeron y entregaron 55 viviendas a un número igual de familias, que en realidad fueron muy pocas para el número de familias que realmente necesitaba una vivienda. Dejando a otras 100 familias a quienes se les entregó un solar con la promesa de construcción de vivienda a corto plazo y que hasta el 2025 no se ha cumplido, en la espera, estas familias empezaron a construir casas improvisadas con cartón, hules y láminas en donde todavía vive la mayoría, con la expectativa de que les construyan las viviendas que les prometieron y les incorporen los servicios públicos básicos. A ese espacio geográfico se le puso por nombre fraccionamiento CVIVE.

De estos son “80 lotes en los que ya quedarían listas las viviendas en febrero 2024” aseguraba Francisco Antonio Castañeda Verduzco

Director General de CVIVE, Lizarde, R. (2023). Siendo ya 2025 y encontrándose en las mismas condiciones mencionadas las familias que viven en los solares, todavía esperando las promesas incumplidas hasta el momento.

A fines del año pasado y principios del 2025, en el municipio de Choix ha habido movimiento constante de desplazados de la sierra a este municipio y desde la alcaldía plantean; “hemos apoyado a alrededor de 130 personas, son familias, se les ha dotado de colchonetas, despensas, abanicos, catres, y ropa” comenta la alcaldesa del municipio de Choix. Sra. Yoneida Gámez Vásquez. (Nota de Luz Noticias, Guerrero, M. (2025) por las necesidades de este grupo de desplazados inconformes por la violencia que se da en la serranía, en donde los sicarios no los dejan vivir en paz y en donde se ha empezado a construir otras viviendas para desplazados pero muy pocas comparadas con el número total de desplazados que desesperados por la demora se mueven por su cuenta, los que pueden y buscan un lugar a donde irse, algunos y otros se arriesgan a regresar a su lugar de origen con miedo y temor a las represalias pero con la certeza de regresar a su hogar en donde ellos tienen su vida y no pueden dejar todo y perderlo así de una vez y para siempre.

Esa demora en las acciones de las autoridades de gobierno tiene que ver con la falta de estrategias establecidas en políticas, o leyes de atención dirigidas hacia grupos de desplazados, y muchas veces, como es el caso de México, la inexistencia de una ley en materia de desplazamiento forzado a nivel federal, lo que, no ha permitido un avance más rápido, aunque se ha trabajado en algunas normativas jurídicas como la Ley General de Víctimas, la cual reconoce a las víctimas de desplazamiento forzado otorgándoles acceso a medidas de asistencia, atención y reparación. Además, está el Programa Nacional de Derechos Humanos, el cual incluye lineamientos para la protección de personas en situación de desplazamiento interno, así como, las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que busca la promoción y la creación de una ley específica.

Por ello, el 21 de agosto del 2020 se expidió la Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno en

el Estado de Sinaloa. Sin embargo, eso queda en discurso escrito y es poco lo que baja en acciones reales hacia los desplazados en Sinaloa y una de las razones por lo que sucede esto, es que está el documento, las declaraciones, lo que se establece sobre las garantías de los derechos humanos para los grupos en desplazamiento forzado, sin embargo, no hay recursos etiquetados para ese rubro específicamente, por lo tanto, al momento de alguna situación emergente, las dependencias del Estado no saben qué hacer ni por dónde empezar. Y en contraposición las necesidades de la población desplazada son diarias y urgentes de resolver.

Así, finalmente se cree importante analizar este problema tan acuciante en Sinaloa a la luz de los principios de la teoría crítica y sus exponentes de la misma, por lo que se retomarán algunas ideas de Max Horkheimer, Jürgen Habermas, Theodor Adorno, entre otros. y cómo se hace necesaria la intervención de un profesional del trabajo social crítico en el análisis e intervención en una problemática en donde los desplazados la mayoría de las veces ignoran que pedir ayuda al gobierno por su situación de desplazamiento es pedirles un favor sino al contrario es solicitarles les garanticen un derecho humano que las autoridades están para atender. Que son problemas emergentes y no se les espera de momento, sí, pero inmediatamente después tienen que buscarles soluciones inmediatas y duraderas no momentáneas, creyendo que ese papel le corresponde al trabajo social hacer sensible a los desplazados de ese derecho que asumen al tener que verse en esa situación que ellos no buscaron y que la situación de violencia los orilló.

Algunos datos del desplazamiento forzado en Sinaloa

El desplazamiento forzado en el estado de Sinaloa se puede ver configurado desde mediados del siglo XIX el cual tenía como fuerte arraigo un problema racial al norte de México donde el inicio de un tratado de amistad y comercio de China en 1899 generó un aumento de población extranjera, la cual trajo consigo una campaña política, que buscaba por medio de la violencia y agresión expulsar a estos, ya que se consideraba el hecho de que su población aumentara y se estableciera afectaba tanto económica como políticamente.

La introducción de tratados generados entre Estados Unidos y México, tenían como fin, el cultivo de marihuana y amapola para abastecer las necesidades de los combatientes en las guerras, lo que dio pie al inicio de los factores que generan el desplazamiento forzado, uno, fue el inicio de una cultura de narcotráfico, la cual se fortaleció con el paso de los años y ocasionó el aumento de violencia y enfrentamientos entre grupos rivales, originando como consecuencia el desplazamiento forzado en el estado de Sinaloa, y la flagrante violación de los derechos humanos de estas poblaciones desplazadas, tanto para salir huyendo de su lugar de origen como para llegar y mantenerse en el lugar al que decidieran ir, porque el Estado y sus dependencias no estaban preparadas para recibir y atender las necesidades de estos grupos emergentes en los municipios o ciudades más cercanas a sus lugares de origen que ellos eligen como sus lugares de destino en la huida.

Al respecto, Mayen, (2023) menciona que entre 1970 a 1980 se desarrolló la “operación cóndor” específicamente en el llamado “triángulo dorado” (parr.1.) y consistió en la erradicación de cultivos y el combate del tráfico de drogas en la región de los altos de Sinaloa, lo que se conoce como la Sierra madre occidental las autoridades estatales y el ejército mexicano realizaron diversos abusos en y con las poblaciones y la violación de sus derechos humanos, ya que hacían aprehensiones ilegales, actos de tortura, asesinatos, robo, violación de mujeres y saqueo a viviendas y localidades enteras así lo plantean. (Fernández-Velázquez, J. 2018, p.77)

Esos años, hubo mucho vandalismo por parte de las autoridades que supuestamente estaban a cargo de la “operación cóndor” ya que no les importaban las declaraciones de las personas ni las presunciones de inocencia de los campesinos y sus familias, abusaron de su poder de autoridad y violentaron sin piedad los derechos humanos de todas las personas que se encontraban en las poblaciones a su paso, eso sí, difícilmente se enfrentaban con los grupos que realmente eran los delincuentes, a esos les daban la vuelta y la pagaban los pobladores que servían como chivos expiatorios para presentar trabajo. Abuso de autoridad flagrante fue lo que se dio esos años y lo peor del caso que con toda libertad y anuencia del gobierno estatal.

En cuanto a la política pública en México, el desplazamiento forzado interno ha sido abordado por organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, Comisión Interamericana de los Derechos Humanos entre otras. Sobre esto, El estado de Sinaloa se centra bajo un discurso en el plan estatal de desarrollo del Estado de Sinaloa (2022) este describe en el eje número 1 del apartado de bienestar social sostenible, una Política para la atención a la población en desplazamiento forzado interno, política donde describe mecanismos de atención, prevención y reparación el cual cuenta con un esquema el cual estructura una serie de pasos a seguir los cuales por medio de su aplicación busca mitigar el problema.

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sinaloa (2022) describe el programa que tiene la finalidad de identificación a las comunidades expulsoras de personas desplazadas, la ubicación de las comunidades receptoras, con esto se busca la estimación de la población, las medidas de asistencia disponibles, la prevención de la ayuda humanitaria nacional e internacional, con el fin de llegar a un plan de retorno, las acciones preventivas para mitigar los riesgos contra la vida, la integridad de las personas y la protección de los bienes patrimoniales de la población desplazada, así como las medidas que facilitan el trabajo como colaboración y coordinación con organizaciones humanitarias nacionales e internacionales, que permitirían el acceso a la población desplazada, acciones especiales de atención en la materia, por medio de programas educativos, salud y vivienda por medio del reasentamiento humano a través de construcción de vivienda a la población desplazada, acciones especiales de atención previstas para la población desplazada con carácter vulnerable.

En ese sentido, el estado de Sinaloa es una de las cuatro entidades federativas, que cuenta con una normativa para la atención del desplazamiento forzado, el 21 de agosto del 2020 se expidió la Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno en el Estado, si bien es cierto que en su discurso principal nos dice que su objetivo es el de proteger a las personas expulsadas por violencia de sus lugares de residencia.

Sin embargo y aunque la ley para prevenir, atender y reparar integralmente el desplazamiento forzado en el estado de Sinaloa (2021) se enfoca en garantizar asistencia alimenticia y de salud, así como el de la reinserción para crear espacios definitivos o temporales de vivienda y analizando los datos de la SEBIDES, con información de la Dirección de Programas para el Bienestar que menciona que en 2023 de acuerdo al censo de población el número de desplazados registró un total de 2, 643 familias.

Se puede observar en el informe de gobierno del estado de Sinaloa (2023) que: “se ha asumido la responsabilidad de atender hasta la fecha un total de 3, 048 familias” (p.34). Con dos conjuntos habitacionales, en dos municipios de Sinaloa albergando un total de 115 familias, se observa que esta cifra no se acerca en nada y existe una gran diferencia entre las familias beneficiadas y el total de las familias afectadas que no reciben la atención, con ello, se demuestra claramente la realidad de la aplicación de las políticas y las leyes de atención del desplazamiento forzado interno en Sinaloa.

El desplazamiento forzado a la luz de la teoría crítica

Ya se ha hablado de que este tipo de movilización se puede decir es obligada y al salir la gente que decide huir de sus lugares de origen, por motivos de violencia, deja tras de sí sus hogares, su forma de vida y de trabajo tradicional, su cotidianidad, para llegar muchas de las veces a espacios urbanos que nada tienen que ver con sus formas de vida rurales, por lo que desde ahí ya se enfrentan a un choque cultural.

Es importante mencionar que la relación de los grupos desplazados con el Estado, se da de forma abrupta, disruptiva, en donde las autoridades en el primer momento se encuentran desconcertados con la situación y sin saber de antemano que hacer, los hacen esperar para tomar decisiones de hacia donde los llevarán, donde los albergarán, acondicionar espacios mínimos para que puedan acomodarse y observar y preguntar qué es lo que necesitan de manera más urgente ya que nunca se está preparado para las situaciones emergentes como los desplazamientos forzados.

Así, a sabiendas de que el Estado y sus leyes desde la teoría crítica de Habermas (s/f) citado por filosofiasmundiales.net (s/f), él estipula que deben servir como instrumento para construir una sociedad más justa e inclusiva, la situación de los desplazados en Sinaloa dista mucho de lo que se espera del Estado y sus leyes. Especialmente cuando se trata de enfrentar problemas estructurales como es la violencia que provoca el narcotráfico en Sinaloa.

Por lo que, se observa que el problema del desplazamiento forzado en Sinaloa rebasa las posibilidades reales del Estado para contenerlo, simplemente no logra evitarlo, ya que la violencia y los enfrentamientos entre grupos rivales de narcotraficantes en las zonas serranas se llevan a cabo cuando menos se espera y las afectadas siempre son las familias pobres y campesinas que viven en los alrededores a donde se llevan a cabo estos enfrentamientos que salen en desbandada asustados y con muy pocas pertenencias de sus hogares, buscando apoyo de las autoridades locales más cercanas, dejando muchas de las veces sus sembradíos de autoconsumo y sus animales de traspatio, ganado o lo poco con lo que cuentan en su región de origen.

Eso los convierte en clientes de la asistencia del Estado, y no por gusto sino por necesidad, cabe decir que esta situación la mayoría de las veces se prolonga, convirtiéndose en un asentamiento permanente en los lugares a los que acudieron por ayuda, otras veces, los menos, regresan a sus lugares de origen, pues dejaron toda su vida ahí, arriesgándose a ser atacados y hasta a perder la vida. Pues no se resignan a perder sus tierras, sus cosechas y sus animales o ganado cuando lo tienen.

Y esto se da, porque no se cumple con lo que Habermas, citado por filosofiasmundiales.net (s/f), desde la teoría crítica establece; que la ley es muy importante para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para toda la sociedad, y a su vez, contrarrestar las injusticias estructurales. Ya que, difícilmente se puede lograr que las autoridades acaben con el problema del narcotráfico y los enfrentamientos que los grupos delincuenciales realizan pasando por encima de los derechos de los pobladores de las zonas serranas por donde estos se mueven.

Agudizando constantemente el problema de desplazamiento forzado por violencia a ciudades cercanas o municipios que no están preparados para recibir a contingentes desplazados con todas las necesidades que vienen y ahonda entonces la problemática y se propagan otros problemas producto de las necesidades de la población desplazada, ante un Estado mínimo, un Estado que no garantiza los derechos de su población, que en un momento dado, y sin su participación para llegar a ser esto, se convierte en personas desplazadas por la problemática de los enfrentamientos de narcotraficantes en las zonas serranas.

Entre los problemas que enfrentan los que se quedan está en primer lugar el espacio en dónde van a vivir, algunas familias las que tienen suerte y tienen familiares en el municipio o ciudad al que llegan, les ofrecen un espacio para vivir, pero esto es por poco tiempo, ya que llegan por familias completas, hay que buscar luego un lugar de renta, entonces se presenta el otro problema, el trabajo, dónde trabajar si no se sabe hacer nada, si solo se ha labrado la tierra, a lo mejor cuidar el ganado, o cuidar animales de traspatio, que curriculum se va a presentar para buscar trabajo.

Entonces, hay que buscar trabajo en la albañilería de peón, nunca se ha hecho, pero se aprenderá y es un espacio donde siempre hay empleo, y si la mujer puede trabajar, si los niños ya están un poco grandes y se pueden cuidar solos, pues hay que buscar trabajo en casa, de empleada doméstica. Ahí se van acomodando las cosas y eso tiene que ser rápido, porque los primeros días si les dan de comer, pero luego empieza a escasear esta, es normal. Y luego, a dónde van a ir los niños a la escuela, no, pues que hay una escuela cerca, ahí será, o no la que hay está muy lejos tienen que ir en camión, pues ni modo, este año ya no estudiaron, se esperan al año que viene.

Y para todas esas peripecias ya no hubo Estado que estuviera guiando y apoyando para ver cómo iban adaptándose a su situación y tampoco hubo quien estuviera esperando a las dadas del Estado para seguir adelante, porque los apoyos siempre son muy lentos y escasos y entonces el problema ya no lo asume el Estado, sino que fue de cada una de las familias que vivió tal situación de desplazamiento y lo tiene

que enfrentar con sus propios medios. De ahí, la importancia de retomar algunas ideas de la teoría crítica que plantea Habermas, citado por filosofiasmundiales.net (s/f), para analizar el desplazamiento forzado y todo lo que implica este.

Ya que, según el autor, esta teoría ofrece herramientas conceptuales que sirven para analizar las estructuras de poder, dar fe de las desigualdades sociales y las injusticias y además promueve una reflexión crítica sobre lo que limita que los individuos puedan ser autónomos y buscar ellos mismos su emancipación en la sociedad. La teoría crítica supone darle voz al sujeto, que este sea un interlocutor activo, sea el que busque la solución a la problemática que vive y se acerque a las instancias estatales para ser apoyado en la satisfacción de las necesidades de él y los suyos, sean estos, su familia y/o su comunidad.

Papel que hasta el momento el ciudadano común no ha logrado asumir, le cuesta mucho esfuerzo asumir un liderazgo democrático que sirva para trabajar en bien suyo y de su comunidad, salvo algunas personas, que traen ese don, y sobresalen por ser muy platicadores, se animan a acercarse a las autoridades, pero igual como no están formados como líderes, pronto pierden sus objetivos colectivos y se quedan ahí, son cooptados con cualquier cosa y dejan de luchar, es necesario asumir planteaba Habermas, citado por filosofiasmundiales.net (s/f), una acción comunicativa.

Se requiere entonces de personas que luchen por salir adelante de su problemática de desplazamiento forzado, que si lo que quieren es volver a su lugar de origen no se rindan y pidan a las autoridades, seguridad, ya que su trabajo, su cultura, sus tradiciones, su vida en sí, está allá en su hogar de nacimiento y no en el lugar a donde llegaron o fueron llevados para protegerlos de su situación de desplazamiento. Porque esto les provoca secuelas u otros problemas secundarios, esto lo plantean ellos mismos cuando se les pregunta cómo se sienten en el espacio donde habitan actualmente.

Se presenta tristeza, añoranza, desmotivación, impotencia, sentimiento de incapacidad para salir adelante, miedo a que les pase

algo a sus hijos por las diferencias en las formas de vida y la violencia social que alcanzan a visualizar en el nuevo contexto social, se sienten acorralados, no se sienten libres en ningún momento, les cuesta acostumbrarse al nuevo espacio, es más difícil conseguir la comida, todo cobran, los servicios son más caros, entre otras cosas, así su lugar de origen sigue siendo su lugar ideal.

Es importante retomar que, desde la perspectiva crítica, se ve el acontecimiento, en su calidad de estado de cosas dado a la percepción, como un producto humano. A su vez, Horkheimer “entiende que ni las formas de percepción ni lo percibido son algo natural sino histórico, constituido por la actividad del hombre”. (Gonzalo y García. 2019, p.54) así se puede explicar que el desplazamiento forzado en Sinaloa no es un problema aislado ni dado de un día para otro es un proceso que se fue gestando a partir de las circunstancias dadas del surgimiento y desarrollo de las actividades de narcotráfico a partir de la siembra, cosecha y distribución de drogas desde las zonas serranas y claro esto a sabiendas de las autoridades del estado de Sinaloa. Situación que desborda la autoridad y deja vulnerables a las comunidades que de alguna manera también se involucran por necesidad a veces como jornaleros en esos cultivos porque es lo que hay en esas regiones.

Por ello, y otras cosas, la importancia de retomar las ideas de la teoría crítica para hacer el análisis del desplazamiento forzado en Sinaloa, ya que:

la labor de la teoría conlleva la dimensión práctica, inherente a sus fines: la toma de conciencia crítica con miras a la emancipación social. En este sentido, la teoría crítica se concibe como una forma de hacer ciencia que no se agota en tareas meramente teóricas, sino que se constituye en un asunto teórico práctico. (Gonzalo y García. 2019, p.55)

Asimismo, se plantea que para luchar por un interés común debe existir, “el interés práctico y el interés técnico que derivan del interés emancipativo, en donde el conocimiento sólo encuentra su sentido cuando se le refiere al proceso emancipativo de autoconstitución del género humano (Habermas, citado por Laso, S. 2004, p. 447) que en el conocimiento de y explicación del desplazamiento forzado lleva a

entender el porqué, las personas que sufren el problema no pueden actuar activamente para luchar por la reivindicación de sus derechos como personas ante la ineptitud de las instancias del Estado y se encargan de resolver de manera individual sus necesidades familiares y eso tiene que ver con la forma como se ha enseñado, en donde el hombre o el jefe (a) de familia es el que tendrá que resolver las necesidades de su grupo familiar, sin embargo, hay un ente estatal, que está ahí porque es el representante del pueblo y para proteger a este ante las circunstancias apremiantes como lo es el desplazamiento forzado, en este caso.

Y es que no está de más decir, que el desplazamiento forzado en Sinaloa y en México no es un problema nuevo y aun así el Estado aún no está preparado para contrarrestar sus efectos, ¿y eso por qué? porque esto no le trae dividendos, no hay ganancias con eso, sino gastos y eso no los hace comprometerse sino sacarle la vuelta y proporcionar solo respuestas momentáneas que acallen el clamor de la población afectada por un momento, y eso tiene que ver con lo que Laso, S. (2004) estableció:

Las finalidades que rigen la política y la planificación en las áreas consideradas cruciales siguen siendo finalidades instrumentales, que pretenden solucionar problemas acentuando el control técnico sobre determinadas variables, resultando en la mayoría de los casos soluciones ambiguas, que con frecuencia generan nuevos problemas o agravan los ya existentes.

Ahí es donde se encuentra ubicado el papel del trabajo social al ser promotor de la satisfacción de las necesidades sociales de la población en desplazamiento forzado ante el Estado que cuenta con los satisfactores para hacer frente a esas necesidades de la población pero que torna burocráticos cualquiera de los trámites necesarios para bajar recursos y satisfacer esas necesidades que requieren urgente resolución y se coincide con que:

el trabajo social no es solo una profesión que se ocupa de ayudar a las personas a superar sus problemas individuales. Se trata de una profesión que busca entender las causas profundas de los problemas sociales y trabajar para abordarlos de manera efectiva. El enfoque de la Teoría crítica se enfoca en el análisis crítico de

las estructuras sociales que dan forma a la vida de las personas y en la lucha por la justicia social.

Así, el enfoque de la teoría crítica sirve tanto para utilizarse en el análisis del desplazamiento forzado durante el proceso de investigación, así como en la propuesta de intervención en Trabajo Social que pueda surgir posterior a la indagatoria. Aunque ello, implique también una asunción de acción e investigación comprometida con las personas que viven el problema y a su vez, mayor involucramiento en sus ideas y opiniones, nada se deberá dejar al ahí se va, porque todo lleva implícito un pacto de honor, o lo que Montaña, C (2019) llama:

se trata de una práctica orientada en valores ético políticos. Esto, al contrario de una actitud pasiva, “neutral”, resignada, contemplativa, descomprometida del profesional, implica una actitud comprometida y crítica hacia la realidad que enfrentan. Una vez más, el conocimiento crítico y la indignación constituyen la herramienta y el motor de este posicionamiento crítico. Aún más, el horizonte “político ideológico” de transformación social también le da al profesional una perspectiva de largo plazo para tal posicionamiento. (p.18-19)

Es necesario un trabajo social crítico que ponga en juego una toma de posición ideológica-política que hace juicios de lo existente, lo analiza desde diversos ángulos, lo socializa con sus pares hasta sensibilizar y construir un conocimiento nuevo que surge de la colectividad y de las ideas consensuadas suyas y de los otros. Por lo que, asumir este compromiso hacia los demás con su quehacer profesional cuesta y cuesta mucho.

Y es que el sistema capitalista que vive la sociedad actual cosifica a los sujetos, mercantiliza la mano de obra y eso es lo que cuenta, el costo-beneficio, es así, que si una política social que es necesario aplicar cuesta mucho y atrae poco beneficio es común que se burocraticen los recursos para llevarse a cabo y mientras tanto las personas que viven las necesidades como en este caso los desplazados que llegan a las ciudades como Mazatlán, una ciudad pujante turística, en movimiento constante en cuanto a solucionar situaciones diarios para tener al día los servicios

que hay que prestar a los turistas especialmente extranjeros, minimiza el problema de desplazamiento forzado y va dando largas al asunto provocando que la propia gente que vive el problema se las arregle sola.

Cómo, como pueda, y ahí entraría el papel del profesional del trabajo social crítico, que no resuelva por su cuenta, sino que apoye, oriente, capacite, sensibilice a las personas desplazadas, de donde acudir, de cómo organizarse, de no claudicar en el empeño, ya que lo que están pidiendo es un derecho, no es un favor, el Estado tiene la obligación de atender su necesidad de reacomodarlos en un lugar digno o asegurarle un regreso seguro a su lugar de origen si eso es lo que decidieran.

Ya que, desde la teoría crítica se habla que en sistemas capitalistas como el nuestro, se determina a los hechos como cosas y que, “en el estudio de las sociedades capitalistas estos hechos son los individuos aislados, a los que se accede naturalizándolos y volviéndolos “cosas en sí”, fuera de las dimensiones sociales e históricas que los constituyen” (Gonzalo y García. 2019, p.62). ahondan estos autores, con esa idea de la cosificación de los hechos como cosas, que Horkheimer lo considera como que sirve para ocultar la verdad y que ello no permite poder observar el contexto de explotación y dominación social predominante subyacente en el orden social (p.63), la cosificación de los hechos en sí, lo que hacen es nebulizar el orden vigente de explotación constante de una sociedad de gente pobre que queda al margen de la acción del Estado como en este caso los desplazados que llegan de las comunidades serranas del sur del estado de Sinaloa a la ciudad de Mazatlán y que viven en la miseria y un sinfín de necesidades y carencias a unos kilómetros de la pujante zona dorada de la perla del pacífico.

Conclusiones

Cabe mencionar que este trabajo es meramente una revisión bibliográfica con la que se busca plantear el análisis presente y coordinar ideas que clarifiquen la forma en que se pueden hilar estas para permear la posibilidad de hacerlo con la tesis de Maestría sobre el desplazamiento forzado de familias que se han asentado en el

Fraccionamiento CVIVE en Mazatlán Sinaloa, con quienes se ha tenido un leve acercamiento, se ha recorrido el contexto, se han observado las viviendas entregadas y también los solares y lo que han hecho las familias que viven ahí para sobrevivir con materiales reciclables en espera de las construcciones de las viviendas prometidas por las autoridades locales de CVIVE, que ha dejado pasar 4 años y aún no ha podido hacer realidad este proyecto, por lo que se observa hacinamiento, condiciones de vida inhumanas, especialmente en tiempos de calor, por lo que se critica la política y a los ejecutores de la política, ya que son insensibles ante las necesidades humanas de estos grupos de desplazados que tenían su vida sencilla pero hecha en sus lugares de origen y que tampoco les aseguraron seguridad para regresar, por lo que este caso es una muestra de la falta de sensibilidad del estado y sus instancias y sus ejecutores de políticas y acciones de las mismas ante las necesidades humanas de este grupo y así como de este que se ha podido documentar de muchos otros con los que no tenemos acercamiento pero que se observan en la realidad social, de Mazatlán y otros espacios geográficos de Sinaloa. Por último, es importante mencionar que utilizar los fundamentos de la teoría crítica en situaciones como esta quedan muy bien, y se pueden explicar tanto metodológicamente como teóricamente.

Referencias

- Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2020) Cuadernillo de la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Número tres. Personas en situación de desplazamiento. <https://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/r33821-2020.pdf>
- Fernández-Velázquez, J. (2018). La operación cóndor en los altos de Sinaloa: la labor del estado durante los primeros años de la campaña antidroga. RA XIMHAI volumen 14 número 1. 63-84 Vista de La operación cóndor en los altos de Sinaloa: la labor del estado durante los primeros años de la campaña antidroga

- Filosofiasmundiales.net (s/f) Descubre el legado de Jurgen Habermas en la teoría crítica Descubre el legado de Jürgen Habermas en la Teoría Crítica
- Guerrero, M. (05 de mayo 2025). Suman 133 personas desplazadas en Choix. Nota periódico electrónico *Luz Noticias* desplazados en Choix
- Gonzalo, A. y García, P. (2019). Horkheimer, lector del positivismo. Un análisis crítico de la interpretación horkheimeriana del positivismo en sus textos tempranos. *Revista de Filosofía Diánoia*, vol. 64, no. 83. pp. 49–77 Horkheimer, lector del positivismo. Un análisis crítico de la interpretación horkheimeriana del positivismo en sus textos tempranos
- Herrera, L. (2023) Los Desplazados de Sinaloa, Sinaloa. Reporte Índigo. <https://www.pressreader.com/mexico/reporte-indigo-nacional/20230626/281702619148058>
- Informe de gobierno del Estado de Sinaloa. (2023). Gobierno del Estado de Sinaloa. <https://transparencia.sinaloa.gob.mx/p/segundo-informe-de-gobierno-2023157>
- Laso, S. La importancia de la teoría crítica en las ciencias sociales. la teoría sociológica: de los clásicos a la posmodernidad / espacio abierto vol. 13 n° 3. 435 - 455 Redalyc.La importancia de la teoría crítica en las ciencias sociales
- Ledesma, Á. (2015). Razón instrumental, ciencia y dominio. <https://revistadefilosofia.org/index.php/ERF/article/view/777/719>
- Ley de desplazamiento forzado. (2021) https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_159.pdf
- Lizarde, R. (30 DE noviembre 2023). Continúan trabajos en CVIVE en Mazatlán por desplazados, tercera etapa podría concluir en febrero de 2024. Nota del periódico *el Debate de Culiacán*. Continúan trabajos en CVIVE por desplazados en Mazatlán
- Mayen, B. (2023) Que es el Triángulo Dorado, uno de los Grandes Tesoros Geográficos del Narco en México. Qué es el Triángulo Dorado, uno de los grandes tesoros geográficos del narco en México - Infobae
- Montaño, C. (2019). El trabajo social crítico. Pensamiento y Acción Interdisciplinaria, Volumen 5, número 2, Escuela de Trabajo Social

Universidad Católica del Maule pp. 8-21 (99+) El Trabajo Social Crítico

Organización Internacional de Migrantes OIM (2021). Síntesis del informe anual 2021. Síntesis del Informe Anual de 2021 | IOM Publications Platform

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sinaloa (2022) Sinaloa Gobierno del estado. <https://ped.sinaloa.gob.mx/>

Trabajo-social.es (s/f) Teoría crítica en trabajo social Teoría crítica en Trabajo Social - Trabajo-Social.es

Trata de Personas y su impacto en Niñas, Niños y Adolescentes en contextos de movilidad

Carmen Gabriela Ruíz Serrano¹⁷
Rubí Castellanos Gómez¹⁸

Resumen

A lo largo de este capítulo se profundizará en la articulación de la Trata de Personas (TdP) como fenómeno social complejo y su convergencia con la movilidad humana de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) por el territorio mexicano. Este documento está basado en una investigación de enfoque cualitativo y toma como referentes los principales hallazgos del estudio “Trata de Personas y su vinculación con la niñez migrante no acompañada: retos, perspectivas y consideraciones desde el Trabajo Social” mismo que definió como supuesto de arranque que la Trata de Personas y la Niñez Migrante no acompañada¹⁹ se configuran como un binomio que afecta principalmente a menores de edad provenientes del Triángulo Norte de América Central y configura una problemática que se agudiza frente a la carencia de estrategias de política pública eficaces y sensibles.

¹⁷ Profesora de la Escuela Nacional de Trabajo Social. Escuela Nacional de Trabajo Social-UNAM.

¹⁸ Trabajadora social del Programa Casa Refugiados. Escuela Nacional de Trabajo Social-UNAM

¹⁹ Las y los lectores encontrarán indistintamente en este texto las categorías: “Niñas, Niños y Adolescentes en contexto de movilidad” y “Niñez Migrante no acompañada”, esto debido a que, actualmente la literatura y los marcos normativos utilizan la primera para referirse a dicho grupo poblacional, sin embargo, en el momento de realizar la investigación que soporta este documento, la categoría utilizada era “Niñez Migrante no acompañada”.

Entre los principales hallazgos del estudio, se encontró el desconocimiento de las familias respecto del riesgo que corren sus hijos e hijas al transitar solos y ser captados por el crimen organizado, quienes son utilizados por estos grupos criminales como “halcones”, “panteras” y para el “comercio sexual”, así como, la inoperancia de los marcos jurídicos de protección de personas en contexto de movilidad, particularmente de niñas, niños y adolescentes.

Introducción

El presente capítulo inicia con el planteamiento de un marco teórico-conceptual que permite la comprensión de la Trata de Personas (TdP) como fenómeno social complejo y no solo como un delito que transgrede los derechos humanos, se expresa en la explotación sexual de mujeres y constituye condiciones de esclavitud. Se considera necesario precisar la diferencia entre el delito y fenómeno social complejo, coadyuvando así, en la comprensión de las diversas condicionantes que favorecen su presencia en el contexto de movilidad humana.

Con la finalidad de identificar la dimensión del fenómeno, problemáticas convergentes y personas involucradas, se exponen parte los datos estadísticos de los que se tiene cuenta, poniendo interés y centralidad en el binomio constituido por las violencias estructurales y domésticas, mismas que afectan a NNA y sostienen el desplazamiento individual y/o familiar.

Posteriormente las y los lectores, se encontrarán con algunos de los hallazgos del estudio de enfoque cualitativo: “Trata de Personas y su vinculación con la niñez migrante no acompañada: retos, perspectivas y consideraciones desde el Trabajo Social” (Castellanos, 2019) de cara a la realidad actual, lo que permite desvelar la forma en cómo se entrelaza la TdP con el fenómeno de movilidad humana de NNA en el territorio nacional, los impactos que laceran desde una perspectiva singular, familiar y comunitaria, así como, la creciente y aguda problemática que constituye hoy en día. Para robustecer la exposición y consecuente análisis, se incluyen narraciones inspiradas en hechos

reales²⁰, mismas que son analizadas a la luz de los planteamiento teóricos que dan soporte a este capítulo y la aplicación de la política pública, problematizando y poniendo de manifiesto los retos que implica su atención.

Para finalizar se comparten algunas directrices a considerar en los procesos de intervención profesional desde el Trabajo Social que se encaminan hacia la profesionalización de los equipos multidisciplinares implicados en la atención de NNA en contexto de movilidad, sobre la base de los derechos humanos y desde un enfoque interseccional, tomando en cuenta las características particulares que la experiencia niña implica; se propone hacer un desliz de la criminalización hacia la comprensión a partir de la identificación de las condiciones contextuales.

La Trata de Personas en su carácter de fenómeno social complejo

Definir conceptualmente la Trata de Personas sugiere partir de un abordaje jurídico dado el carácter delictivo del fenómeno y los diversos instrumentos de atención y protección creados en la materia. Con fundamento en el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional -conocido como Protocolo de Palermo- (ONU, 2003), se sabe que, habremos de entender por ésta a:

La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzosos, la esclavitud o las

²⁰ Los nombres de personas, lugares e instituciones han sido modificados a efecto de proteger su identidad y con fundamento en Protección de datos personales.

prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos (2003, p. 3).

En lo tocante a México, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (2012, p. 7), establece 11 fines entre los que se destacan: la esclavitud, la condición de siervo, la explotación laboral, el trabajo o servicios forzados, la mendicidad forzosa, la utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas, la adopción ilegal de persona menor de dieciocho años, el matrimonio forzoso o servil, tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos y experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

Sin embargo y como se advierte, pese a que se cuenta con una construcción conceptual específica, aún resulta frecuente confundir la “Trata” con el tráfico de personas²¹ o reducirla a la explotación de carácter sexual, lo que complejiza el abordaje no solo a nivel de intervención con las personas en situación de víctimas, sino en la esfera de la judicialización de los procesos y las consecuentes resoluciones a las carpetas de investigación abiertas por este delito.

Por su parte, José Manuel Grima actual presidente del Observatorio Latinoamericano Sobre Trata y Tráfico de personas (ObservaLAtрата), establece que

“la trata de personas es [...] una construcción de carácter socio histórica, cuyo contexto es el de un capitalismo global que centra su lógica en la circulación de las mercancías, esta situación se nutre de la participación de una multiplicidad de actores, cuya interseccionalidad [...] favorecen la captación de personas en condición de vulnerabilidad. Dichos elementos socioculturales, favorecen la preeminencia de relaciones sociales de carácter asimétricas, potenciando vínculos de poder y dominación [...]” (Grima, 2014, p. 169)

²¹ Delito en contra el estado receptor del inmigrante clandestino cuyo fin es el cruce de fronteras, puede ser o no mediante la creación o suministro de un documento de identidad o pasaporte falso (UNODC, 2004).

Abordar desde la perspectiva planteada en Grima y situar a la TdP como fenómeno social complejo, permite reconocer entonces, la convergencia de los factores que la soportan y propician, distantes de circunscribirla en una relación de causalidad y comprendiendo que hay determinantes estructurales como las desigualdades y las violencias enmarcadas en un contexto neoliberal de cosificación de la vida humana que favorecen la mercantilización de ésta. Dicho referente teórico viabiliza también la identificación de otras expresiones de transacción de la vida e incluso de la muerte (tales como: el vientre de alquiler o la venta de osamentas), para con ello, colocar sobre la mesa de la discusión, la existencia de otras manifestaciones de la TdP en el mundo contemporáneo que no derivan necesariamente en procesos de esclavitud.

Es así como, comprender la TdP en su carácter de fenómeno social complejo, contribuye a poner el foco en los elementos multifactoriales y multifacéticos que la sostienen, cuyos múltiples elementos interconectados y dinámicos, requieren una mirada interdisciplinaria. Tomar distancia de un entendimiento exclusivamente jurídico, permite situarla en las múltiples dimensiones estructurales, sociales y de poder, mostrando que no solo se alude al acto criminal de captar, trasladar y acoger personas con fines de explotación, sino que está imbricada en relaciones sociales de desigualdad, violencia y violación sistemática de derechos humanos.

Este fenómeno es producto de condiciones socioeconómicas, culturales y de violencia de género que soportan el entramado estructural permitiendo su existencia y persistencia e identificando, la manera en cómo las políticas públicas y las intervenciones suelen reducirla casos individuales y la asistencia de “víctimas”, sin profundizar en su naturaleza estructural, ni en su construcción social. De acuerdo con Grima (2017, p. 173) “Los Estados-nación ya no están en el centro de dicho proceso, pero siguen siendo funcionales al mismo aportando legitimidad desde la no intervención en la lógica del mercado y de la sobre intervención en clave”.

De esta manera es cómo el planteamiento fenomenológico analiza el rol del Estado-Nación en un sistema económico neoliberal, en donde

todo se vuelve mercancía, las NNA se inscriben en una tensión que se traduce en su cosificación, emergiendo como fuerza de trabajo, consumidores y consumibles (Ruíz, 2021, p. 104); el Estado deja de ser garante de derechos para convertirse en el administrador de los intereses del mercado.

Trata de Personas: el monstruo que acompaña

Karina de origen guatemalteco, llegó a la Ciudad de México (CdMx) en el año 2022 y fue vinculada con “un traslado de protección” realizado por un dispositivo institucional en nuestro país. Gracias a los registros con lo que se contaba, se sabía que, era “sobreviviente de Trata de Personas y viajaba con sus 2 hijas de 12 y 5 años de edad. Durante la entrevista realizada por la trabajadora social, Karina se mostraba ansiosa, con llanto constante y refería tener miedo de ser encontrada, narró:

me obligaban a estar con hombres desde los 12 años de edad, tuve a mi hija, no recuerdo cuándo, pero me la quitaron en cuanto nació y me la dieron hasta el año, no la pude registrar, lo hizo mi hermana -quien asegura era una de sus explotadoras-, después tuve a mi otra hija, fue la misma situación. Siempre me drogaban para poder estar con más personas, escapé en varias ocasiones, pero me encontraban. Cuando pude escapar, me vine a México, estuve en el sur del país, yo trabajaba, pero un día, el “señor malo” estaba en la escuela de las niñas y me dijo ¿pensaste que te me ibas a escapar? y tuvimos que irnos, fui a una “Fundación” y me ayudaron para que pudiéramos trasladar mi trámite.

Actualmente Karina cursa por atención psicológica y psiquiátrica, sus hijas también tienen espacios terapéuticos, sin embargo, hay preocupación constante de parte de las profesionistas del área de Trabajo social y Psicología responsables de su atención, ya que las niñas asumen el papel de cuidadoras de su madre, aunque están en el albergue, hay situaciones que generan crisis en Karina: *se desmaya, pierde el conocimiento y cuando reacciona asegura escuchar voces, se autolesiona y advierte no sé cómo ayudar a los niños, me piden ayuda, no quiero que los lastimen como a mí ¿tú no los escuchas? Pregunto constantemente a quién se le aparezca.*

El caso es atendido por una Organización de la Sociedad Civil (OSC)²² cuya misión es “contribuir a generar entornos de convivencia colaborativa para promover la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad por desplazamiento forzado, a través de procesos de acompañamiento humanitario e incidencia comunitaria que fortalecen el tejido social desde un enfoque de derechos, interseccionalidad, interculturalidad y cultura de paz”. Dicha organización asumió la “protección” de “la víctima y sus hijas”, desafortunadamente los alcances institucionales están siendo rebasados y no se sabe hasta dónde se podrá atender, asegura la trabajadora social responsable del caso:

no se cuenta con personas expertas en salud mental, se carece de certezas jurídicas que garanticen una intervención de largo plazo e integral, Karina ha vuelto con la persona agresora. Se acaban las opciones, el peligro y preocupación son latentes.

La historia de Karina exhibe el entramado de violencias que favorecen la presencia de la TdP con fines de explotación sexual: se identifican las condiciones de abuso y maltrato perpetradas por quiénes deberían promover relaciones de base segura: su hermana; la violencia por razones de género perpetradas por su pareja sentimental, sustentadas en la idealización y construcción simbólica del amor romántico; y las violencias experimentadas en el contexto social en el país de origen. Todas ellas dejando impactos en su salud mental, propiciando la espiral de violencia que alcanza a sus hijas y las ha dejado expuestas al abandono como mecanismo de afrontamiento ante la carencia de redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales.

Espectro internacional: estadísticas de la Trata de Personas en contra de niñas, niños y adolescentes

Según el Índice Global de Esclavitud, elaborado por la Fundación Walk Free (2023) en cinco años aumentó a 50 millones las personas sometidas a esclavitud moderna, pues en 2016 eran 10 millones, esta esclavitud incluye la explotación laboral y sexual, señalando que esta

²² El nombre y datos de la fundación se conservan en el anonimato a efecto de proteger su identidad.

situación afecta a todos los países ya sean de origen, tránsito o destino, siendo la explotación laboral uno de los fines persistentes y vinculado al fenómeno de movilidad humana, en donde las personas son captadas para ser explotadas y al estar en una condición de irregularidad, no se garantiza ninguno de sus derechos.

Se observan diferencias globales a nivel regional en cuanto a las formas de explotación, ya que, de acuerdo con lo documentado en Europa y Asia Central, la trata con fines de explotación sexual es la más identificada y en Asia oriental y el Pacífico la explotación con fines de trabajo forzoso tiene una mayor visibilidad, en América se observa una paridad en ambos fines (tanto de la explotación sexual como del trabajo forzoso) y mínimamente del resto.

A nivel mundial, según el Informe Mundial sobre Trata de Personas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), se registró un aumento del 25% en el número de víctimas detectadas en 2022 en todo el mundo y con respecto a antes de la pandemia de 2019. En cifras absolutas, se estima que hay más de 12 millones de personas víctimas de trata en el mundo, de las cuales cerca del 65% son mujeres y niñas. Las niñas y niños representan el 38% de las víctimas identificadas y un 61% de todas las víctimas detectadas son mujeres y niñas (UNODC, 2024).

En los últimos 15 años el porcentaje de menores víctimas de la trata que pudieron ser identificados se ha triplicado. De ese porcentaje cabe destacar que la cantidad de menores varones ha aumentado cinco veces. En regiones como África Subsahariana, Norte de África, América Latina y el Caribe, los menores representan entre un 60 y 73% de las víctimas de la trata identificadas. En todo el mundo, un 35% de todas las víctimas detectadas son menores: las niñas representan un 18% y los niños un 17%. En comparación con los adultos, niños y niñas víctimas de la trata están más expuestos a sufrir violencia. Son víctimas de explotación con fines de trabajo forzoso, para delinquir, para mendigar, para la adopción que entraña explotación, matrimonio forzoso o abuso sexual (OIM, 2024).

Espectro nacional: estadísticas de la Trata de Personas en contra de niñas, niños y adolescentes

De acuerdo con el último estudio realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en México hay un aproximado de 5, 245 víctimas del delito de Trata de Personas (CNDH, 2019), cifra extraída del número de carpetas de investigación abiertas, en donde los fines de: servidumbre doméstica forzosa, adopciones ilegales, extracción de órganos o el matrimonio forzado, resultan prácticamente imposibles de demostrar.

Este mismo organismo ha documentado que las mujeres y las niñas son los grupos poblacionales más afectados, registrando el 85% de las víctimas totales, sin embargo, es importante recordar que, al configurarse como un delito, los datos a los cuales se tiene acceso representan una importante cifra negra.

Por su parte, el medio de comunicación Reporte Índigo, señaló que, entre marzo y abril del año 2020 hubo un incremento del 73% en cuanto a los reportes de pornografía infantil, a su vez, hay un incremento en el trabajo forzoso y la prostitución infantil (El periódico, 2020), una mayor inclusión de niñas y niños en actividades delictivas (El economista, 2020), las trabajadoras domésticas se encuentran en una condición de mayor vulnerabilidad y sin contratos formales (BBC, 2020); en una investigación que se hace con trabajadoras domésticas se obtuvo: “me dijo mi patrón que frente a COVID, yo ya no podía regresar a mi casa, entonces tuve que abandonar a mis hijos para quedarme y no perder mi trabajo”.

Hay una disminución de 493, 746 puestos de trabajo formal, lo que han incitado a la explotación laboral infantil (Forbes, 2020). Se sabe que 30 mil niños y niñas han sido captados por grupos criminales y vinculados con el “sicariato”, en calidad de “halcones” o bien como “panteras”, habiendo una importante presencia de niñas y tras la emergencia sanitaria SARS-COV2, el riesgo de implicación de niñas y niños en actividades delictivas ascendió aproximadamente a 250, 000 en el territorio nacional.

Estadísticas del fenómeno de movilidad humana en México y su afectación en niñas, niños y adolescentes

Con fundamento en el Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias, elaborado por la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, de la Secretaría de Gobernación (2023) durante los primeros siete meses del año 2023, se han registrado 317,334 eventos de personas en situación migratoria irregular en México, esto representa un aumento del 54%, con respecto a los 206,468 eventos registrados, en el mismo período del 2022. De los primeros siete meses del año, julio es el que más eventos de retención presentó con 72,223, mientras que abril es el que menos con 24,974 registros.

En el documento de la Unidad Política Migratoria se reportó que, de los 317,334 eventos de personas en situación migratoria irregular en la República mexicana, 224,268, lo que representa 70.67% del total, fueron presentados ante las autoridades migratorias por no poder acreditar su situación migratoria.

Mientras que los 93,066 restantes fueron canalizados, por las autoridades migratorias, a los albergues de la red del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Durante los primeros siete meses del año, América del Sur es la región de origen del mayor número de migrantes irregulares retenidos con un total de 140,671 de éstos; dicha cantidad se encuentra por delante de los 102,106 registros que hay de América Central. El país que más personas tuvo involucradas en este tipo de sucesos fue Venezuela, que sumó una total de 87,063 eventos; detrás, con 50,655 estuvo Honduras y Guatemala con 35,426.

De la información ofrecida por la Secretaría de Gobernación de México (SEGOB, 2023), aproximadamente 686, 732 personas en situación migratoria irregular se presentaron ante las autoridades mexicanas al ingresar al país entre enero y noviembre de 2023.

De éstas, tres de cada diez provenían de Centroamérica, una proporción similar a la representada únicamente por los venezolanos.

En este período, también se observó un notable aumento en el número de migrantes ecuatorianos, muchos de los cuales buscaban refugio. En total, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) registró alrededor de 178.000 llegadas de inmigrantes hondureños y guatemaltecos a México durante los primeros once meses de 2023 y Venezuela lidera la lista de países con el mayor número de llegadas irregulares, registrando cerca de 195.000 personas.

En lo relativo a las y los menores de edad, se obtiene de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) que, en el primer semestre de 2023:

Tabla 1.
Menores de edad sin acompañamiento y repatriados

Sexo masculino	Sexo femenino	Grupo de edad con más casos registrados
6,013 casos	744 casos	De 12 a 17 con un total 6,650

Nota. Esta tabla muestra, con fundamento en los datos ofrecidos por la Secretaría Relaciones Exteriores (SRE) datos del primer semestre de 2023 en lo relativo a NNA

Por su parte, la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM, 2024), reportó de enero a junio de 2024 un total de 84, 927 NNA extranjeros en movilidad irregular en México (entre 0 y 17 años, el 48.3% mujeres y 51.7% hombres). Esto representa un aumento de 115.8% con respecto a la cantidad de migraciones irregulares de NNA en los mismos meses de 2023 (39,346 casos en total).

En lo reportado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de 2020 a 2024 se tienen registradas 958 carpetas de investigación por Trata de Personas de las cuales 740 correspondían niñas y adolescentes y 218 a niños y adolescentes. De igual forma se identificó que el 6% del total de NNA en situación de movilidad en México no estaban acompañados, lo que equivale a 6 mil 732 de 113 mil 542 NNA migrantes en situación irregular (La Jornada, 2024).

Agresión sexual, abandono y violencia: entramado sin fronteras

Cuando la familia hondureña “Benítez” llegó a ser atendida por la Asociación -encargada de proteger a mujeres y familias en contexto de movilidad- se tenía poca información: la encomienda era atender el caso priorizando el *interés superior de las niñas*, quienes en ese momento contaban con 12 y 17 años de edad, definidas como sobrevivientes de Violencia Sexual y de Género (VSG), así como, de violencia extrema en su país de origen. Cuando se tuvo la oportunidad de conocer más sobre el caso se identificaron factores de riesgo que no fueron atendidos oportunamente en el estado de recepción al sur del país (Chiapas).

Martha y Claudia eran dos adolescentes de comportamiento tranquilo y callado, viajaban con su madre Estela, quien durante las entrevistas hacía mención del *padre* de ellas y su preocupación por mantener *a la familia unida*. Por los alcances de la asociación, no era posible realizar entrevistas con ellas, además de que la madre, nunca brindó las condiciones para conversar -aun estando ella presente.

Por las afectaciones de salud mental que expresaban y los eventos de violencia vívidos, se articuló una atención interdisciplinaria que favoreció la identificación de situaciones adversas para las niñas, de los encuentros se obtuvo que la pareja de la madre -quien no era el padre de las niñas- abusaba sexualmente de éstas de manera recurrente. En la localidad del sur de donde las trasladaban, ya habían identificado el tema y vincularon con una instancia jurídica a efecto de extender la atención integral, sin embargo, no se concretó adecuadamente el seguimiento.

Como parte de la estrategia de abordaje de caso, se ofreció apoyo para el traslado a la capital del país, con la condición de que solo serían apoyadas ellas 3, sin la pareja -presuntamente agresora- y con el compromiso de vincularle a otros programas de integración local -si es que así aceptaba-Estela tomó la decisión de trasladarse a la capital mexicana, al mismo tiempo que mantenía comunicación con su pareja y le decía dónde estaban, tiempo después se reunieron en la Ciudad de México (CdMx) lo que contribuyó para que la violencia continuará -

esto sin mencionarlo a las profesionistas de las instituciones que le atendían-.

A decir de las niñas, se presentaron varios incidentes de violencia, ellas solicitaban apoyo de vecinos para llamar al 911 y al solicitar la intervención policial, se obtenían respuestas fallidas como:

ese tema es algo que se arregla en casa, métanse y resuélvanlo;
por su parte, la madre expresaba que las niñas *eran unas ofrecidas, siempre hacen todo para provocarlo y después se quejan: son unas putas*, según dijeron algunos vecinos.

Después de establecer coordinación entre diferentes organismos e instituciones se concreta una atención de perspectiva interinstitucional logrando con ello la intervención jurídica, concretándose la separación de las niñas y su “restitución de derechos”. Actualmente la madre responsabiliza a una de las profesionistas encargadas del seguimiento de caso, asegurando que ésta, *conspiró para que le quitarán a sus niñas Solo me querían perjudicar, pero no piensan en mis hijas, ellas no están bien y no me las pueden entregar.*

Se sabe que Estela sigue con su pareja, ahora viven en el norte del país, acude periódicamente a la CdMx para saber de sus hijas manifestando que quiere recuperarlas y reunir nuevamente a su familia.

De acuerdo con datos ofrecidos por la Oficina de Naciones Unidas para la Infancia, en México

seis de cada diez niñas niños y adolescentes han vivido alguna situación de maltrato en sus hogares, en donde el abuso corporal se presenta todavía en el imaginario de las personas como una medida de crianza efectiva, discursos sociales que piensan al castigo como disciplina y “el golpe a tiempo”, “en donde el niño requiere que se utilice un correctivo a través de la violencia para que pueda entender”; niñas y niños han manifestado haber vivido alguna agresión dentro de su familia, siendo 6 de cada 10 niñas, niños y adolescentes entre 1 y 14 años experimentado algún método violento de disciplina infantil en sus hogares (UNICEF, 2017).

Las violencias se encrujecen y agudizan dentro de las familias, el caso “Benítez” ofrece el testimonio de una familia que somatiza las violencias y determina al interior sus relaciones: abusos físicos, psicológicos, sexuales y de omisión de cuidados, poniendo de manifiesto la manera en cómo las violencias estructurales irrumpen el mundo íntimo y perpetran una relación recíproca con lo que sucede en el ámbito familiar.

Entramado: Trata de Personas, Niñas-Niños y Adolescentes y Migración no acompañada de niñas, niños y adolescentes

La investigación “Trata de personas y su vinculación con la niñez migrante no acompañada: retos, perspectivas y consideraciones desde el Trabajo Social”, fue un estudio de carácter cualitativo, desarrollado con fundamento en el método narrativo propuesto por Arias y Alvarado (2015) como marco metodológico que brindó una serie de elementos para analizar y llegar a lo que se busca conocer; esta metodología plantea una ruta de construcción social, de conocimientos científicos que surge a raíz de las voces de los participantes.

El estudio partió del supuesto investigativo de que la Trata de Personas y la Niñez Migrante no acompañada configuran un binomio que atenta en contra de niñas y niños provenientes del triángulo Norte de América central, específicamente de los países: Guatemala, Honduras y el Salvador -contemplando únicamente dicha zona geográfica dada la incidencia y recurrencia, que los datos indicaban hasta antes del 2019- aunque ya había presencia también de países como Colombia y Venezuela resultado de la situación política, económica y social que vivían los habitantes de dichas naciones.

Según datos de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), en la primera mitad del año 2024, México, España y los Estados Unidos, recibieron 728.400 solicitudes de asilo individuales, que fueron presentadas por nacionales de América Latina y el Caribe; muchas de ellas atravesaron la selva del Darién: más de 200.000 personas recorrieron este peligroso camino en los primeros seis meses del año. La mayoría de las solicitudes de asilo presentadas en la primera

mitad del año corresponde a nacionales de Colombia y Venezuela; sin embargo, han aumentado las solicitudes presentadas por otras nacionalidades de la región (en especial, de Haití, Honduras y México).

Esto que se describe es evidencia del crecimiento del fenómeno, las problemáticas que le sostienen y las afectaciones que deja consigo. En lo relativo al objetivo planteado para la investigación referida fue

Analizar los elementos constitutivos de la trata en contra de niñas, niños y adolescentes en condición migrante no acompañada mediante la revisión documental, las acciones, de política pública y el registro de encuentros conversacionales con profesionistas multidisciplinares, enfocados en la atención, para con ello comprender la convergencia e identificar elementos de intervención desde el Trabajo Social (Castellanos, 2029, p. 85).

La metodología utilizada fue el enfoque narrativo de Arias y Alvarado (2015).

Es importante destacar que los resultados de la investigación planteada no fueron obtenidos directamente con NNA, privilegiando un carácter ético de implicación profesional y no revictimización, por lo que, se recuperan del desarrollo de entrevistas en profundidad hechas con profesionistas multidisciplinares responsables de la atención directa de esta población: antropólogos, trabajadoras sociales, periodistas, activistas, etc. Además del uso de otras fuentes de información como: notas periodísticas, conversatorios y entrevistas informales.

El análisis de resultados se soporta en el entendimiento del referente *contextual* que permite identificar el perfil profesional e institucional, el nivel *textual* que ayuda a dar significado a la información que se está obteniendo y finalmente, el *meta-textual* que asume cada uno de los resultados como parte de un todo -no analizando de manera aislada-.

Las principales categorías de análisis establecidas en la investigación fueron: Trata de Personas, Niñez migrante, Política pública e Intervención desde el Trabajo Social.

A continuación, se exponen algunos de los hallazgos obtenidos y su análisis a la luz de los referentes teóricos de la Trata de Personas como fenómeno social, el Trabajo Social y las narrativas emanadas del trabajo de campo.²³

Es preciso reconocer que tanto la Migración como la Trata de Personas no son fenómenos aislados y ambos provienen de violencias estructurales, resultado en gran medida de las condiciones de pobreza y desigualdad económica y social.

En la mayoría de los casos, un niño, niña o adolescente *no decide emigrar en busca de aventura*, hay una serie de factores como la violencia, pobreza, desigualdad, que los orillan a tomar medidas y dejar todo: *lo mucho o lo poco que tienen para poder salvar su vida o la de otros*.

Los principales lugares de origen son países centroamericanos, como ya se enunciaba en el supuesto de la investigación, principalmente provenientes del Triángulo Norte de América Central, sin embargo, es más amplio el fenómeno migratorio que reducirlo a tres países y más ahora que hay personas migrantes extracontinentales, siendo así que el fenómeno va creciendo y extendiéndose. En lo que respecta a las edades de las personas que migran, *son todas las edades* (Pantoja, 2018) *ya que muchas veces se tiene la creencia de que niños y niñas más pequeños, como de 3 años de edad por ejemplo, no pueden migrar solos, y si bien, puede no venir solo, pero usualmente está a cargo de un hermano, de un conocido que también es niño y al final terminan siendo niños cuidando niños, sin una figura adulta que pudiese ser su cuidadora, también qué estos niños al venir solos son presas fáciles, porque no tienen redes, porque nadie sabe de dónde vienen, a dónde van, nadie sabe quiénes son*” (Rojas, 2017), al configurarse como la víctima perfecta y evidentemente esto lo saben las redes criminales, por eso es que voltean la mirada hacia estas niñas y niños.

Respecto de los elementos constitutivos de la TdP, (actividades, medios y fines) se obtuvo que, para llevar a cabo las “actividades de

²³ Los testimonios recuperados que a su vez permitieron construir el dato, se exhiben como viñetas narrativas y serán encontradas en el texto en letras cursivas.

captación” un factor favorecedor es el “desconocimiento”: *las madres sin experiencia entregan a sus hijos a los polleros, pensando que estos van a llevar a sus hijos al lugar de destino, sin saber que muy probablemente ellos son los que lo van a entregar al crimen organizado*” (Pantoja, 2018). esto resulta relevante, ya que, este testimonio podría favorecer etiquetas y procesos criminalizantes hacia a las madres “inconscientes”, de igual forma, es necesario conocer el contexto ¿por qué están saliendo? Se ha identificado, a partir de otros relatos, que *hay madres con profundo amor hacia sus hijos que los arriesgan intentando salvarles la vida.*

En lo que ocupa a los “medios comisivos” se encuentran: la “amenaza” y la “manipulación”: *mira, si tú trabajas conmigo vas a ganar muy bien, vas a ganar un dinero que jamás imaginaste que ibas a ganar, para qué perdemos el tiempo en imaginarnos qué te voy a hacer si no aceptas* (Hernández, 2018) y evidentemente solo hay dos opciones: aceptar trabajar con los grupos delictivos o morir. Uno de los fines persistentes es la explotación sexual. *La Comunidad LGBTIQ+ van a la Trata en Monterrey, en Tapachula les pagan \$100 por prostituirse en la noche* (Pantoja, 2018).

En el centro de Tapachula es común encontrar a niñas y niños, los llamados “canguritos” que tienen una caja de dulces con ellos y van vendiendo, pero también estas niñas y niños son quienes en las noches son prostituidos sexualmente: *del otro lado del Suchiate una niña cuesta el doble, a diferencia de mujeres en edad adulta, las edades de estas niñas oscilaban entre los 9 y los 12 años de edad.* Otro de los fines que se encontró es la extracción de órganos, más común en adolescentes y jóvenes: *un riñón en Tapachula cuesta por lo menos \$5,000” y un poco tratando de dar explicación del porqué específicamente en adolescentes y jóvenes, es por el hecho de que éstos ya tienen los órganos un poco más desarrollados, a diferencia de los niños más pequeños.*

Se identificó la *utilización de menores en el crimen organizado, en Nuevo Laredo principalmente como halcones, en el caso de los niños estos personajes que se ponen en puntos estratégicos para vigilar, para ver cómo está el movimiento, en donde a los varones les llaman*

“halcones” y a las niñas le nombran “panteras”; y con relación a la política pública evidentemente *“se relaciona con otros delitos como el abuso sexual y el secuestro (Hernández, 2018), en casos como la matanza de los 72 en San Fernando Tamaulipas, en donde el abuso sexual fue recurrente, incluso las niñas han tomado medidas drásticas, como que, antes de emprender el viaje buscan inyectarse una pastilla anticonceptiva con la idea de “bueno, si voy a ser violada al menos no quedar embarazada”.*

En cuanto a la legislación y regulación, tanto del fenómeno de movilidad humana como de TdP, se encontró que *no se ha logrado operacionalizar la legislación, debido al abanico enorme de delitos por perseguir (Rojas, 2017).* Se analizaron las legislaciones en materia de protección y se encontraron elementos importantes: *existe el antecedente del Plan Frontera Azul, donde se planteaba el cruce ordenado de todas estas personas migrantes, sin embargo, lo que se llevó a cabo fue la represión, la detención, la deportación. Con el Plan Frontera Sur hubo un descenso de la migración pues buscaban nuevas rutas (Minera, 2018), pero no era porque se estuviera llevando a cabo de manera correcta, sino más bien, la gente identificaba que en ciertos puntos había varios retenes y revisiones y lo que hacían era buscar otras rutas que a su vez eran muchísimo más peligrosas, pero eran las estrategias que ellos tenían para poder continuar su viaje sin tantas complicaciones.*

Finalmente, y en lo tocante a la intervención desde la disciplina del Trabajo Social, como ya se mencionó, se siguen confundiendo términos como TdP y Tráfico de personas o TdP y Trata de blancas, cuya falta de rigor en el manejo conceptual y jurídico, inhibe una adecuada identificación del delito y el adecuado abordaje del entramado de realidades que favorecen el fenómeno. Se encontró que la intervención social, en instituciones gubernamentales de protección a NNA y la familia, como el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNIDF) -y de algunos otras como las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)- experimentan una jerarquización institucional, *donde siempre dependes de una instancia canalizadora, llámese Procuraduría del Menor o cualquiera que rija el lugar en donde se esté laborando, siempre va a haber un superior o una normativa que indica*

el plan de acción, qué es lo que no puedes hacer, que te da cierta información y con esos elementos tenemos que intervenir.

De cara a ello se reconoce como un avance importante y garante de los derechos de las NNA, que la Ley de Migración estipule como una obligatoriedad del Estado, la presencia de Oficiales de Protección a la Infancia (OPIS) y que éstos se configuren como personas “amigables” para las NNA en contextos de movilidad, sin embargo, según los testimonios de algunos informantes clave, *al final cuando los niños ven a un agente de migración con su uniforme (sea OPI o no) no van a saber “ él me va a tratar mejor”, porque “los niños no distinguen más que son policías” (Pantoja, 2018), ya que al final están visibilizando una figura de autoridad que no saben qué es lo que les va a hacer, no saben si los van a tratar bien, si solo quieren charlar, si en esta idea de atenderlos bien los suben a la camioneta y los llevan a una estación migratoria, una estancia transitoria del DIF y al final no logran identificar quién es quién.*

Es así, que resulta indispensable *No sobreponer lo jurídico sobre lo humano* (Pantoja, 2018), que tristemente en México se privilegia la normatividad y se sobrepone la ley con su serie de elementos: *Estados Unidos hace una retención para que no lleguen al país, además que la complejidad social ha permitido visibilizar que no existen especialistas en la materia* (Rojas, 2017). *La academia investiga, analiza y trata de dar respuesta a todas las interrogantes que van surgiendo, pero al momento de estar en territorio, al momento de estar de frente con las personas, muchos profesionales se quedan perplejos ante las situaciones, rebasados por la emoción o interviniendo desde la “empiría”.*

Como se observa en los resultados del trabajo de campo, la Trata de Personas en su convergencia con la movilidad humana, constituye un entramado complejo, resultado de violencias estructurales como: la desigualdad, la discriminación y la inoperancia estatal para garantizar el adecuado ejercicio de derechos; al mismo tiempo determina violencias directas que se perpetran en el mundo singular a nivel comunitario y familiar -tal como se advierte en los testimonios

expuestos en este capítulo-: la violencia familiar, el maltrato infantil, el abuso sexual y corporal, así como, la omisión de cuidados.

La explotación sexual, laboral, el tráfico de órganos, la utilización de menores de edad en actividades delictivas y la mendicidad forzada, son algunos de los fines encontrados en la realidad nacional en su encuentro con la movilidad y de los cuales se tiene poca evidencia “oficial”, sin embargo, los testimonios de las personas que se dedican a la atención del trinomio: TdP-movilidad-niñez, dan veracidad de ello. De igual forma se sabe que, hoy día, los países de origen se han diversificado, sumándose naciones como Venezuela o el Caribe, configurando rutas migratorias hacia Estados Unidos. En lo que respecta a la edad, está también se amplía, encontrando niñas y niños de primera infancia, entre las filas migratorias y viajando solas y solos.

Es así como la TdP se manifiesta desde sus múltiples expresiones en el marco de la movilidad humana, poniendo en riesgo a NNA de ser enganchados y captados, desde formas múltiples y para fines inimaginables, en donde el convencimiento y la coerción -como medios de captación- se revitalizan al estar soportados en las violencias, necesidades y carencias de las personas en contexto de movilidad, los fines emergen de maneras más crudas y frente a políticas públicas ineficientes, que insisten en colocarse desde acciones paliativas e individuales, desconociendo los motivos estructurales y la necesidad por atender el fenómeno de manera interdisciplinaria e interinstitucional.

En lo que respecta a la disciplina del Trabajo Social, se observa que hay una presencia dentro de las instituciones que atienden a NNA en contexto de movilidad, identificando que se desarrolla una intervención fundamentalmente instrumental, aplicando manuales de procedimientos, atendiendo a los marcos normativos y tomando como fundamento la metodología de intervención individualizada; se advierte el despliegue de técnicas como la entrevista, la observación y la visita domiciliaria, sin lograr trascender a una intervención de impacto que encamine a la transformación de trayectorias incidiendo en la singularidad y considerando consistentemente los efectos que la violencia deja en las personas y comunidades.

Es urgente incorporar enfoques situados e interseccionales, en donde el marco de los derechos humanos, la perspectiva en género y en clave niña, consoliden rutas de acompañamiento sensible y situado, reconociendo el papel institucional y el rol profesional, que trasciende actividades administrativas y apuesta a la transformación social. Reflexionar en torno al papel que se asume como personas profesionales ¿desde la sensibilidad o desde la criminalización? Profundizar y dimensionar la necesidad por conocer y comprender el contexto del que se provienen ¿Cuidamos personas o cuidamos fronteras?

A manera de conclusión

El fenómeno de la Trata de Personas y la movilidad humana convergen en contextos de violencia, desigualdad y pobreza, configuran un binomio que afecta a niñas, niños y adolescentes, quienes se ven obligados a emigrar exponiéndose a la captación del crimen organizado para ser utilizado con fines de explotación sexual, laboral, actividades delictivas y extracción de órganos, todas éstas, expresiones de la Trata, con fundamento en el Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas -Protocolo de Palermo- y la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas de nuestro país.

Las principales actividades identificadas son el traslado, la acogida y recepción a través de medios como el engaño, la coerción y la fuerza, enfocada no solo a niñas, niños y adolescentes, sino a sus familiares quienes usualmente les ponen en manos de estas personas con la ilusión del traslado y la unificación familiar a Estados Unidos, que suele ser, el destino final de las personas.

Las fallidas estrategias de política pública, definidas en México a la luz de los marcos jurídicos de protección, resultan inoperantes, dada la judicialización de la vida que ignora los factores de riesgo y las condiciones de vulnerabilidad que motivan la movilidad y supeditan acciones indicativas en manuales de procedimientos operacionalizados por profesionistas, carentes de enfoques interseccionales y

conocimiento profundo respecto de la convergencia de factores que propician la movilidad y el riesgo que supone para ser víctimas de Trata de Personas, en ese tránsito.

Resulta urgente, tejer puentes de profesionalización y convergencia entre la academia y el ejercicio disciplinar del Trabajo Social que, con intervenciones informadas en trauma, derechos humanos, violencia, fortalezas y encaminadas a la transformación de trayectorias, pongan al centro la vida, protección y dignidad de niñas, niños y adolescentes, sus familias y comunidades, en un contexto de protección y seguridad, reconociendo que la movilidad: es un derecho.

Referencias

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2024). *Informe Semestral de Tendencias 2024*. <https://www.acnur.org/media/informe-semestral-de-tendencias-2024>
- Arias, C. A., Alvarado, S. S. (2015) *Investigación narrativa: apuesta metodológica para la construcción social de conocimientos científicos*, CES Psicología, vol. 8, núm. 2. <https://www.redalyc.org/pdf/4235/423542417010.pdf>
- Castellanos, R. (2019). *La trata de personas y su vinculación con la niñez migrante no acompañada: retos, perspectivas y consideraciones desde el Trabajo Social*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México]. TESIUNAM Digital. <http://132.248.9.195/ptd2019/enero/0784325/Index.html>
- Chevalier, S. (26 de enero de 2024). 2023: aumento de llegadas de migrantes a México en tuta hacia EE.UU. *Statista*. <https://es.statista.com/grafico/16470/migrantes-registrados-y-devueltos-en-mexico/>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2019). *Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México 2019*. <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/DIAGNOSTICO-TDP-2019.pdf>

- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2012). *Reporte sobre la discriminación en México 2012. Salud y alimentación*. https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Reporte%20sobre%20discriminacion%20en%20Mexico%202012%20Salud%20y%20alimentacion-Ax.pdf
- Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, (2004). Naciones Unidas. <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2017). *Informe Anual 2017*. <https://www.unicef.org.mx/Informe2017/Informe-Anual-2017.pdf>
- Grima, J. (2014). La Trata de Personas con fines de Explotación Sexual, Derechos Humanos y Políticas Públicas. *IXAYA. Revista universitaria de Desarrollo Social*, (6). http://www.ixaya.cucsh.udg.mx/sites/default/files/6_la_trata_de_personas_con_fines_de_explotacion_sexual.pdf
- Gutiérrez, F. (2020) Alertan de aumento de trata, en contingencia por Covid-19. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/politica/Alertan-de-aumento-de-trata-en-contingencia-por-Covid-19-20200510-0093.html>
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos [LGPSEDMTP]. 14 de junio de 2012.
- Lozano, V. y Rendueles, L. (13 de abril de 2020) La pornografía infantil sube un 25% durante el estado de alarma: 21.200 descargas en una semana. *El Periódico*. https://www.elperiodico.com/es/sucesos-y-tribunales/20200413/pornografia-infantil-descargas-suben-estado-alarma-espana7925961?fbclid=IwAR2Tyl_1zaSqjGFifeHX5mw0nksKEz8eGiQ0-3wSsMLGqZWVCA2lxNiDxIs
- Menéndez, M. (11 de junio de 2020) Trabajo infantil frente al COVID. *Forbes*. <https://www.forbes.com.mx/trabajo-infantil-frente-al-covid-19/>
- Millán, A. (02 de junio de 2020) Coronavirus. Esta pandemia nos ha convertido en casi esclavas: cómo covid-19 puso en evidencia la situación de las empleadas domésticas en América Latina (y cuál es el único país que las ayuda). *BBC News*.

https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52848742?fbclid=IwAR04l_92BnKsGr3ros19nmtWDxmzUSE6re1y7qAXH_oqvptIqmYQ7SyaQk

- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2024). Informe Mundial sobre Trata de Personas de UNODC: el número de víctimas detectadas aumentó un 25% al incrementarse la explotación infantil y los casos de trabajo forzoso. https://www.unodc.org/unodc/es/press/releases/2024/December/unodc-global-human-trafficking-report_-detected-victims-up-25-percent-as-more-children-are-exploited-and-forced-labour-cases-spike.html
- Organización Internacional para las Migraciones (2024). En la lucha contra la trata de personas, ninguna niña, niño o adolescente debe ser dejado atrás, julio 2024, visto en <https://mexico.iom.int/es/news/en-la-lucha-contra-la-trata-de-personas-ninguna-nina-nino-o-adolescente-debe-ser-dejado-atras>
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional [Protocolo de Palermo]. 15 de noviembre de 2000.
- Red por los Derechos de la Infancia en México. (26 de agosto de 2024). *Niñas, niños y adolescentes migrantes en México*. <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2024/08/26/ninas-ninos-y-adolescentes-migrantes-en-mexico-a-junio-de-2024/>
- Reporte índigo. (13 de mayo de 2020). *Pornografía infantil en México crece 73 por ciento durante pandemia por covid-19*. https://www.reporteindigo.com/reporte/pornografia-infantil-en-mexico-crece-73-por-ciento-durante-pandemia-por-covid-19/?fbclid=IwAR0nbvOBNICr-6ICwUgxxg_qx5x0_FuwTEInflA-Idk0YI1HArqnhzDGFzuM
- Rojas, A. (21 de septiembre de 2023). Casos de retenciones de migrantes en México suben 54%. *El economista*. <https://www.economista.com.mx/politica/Casos-de-retencion-de-migrantes-en-Mexico-suben-54-20230921-0135.html>
- Rojas, A. (21 de septiembre de 2023). Expulsa EU a 6, 757 menores mexicanos no acompañados. *El economista*. <https://www.economista.com.mx/politica/Expulsa-EU-a-6757-menores-mexicanos-no-acompanados-20230921-0133.html>

Ruíz, S. C. (2021). *Del dispositivo de la intervención al proceso de acompañamiento social. El Trabajo Social y su implicación con la niñez en condición de institucionalización*. [Tesis de doctorado, Universidad Nacional de la Plata]. Repositorio Institucional de la UNLP.

https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/120674/Documento_completo.%20El%20Trabajo%20Social%20y%20su%20implicaci%C3%B3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Unidad de Políticas Migratoria, Registro e Identidad de Personas. (2023), *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias*. Secretaría de Gobernación.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos

Walk Free. (2023). *Índice Global de esclavitud*. <https://www.walkfree.org/global-slavery-index/>

Xantomila, J. (30 de julio de 2024). Advierte ONU vulnerabilidad de niñez ante trata de personas en México. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/07/30/sociedad/advierte-onu-vulnerabilidad-de-ninez-ante-trata-de-personas-en-mexico-283>

Trabajo Social, Justicia y Desplazamiento;
Intervenciones críticas en escenarios de
violencia y vulnerabilidad en México, se
terminó de imprimir en la Ciudad de Mérida
Yucatán, el 19 de diciembre de 2025. La
edición electrónica será publicada en la
página web de La Académica Nacional de
Investigación en Trabajo Social;
www.acanits.org

La sociedad contemporánea mexicana se enfrenta a un entramado de crisis estructurales que reconfiguran constantemente los escenarios de vulnerabilidad y exclusión. Fenómenos como la migración, la violencia estructural, la desigualdad en el acceso a la justicia y la persistencia de barreras para el ejercicio pleno de los derechos humanos, exigen una mirada analítica profunda y, sobre todo, estrategias de intervención profesional rigurosas y éticamente fundamentadas.

Este libro, *Trabajo Social, Justicia y Desplazamiento: Intervenciones críticas en escenarios de violencia y vulnerabilidad en México*, se erige como una contribución esencial a este debate, consolidando una colección de análisis y experiencias que sitúan al Trabajo Social como una disciplina estratégica en la comprensión y abordaje de las problemáticas sociales más apremiantes.

La obra se estructura a partir de la confluencia de tres ejes temáticos fundamentales que definen las fronteras de la intervención profesional: Justicia y Derechos Humanos, Migración y Desplazamiento, y la Necesidad de un Pensamiento Crítico en la Intervención. El primer eje Justicia y Derechos Humanos, en esta sección se examina el papel fundamental del Trabajo Social en los procesos de justicia, poniendo el foco en grupos específicos que requieren una protección especializada.

